

---

# **Manual de Formación para trabajadoras y empleadas del hogar en derechos laborales y bienes comunes**

---



---

# Manual de Formación para trabajadoras y empleadas del hogar en derechos laborales y bienes comunes

---



## **Manual de formación para trabajadoras y empleadas del hogar en derechos laborales y bienes comunes.**

### **Autoras**

Norma Iris Cacho Niño  
Angélica Schenerock

### **Ilustraciones y diseño**

Sarah Daniel

Agua y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente A.C.

Instituto Nacional de las Mujeres  
Fondo Proequidad Décimo Segunda Emisión

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México  
Diciembre de 2013

### **Proyecto**

*Sin nosotras la casa no anda: participación y empoderamiento de mujeres empleadas y trabajadoras domésticas en pro de sus derechos laborales y ambientales.*

*Este material fue financiado con recursos del Fondo Proequidad en su Décima Segunda Emisión a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres. Empero, el INMUJERES no necesariamente comparte las opiniones expresadas por las autoras de este trabajo.*



Obra bajo licencia Creative Commons: CC-BY 2.5 MX

Usted es libre de:

Compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Adaptar, remezclar, transformar y crear a partir del material bajo las siguientes condiciones:

Atribución: usted debe reconocer la referencia a las autoras originales. Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por la autora o la licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra). Debe proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. No puedes aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros para hacer cualquier uso permitido por la licencia.

<http://creativecommons.org/licenses/by/2.5/m>

## Contenidos

---

<b>Introducción.....</b>	<b>6</b>
<b>1. Para qué un manual de formación para empleadas y trabajadoras domésticas en Derechos Laborales y Bienes Comunes.....</b>	<b>10</b>
<b>2. Reconstruir la vida, el pensamiento, los saberes y la práctica: los procesos de formación de las mujeres.....</b>	<b>15</b>
<b>3. Diseño metodológico del manual.....</b>	<b>19</b>
Técnicas de formación .....	21
Algunas consideraciones para las facilitadoras.....	22
<b>Sesión Inicial: Presentación general y encuadre del proceso formativo.....</b>	<b>24</b>
Carta descriptiva .....	28
Sugerencias didácticas para la facilitadora .....	32
Conceptos clave .....	36
Bibliografía .....	37
<b>Módulo 1: Construcción social y cultural del género, la condición étnica y la clase.....</b>	<b>39</b>
Carta Descriptiva .....	41
Sugerencias didácticas para la facilitadora .....	49
Conceptos Clave .....	61
Bibliografía .....	62
<b>Módulo 2: Trabajo y empleo doméstico .....</b>	<b>64</b>
Carta Descriptiva .....	66
Sugerencias didácticas para la facilitadora .....	73
Conceptos clave .....	85
Bibliografía .....	85
<b>Módulo 3: Derechos humanos y laborales de las trabajadoras y empleadas del hogar .....</b>	<b>87</b>
Carta Descriptiva .....	89
Sugerencias didácticas para la facilitadora .....	94
Conceptos clave .....	112
Bibliografía .....	112
<b>Módulo 4: Mujeres y Bienes Comunes- experiencias, debates y participación de las trabajadoras y empleadas del hogar .....</b>	<b>114</b>
Carta Descriptiva .....	116

Sugerencias didácticas para la facilitadora .....	124
Conceptos Clave .....	144
Bibliografía .....	146
<b>Sesión Final: evaluación del proceso formativo .....</b>	<b>147</b>
Carta Descriptiva .....	149
Sugerencias didácticas .....	152
Bibliografía .....	155
<b>Bibliografía general .....</b>	<b>157</b>

## Introducción

---

El presente Manual de Formación para trabajadoras y empleadas del hogar en derechos laborales y bienes comunes es producto de una serie de reflexiones, experiencias formativas y trabajo en la temática, derivado de un proceso de formación realizado en el último año con trabajadoras y empleadas del hogar organizadas en el Colectivo de Empleadas Domésticas de los Altos de Chiapas, A. C. (CEDACH) así como con otras empleadas del hogar en los municipios que conforman la Cuenca del Valle de Jovel.

Este Manual pretende ser un aporte para la construcción de conocimientos, saberes, participación y organización de las mujeres trabajadoras y empleadas del hogar, partiendo de su realidad de marginación en la vida y el trabajo, situaciones que les han negado el acceso a la educación formal y otros espacios de formación. Creemos necesario y pertinente que las mujeres que han tenido menores oportunidades de educación, debido a sus intensas jornadas de trabajo, desvalorizaciones en su quehacer y exclusión en su vida cotidiana, cuenten con espacios no formales donde puedan conocer, construir, crear y transformar en complicidad con otras mujeres que comparten su experiencia.

Una primera cuestión que queremos mencionar en esta introducción, que nos parece nodal, es la forma de nombrar a las trabajadoras y empleadas domésticas. Actualmente no existe un consenso sobre el término adecuado para referirnos tanto a las mujeres que realizan labores de aseo y cuidado para sus familias en sus propios hogares, como para las mujeres que realizan los mismos servicios en casas ajenas que reciben una remuneración económica por ello. Así, en una encuesta realizada hace varios años en medio de una campaña para dignificar el trabajo doméstico, de 2,123 mujeres dedicadas a esta ocupación, se impuso el término “empleada del hogar”, seguido por “trabajadora del servicio doméstico”, “trabajadora del hogar” y “empleada del servicio doméstico” (Goldsmith Mary, 2007). Actualmente el término “trabajadora del hogar” se va imponiendo entre las organizaciones de empleada ante las consideraciones groseras e indignas con las que durante años se les ha denominado (sirvientas, criadas, gatas, chachas y un largo etcétera), que se articulan y gestan procesos organizativos en pro de las, que se articulan y gestan procesos organizativos en pro de la dignificación de su trabajo y la defensa de sus derechos laborales.

Nosotras, en este manual, para referirnos a las mujeres que realizan trabajos de limpieza, cuidado, alimentación y servicios a sus familias en sus propias casas, utilizaremos indistintamente “trabajadora doméstica” y “trabajadora del hogar”. Asimismo, para referirnos a las mujeres que realizan esos mismos servicios en hogares ajenos al propio, utilizaremos “empleada doméstica” y “empleada del hogar”. Lo haremos por dos razones. En primer lugar porque es la denominación que las integrantes del Colectivo de Empleadas Domésticas de los Altos de Chiapas (valga decir primer colectivo que agrupa a este sector laboral en Chiapas) decidieron utilizar. En segundo lugar porque consideramos, que son términos fácilmente identificables en su significado. Sin embargo, hacemos un llamado a interpelar el término “doméstico”, puesto que el mismo hace referencia al espacio privado y sobre todo a la idea de “domesticación”, que, según las empleadas de este sector, es utilizado en ocasiones de manera despectiva hacia las mujeres que realizan esta labor, así como una justificación para la explotación laboral derivada de su no consideración como un trabajo.

La formulación de la propuesta formativa que contiene el presente manual, parte de nuestra preocupación acerca de la escasez de investigaciones y programas metodológicos que den cuenta de la relación de las trabajadoras y empleadas del hogar con la problemática del agua, bien común natural fundamental para la realización de su trabajo, así como del acceso a los bienes comunes desde una

perspectiva interdependiente de sus derechos humanos y laborales. De igual manera, una preocupación importante a la que intenta aportar este manual es la visibilización de las desigualdades estructurales marcadas por el patriarcado, el capitalismo y el racismo que han impactado desfavorablemente las oportunidades de desarrollo de las empleadas del hogar, imposibilitando el acceso efectivo a sus derechos básicos como la educación y el trabajo, experimentando en sus vidas laborales marcadas explotaciones, exclusiones y violencias.

Asimismo, creemos pertinente visibilizar, reflexionar y cuestionar la relación entre la división sexual del trabajo (en este manual considerada como división genérica del trabajo), el trabajo y empleo doméstico, los sistemas de opresión que reproducen las desigualdades de las mujeres a causa de su condición genérica, étnica y de clase, y los bienes comunes, como una propuesta para recuperar las historias, experiencias, sumisiones y descatos de las mujeres. Se trata de que la propuesta formativa ayude a repensar los mandatos, desigualdades, exclusiones, explotaciones, injusticias y ausencia de derechos que han marcado la vida de las trabajadoras y empleadas del hogar, a través de un espacio de formación, encuentro, vinculación y, porque no, de rebeldía entre las empleadas del hogar.

Así, apostamos también a que el proceso formativo que proponemos, se constituya en un espacio de construcción de aprendizaje colectivo, de creación conjunta de saberes que nacen en los cuerpos de las mujeres y en sus historias; saberes que orienten la construcción de espacios de complicidad, de creatividad, de contención frente a la explotación familiar y laboral que experimentan. Todo con la finalidad de aportar en la construcción de propuestas para la libertad, la autonomía y la vida y el trabajo digno para las mujeres.

En este manual planteamos un proceso formativo organizado en cuatro Módulos de Formación, además de una sesión inicial y una de evaluación. Como ya mencionamos, esta propuesta fue facilitada por Agua y Vida con trabajadoras y empleadas domésticas, con las cuáles realizamos varias de las actividades que componen el proceso que aquí presentamos. Sin embargo, el diseño metodológico final de este manual incorporó otros elementos, dinámicas y materiales, dando por resultado un proceso formativo mucho más amplio. A pesar de que los módulos plantean una secuencia temática clara, que persigue una construcción progresiva de nuevos saberes y prácticas de las mujeres trabajadoras y empleadas del hogar con respecto a sus derechos laborales y los bienes comunes, los módulos pueden ser trabajados de manera independiente, de igual manera pueden ser usados para fortalecer otros procesos formativos relacionados con el trabajo doméstico, la construcción de desigualdades genéricas, étnicas y de clase, los derechos humanos y laborales de las mujeres, entre otros.

A continuación, presentamos los objetivos del manual:

**Objetivo general:**

Construir espacios de encuentro entre las empleadas y trabajadoras del hogar que propicien el diálogo y la reflexión crítica, para favorecer el crecimiento personal, la reconstrucción de sus poderes y la generación de propuestas para la dignificación del trabajo doméstico, la defensa de los derechos de las mujeres y el acceso a los bienes comunes.

**Objetivos específicos:**

- Favorecer un proceso de reflexión y formación sobre el acceso a los bienes comunes y su relación con el trabajo doméstico, a través de una perspectiva crítica y analítica que genere saberes, estrategias y propuestas de incidencia colectivas con enfoque en los derechos humanos y laborales de las mujeres trabajadoras y empleadas del hogar.

- Fomentar las capacidades de las mujeres empleadas y trabajadoras domésticas en la defensa de sus derechos humanos y laborales para favorecer su participación en espacios de toma de decisión sobre sus problemáticas concretas con respecto a los bienes comunes, en particular el acceso al agua.

Por último, presentamos un breve resumen de los principales contenidos de cada módulo.

### **Sesión Inicial: Presentación general y encuadre del proceso formativo.**

El objetivo principal de este primer taller es construir y dar los primeros pasos hacia la consolidación del grupo, del colectivo de mujeres trabajadoras y empleadas domésticas que participarán en todo el proceso formativo. Se buscará construir un espacio de confianza, entrega y compromiso, orientado hacia la responsabilidad con el proceso de formación, como un proceso propio de crecimiento. Asimismo, en este módulo se presentarán la propuesta didáctica y metodológica, los temas, subtemas, y la dinámica general del proceso formativo.

### **Módulo 1: Construcción social y cultural del género, la condición étnica y la clase.**

El módulo tiene como propósito que las mujeres reflexionen y analicen los diferentes conceptos y enfoques relacionados con el género, la construcción de identidades genéricas basadas en el sistema sexo-género, así como la comprensión y cuestionamiento de las desigualdades estructurales a causa de la condición étnica y de clase.

### **Módulo 2: Trabajo y empleo doméstico.**

En este módulo nos adentraremos a desentrañar las principales características, desigualdades e injusticias que caracterizan al trabajo doméstico, partiendo de la reflexión sobre la división genérica del trabajo. Después ubicaremos las principales explotaciones, violencias y maltratos que caracterizan al empleo doméstico, así como su relación con los bienes comunes. El módulo consta de dos sesiones.

### **Módulo 3: Derechos humanos y laborales de las trabajadoras y empleadas del hogar.**

Después del análisis sobre la construcción social y cultural de los géneros, así como de las características y desigualdades relacionadas al trabajo y empleo doméstico, en este módulo nos adentraremos a conocer, debatir y construir aprendizajes en torno a los derechos humanos de las mujeres, los derechos laborales del empleo doméstico y su interdependencia con los demás derechos, identificando algunas rutas para la organización y participación política de las trabajadoras y empleadas del hogar. Este módulo consta también de dos sesiones.

### **Módulo 4: Mujeres y Bienes Comunes- Experiencias, debates y participación de las trabajadoras y empleadas del hogar.**

En este módulo nos introduciremos en el debate y en las prácticas relacionadas con los bienes comunes. Profundizar en la realidad histórica de las mujeres respecto a los comunes implica reconocer la relación entre los cuerpos de las mujeres y su exclusión histórica de los espacios de toma de decisiones, de la creación de conocimientos, del acceso y poder de decisión sobre la tierra, del agua, de los bosques y semillas criollas, que son los ámbitos comunes. El módulo consta de tres talleres.

### **Sesión Final: Evaluación del proceso formativo.**

El propósito de este último taller es que todas las mujeres implicadas en el proceso formativo puedan emitir opiniones, valoraciones y propuestas sobre el proceso de construcción conjunta del conocimiento desarrollado en los talleres. Lejos de consistir en un proceso "formal", vacío de significado y con fines

meramente cuantitativos, el proceso evaluativo que presentamos parte de la metáfora del proceso de aprendizaje como un camino que las mujeres han recorrido en conjunto, y que al finalizar puedan seguir construyendo sus rutas a partir del análisis y de la reflexión de todo lo producido en el taller. Se trata de recordar, de volver a considerar lo que se vio en los talleres, los pensamientos y rupturas generadas, así como los sentimientos que afloraron.

Finalmente, aunque el Manual está destinado a formadoras y facilitadoras de grupos de mujeres, esperamos pueda ser leída, apropiada, y también confrontada, por otras mujeres interesadas en los procesos de formación, organización y participación desde la metodología feminista.

***La “práctica de la libertad” no se limitaría así a un discurso contra las formas opresivas y represivas del Estado burgués y patriarcal, de sus instituciones de reproducción de la cultura capitalista, androcéntrica, colonizadora. Es sobre todo la posibilidad de un ejercicio de lucha material y también subjetiva contra la enajenación, contra la mercantilización de nuestras vidas, la privatización de nuestros deseos, la domesticación de nuestros cuerpos, la negación sistemática de nuestros sueños, la mutilación de nuestras rebeldías, la invisibilización de nuestras huellas, el silenciamiento de nuestra palabra, y la desembozada represión de nuestros actos subversivos.***

***Claudia Korol***

# 1. Para qué un manual de formación para empleadas y trabajadoras domésticas en Derechos Laborales y Bienes Comunes

---

¿Estamos de acuerdo en pagar por el agua en calidad y cantidad adecuadas? ¿Estamos conformes en ya no tener la memoria histórica del uso de plantas medicinales? ¿Realmente no nos importa la destrucción de los bosques? ¿Y si tuviéramos que pagar para recibir el calor del sol y hasta para respirar el aire puro? ¿Qué perspectivas de futuro vislumbramos frente al creciente proyecto patriarcal capitalista racista de explotación y privatización de las diferentes formas de vida y de conocimiento?

Estas interrogantes, y otras relacionadas con la cultura, el conocimiento y la tecnología, forman parte del debate sobre los *commons*, concepto anglosajón traducido en los últimos años como “comunes”, “bienes comunes”, “ámbitos comunes”, “ámbitos de comunidad”, “procomún”, “lo nuestro” – solo por mencionar algunos de los términos más usados. Los comunes, bienes comunes, ámbitos de comunidad, ámbitos comunes, revelan diferentes y distintas experiencias, así como una diversidad de voces y actores sociales que se han dado la tarea de repensar, cuestionar y transformar la organización de la vida y sobretudo la economía basada en los perniciosos parámetros capitalistas desarrollistas.

*El debate sobre los bienes comunes se inserta en este contexto en el cual los rumbos que está tomando el proyecto capitalista lo hace cada vez más peligroso para la subsistencia de la vida humana y la vida del planeta. Es un debate que alerta hacia el peligro de las privatizaciones y el recrudescimiento de la exclusión de la gran mayoría de seres humanos del acceso a los elementos que posibilitan la vida, como el agua, la tierra, el aire, los mares, los bosques, las plantas, las semillas; y los elementos por medio de los cuales la vida se manifiesta, como las culturas, el arte, la sabiduría y el conocimiento, las tecnologías, las prácticas, las relaciones que construimos con el entorno.*

*Angélica Schenerock*

De manera general, los comunes aluden a los elementos que, en una comunidad o territorio específico, son gestionados, cuidados y distribuidos entre todas y todos que la conforman. Así, los “comunes” han sido definidos y clasificados como:

*“Las redes de la vida que nos sustentan. Son el aire, el agua, las semillas, el espacio sideral, la diversidad de culturas y el genoma humano. Son una red tejida para gestar los procesos productivos, reproductivos y creativos. Son o nos proporcionan los medios para alimentarnos, comunicarnos, educarnos y trasportarnos; hasta absorben los desechos de nuestro consumo”. Silke Helfrich – Commons Strategies Groups.*

*“Los recursos compartidos que una comunidad construye y mantiene (bibliotecas, parques, calles), los recursos nacionales pertenecientes a todos (lagos, bosques, vida silvestre) y los recursos mundiales que todos los seres vivos necesitan para sobrevivir (la atmósfera, el agua y la biodiversidad). Los bienes comunes también se refieren a las ‘economías del regalo’, como la ciencia, que favorecen la creación y difusión de investigación e información” – David Bollier - Commons Strategies Groups.*

Pese a la riqueza de estas definiciones y su clara contraposición al sistema capitalista, suelen incurrir en la concepción de los comunes como un “bien”, que no es muy diferente que una “cosa”. Así, estas definiciones corren el peligro de reducirse a una mera sustitución de los conceptos de “recursos naturales” o “recursos económicos” o peor aún “recursos humanos” al de “bien común”. En este sentido, Gustavo Esteva enfatiza que “un *common* no es un bien. Al abordarlo como una ‘cosa’ se corre el riesgo de perder de vista que se trata de una relación social y que no existe un *common* sin un sujeto social específico” (Esteva, 2007: 4). En otras palabras, lo que hace que algo sea común es su sentido comunitario: no se trata de sus características intrínsecas, sino que tiene que ver con las relaciones que se construyen y se establecen en un ámbito colectivo o comunitario específico.

Los aportes feministas, las teorías y las experiencias prácticas de las mujeres han estado soslayados en el debate sobre los comunes. En ese sentido, el presente manual pretende ser un aporte para la construcción de la perspectiva de las mujeres trabajadoras y empleadas del hogar en el uso, disfrute, acceso y gestión comunitaria de los comunes, a partir del reconocimiento expreso de sus condiciones de exclusión, no sólo de ese debate, sino de una serie de derechos humanos y laborales básicos. En ese sentido, pretendemos también hacer visible la relación entre las desigualdades genéricas, étnicas y de clase, el trabajo doméstico, la ausencia de derechos y la precarización de la vida de las empleadas del hogar, como situaciones que limitan aún más el acceso al manejo y cuidado de los bienes comunes tanto naturales, como culturales y científicos, en una relación compleja de la cuál padecen las afectaciones más crueles. Pero también pretendemos evidenciar que son las mujeres las que a través de la historia y en el presente, proponen alternativas para la conservación y uso de los bienes comunes, en contra de la degradación que el modelo hegemónico de desarrollo reproduce.



Es un llamado también a conocer a fondo los mecanismos del sistema patriarcal capitalista, cuestionar y deshacerse de los roles de género que esclavizan a las mujeres en el trabajo doméstico y a otras les ofrece limitadas opciones laborales, representando un continuo con el trabajo gratuito realizado a sus familias, a través del empleo doméstico, donde las mujeres que laboran en él se vuelven garantes, serviles y reproductoras del bienestar de otras familias. Así, proponemos que la propuesta metodológica de este manual abone a repensar los comunes desde la experiencia de las mujeres, sobre todo las empleadas del hogar, experiencia que nos única ni homogénea y que además tiene atisbos en la memoria, en la historia de otras mujeres que nos han legado también la experiencia del manejo de los comunes.

Es innegable que las mujeres son las más afectadas por las políticas económicas capitalistas desarrollistas. Dentro de ellas, las condiciones de vida y de trabajo de las mujeres en condiciones de marginación económica y social, se han pauperizado notablemente, enfrentándolas con un sistema patriarcal discriminador, que las relega a opciones laborales marcadas por el racismo, la explotación y el maltrato laboral. En ese sentido, Silvia Federici sostiene que a partir de la nueva organización del trabajo construida en el capitalismo, “todas las mujeres (excepto las que habían sido privatizadas por los hombres burgueses) se convirtieron en bien común, pues una vez que las actividades de las mujeres fueron definidas como no-trabajo, el trabajo femenino se convirtió en un recurso natural, disponible para todos, no menos que el aire que respiramos o el agua que bebemos” (Federici, 2004: 148).

A las mujeres históricamente se nos ha considerado cuerpo-para-otros, y por ser propiedad privada en el sistema capitalista patriarcal, nos venden, nos compran, nos intercambian, nos violan, nos privatizan y nos transforman en una especie de “bien común” del sistema. Nuestra esclavitud se reactualiza constantemente y se manifiesta desde la trata de personas, hasta el trabajo no remunerado en los hogares -donde supuestamente reinamos, pero sin poder de decisión y sin derecho de propiedad- y mal pagado en los espacios que perpetúan el capitalismo patriarcal como fábricas, despachos, consultorios, tiendas, universidades, centros de investigación, instancias gubernamentales y también no gubernamentales.

El empleo doméstico por ser un trabajo considerado reproductivo y realizado en el ámbito de lo privado, no cuenta con una legislación clara, adecuada y pertinente, por lo que carece de protección para las mujeres que lo realizan. Asimismo, los derechos laborales relacionados con este trabajo, no han sido del todo desarrollados desde la perspectiva de la interdependencia de los derechos, lo que implica un vacío en el conocimiento, defensa y protección de los derechos humanos al agua y a los bienes comunes, por ejemplo. A través de nuestra experiencia en la temática de los comunes desde esta perspectiva, así como de nuestra participación en el acompañamiento a procesos organizativos de empleadas del hogar, creemos pertinente hacer visible el vínculo trabajo doméstico-derechos-bienes comunes, como una propuesta para la construcción de conocimiento y de poder para las mujeres dedicadas a esta labor, que han visto expropiados sus historias, experiencias y saberes. Pero además, creemos que el desconocimiento de estos derechos.

Las mujeres trabajadoras y empleadas del hogar conocen de sobra la exclusión y marginación porque la viven todos los días, por lo que este manual es simplemente un vehículo, un puente para el reconocimiento de sus causas estructurales, sus efectos en las mujeres, así como la visualización de posibles alternativas para fortalecer la participación y organización de este sector, todavía incipiente en México a pesar de los esfuerzos invaluable de las organizaciones de trabajadoras del hogar, que ya comienzan a consolidarse en el escenario político. La propuesta más novedosa del Manual, radica justamente en el tratamiento de los derechos como interdependientes pero, sobre todo, en manifestar

la importancia de la propuesta de los comunes como una alternativa para el combate de las desigualdades que viven las empleadas del hogar. Desigualdades marcadas por la invisibilización de sus experiencias, propuestas, conocimientos empíricos, calificación del trabajo que realizan, entre otras.

El trabajo y empleo doméstico son actividades que además de ser impuestas a las mujeres como implícitas a su género, son trabajos a los que no se les aprecia ni valúa, pero además se consideran labores fáciles, esas “cositas” que las mujeres hacen en sus casas, que no requieren de fuertes esfuerzos, organización mental, del tiempo, de organización de la vida propia y de los otros. La única manera en que es reconocido es cuando no se hace: es ahí donde todo el mundo reclama que las mujeres no cumplen con sus obligaciones, pero acaso ¿alguien las reconoce cuando la casa está limpia y ordenada? ¿Existe una valoración expresa cuando se mantiene a raya el polvo y la suciedad? ¿Se agradece acaso a las mujeres por hacer las compras y la comida? Es así como en estos trabajos se evidencian de manera clara las relaciones desiguales de poder y la privatización y enajenación del cuerpo, la vida y el trabajo de las mujeres.

Es imprescindible también profundizar de manera significativa en las diferencias de poder que se manifiestan en la exclusión histórica de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, de la creación de conocimientos, del acceso y poder de decisión sobre la tierra, del agua, de los bosques y semillas criollas. Las mujeres han sido excluidas y marginadas tanto en las esferas de las políticas públicas como en los espacios de asambleas comunitarias o barriales, y mientras esta exclusión persista, no podremos hablar de ámbitos comunes. ¿Cuál ha sido la experiencia de las mujeres con “lo común”? ¿Realmente han sido consideradas en pie de igualdad con los varones en “la comunidad”? La experiencia ha demostrado que la propiedad colectiva de la tierra nunca ha incluido a las mujeres, por el contrario, las mujeres han estado excluidas de la propiedad colectiva de la tierra, tanto por los mecanismos del derecho formal como del consuetudinario.

***En una lógica desarrollista que reduce el desarrollo al crecimiento ilimitado, el cuerpo de las mujeres amortigua los impactos de la sobreexplotación del trabajo y de la destrucción del territorio.  
Marcha Mundial de las Mujeres, 2010.***

Todas estas razones explican sobremanera la necesidad de gestar espacios de construcción y reflexión crítica para las trabajadoras y empleadas del hogar, dónde puedan revisar sus experiencias, expresar sus sentires y vivencia, analizarlas junto con otras, aprender en colectivo, pero también y no menos importante: para encontrar un espacio de contención, rebeldía y transformación de lo que las lastima y violenta.

Por lo tanto, la pertinencia del manual se explica por dos razones: la primera es para potenciar un debate crítico sobre las condiciones de marginación y explotación de las trabajadoras y empleadas del hogar, a través de la visibilización del enfoque y la propuesta de los bienes comunes, particularmente los naturales y dentro de éstos el agua, por reconocer su relación con el trabajo doméstico. La necesidad de este debate parte de la consideración de que las empleadas domésticas son uno de los sectores laborales más aislados, invisibilizados y poco organizados, por lo que este Manual también aspira a ofrecer pautas para fortalecer al sector. La segunda razón que explica la existencia de este manual es la necesidad de construir espacios de formación no formales para las empleadas del hogar, para quiénes ha

sido negado el acceso a la educación básica. Dicho espacio no se constituye únicamente por la facilitación de información y construcción de conocimiento en sí, sino también como un espacio de solidaridad y transgresión.

Para que la propuesta contra hegemónica de reorganización de la sociedad conforme los principios de los ámbitos comunes y del procomún realmente sea efectiva, ésta debe de orientarse hacia la transformación de las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres en el sistema patriarcal y, por ende, en la transformación de este propio sistema. Y en esta empresa las mujeres tienen mucho que aportar, empezando por una lectura crítica de las construcciones teóricas sobre los comunes y sobre las prácticas existentes en los ámbitos comunes. Esta lectura solamente puede ser realizada desde nuestros lugares concretos, tanto físico-geográficos, territoriales, como desde nuestra historia y lugar sociocultural.

Las mujeres hemos estado excluidas de la construcción y de los espacios de la civilización patriarcal; hemos sido despojadas de nuestros saberes y hasta castigadas por pensar; nuestro cuerpo ha sido cosificado, privatizado como propiedad de los varones y asimilado a la naturaleza a la cual dominar y despojar; no hemos estado incluidas en pie de igualdad como sujetos de derechos en la “comunidad”, de modo que tenemos que reconstruir la propuesta de los comunes desde nuestra historia, desde nuestra realidad como mujeres indígenas, afro descendientes y mestizas latinoamericanas, para que esta propuesta realmente tenga el potencial de una real transformación del sistema patriarcal capitalista racista y sus exclusiones.

## **2. Reconstruir la vida, el pensamiento, los saberes y la práctica: los procesos de formación de las mujeres**

---

El presente Manual de formación para trabajadoras y empleadas del hogar en derechos laborales y bienes comunes, consiste en un proceso formativo cuyo enfoque principal es la metodología de educación popular feminista.

Partimos del hecho de que las prácticas y las teorías que sostienen el debate sobre los bienes comunes no ha profundizado de manera significativa la relación entre los cuerpos de las mujeres y su exclusión histórica de los espacios de toma de decisiones, de la creación de conocimientos, del acceso y poder de decisión sobre la tierra, del agua, de los bosques y semillas criollas. Más aún, dentro de esta exclusión, las empleadas del hogar han estado en mayores condiciones de marginación en su acceso a los comunes. Sabemos muy bien a qué se debe este silencio, esta ausencia de la realidad de las mujeres: al sistema patriarcal capitalista racista que nos transforma en objetos, en cuerpos-para-otros. Y esta realidad debe de ser deconstruida por parte de las mujeres, y una de las formas de hacerlo es por medio de la construcción de nuestros propios saberes, construcción que solamente es posible a partir de la construcción de nuestra autonomía individual y colectiva. La metodología feminista es una de las herramientas para la construcción de esta autonomía.

Desde Agua y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente comprendemos la metodología feminista como una ruta en la cual transitan las mujeres para la construcción de nuevos conocimientos marcados por la rebeldía, la libertad, la creatividad y la irreverencia. Se trata de una ruta que orienta un proceso formativo en el cual las mujeres son consideradas sujetas y no objeto de la construcción de los conocimientos. Así, la metodología feminista no solamente cuestiona la producción de conocimientos patriarcales, sino que permite darse cuenta de que el androcentrismo, el sexismo, la misoginia, el clasismo y el racismo, así como la masculinidad y la femineidad son intrínsecos a este sistema, y no dejarán de existir pese a los muchos intentos de comprenderlos y resignificarlos desde el “género”.

La metodología feminista es una ruta difícil, compleja e intensa, que nos invita a romper con nuestras formas de vivir, pensar, actuar y sentir condicionadas por la cultura patriarcal capitalista. Y por eso es una ruta de liberación. Como dice Patricia Castañeda, “no es posible sumar la perspectiva feminista a los conocimientos anteriores, es necesario desmontar nuestra concepción previa para desarrollar una visión transformadora desde la perspectiva feminista” (Escuela de Formación Política Feminista, 2010: 39).

***Deconstruir significa desarrollar una visión crítica; implica que no podemos sumar nuevos conceptos, valores, creencias, nuevas maneras de ver la vida a las que ya tenemos, sino que es preciso tener primero una visión crítica de nuestra propia cultura y desmontarla. Deconstruir quiere decir realizar la crítica desde la propia cultura, desde la propia subjetividad y desde la propia manera de vivir.***

***Escuela de Formación Política Feminista.***

Una formación orientada por la metodología feminista propone transformaciones radicales en nuestra forma de ver, pensar, entender y ubicarnos en el mundo. La palabra “radical” tiene su origen en la palabra “raíz”: aquello que es profundo, que está en los orígenes, que sostiene todo lo demás y del cual

todo lo demás se nutre, se alimenta. Pensar radicalmente es ir a los orígenes, develar aquello que está oculto y que al mismo tiempo sostiene nuestro ser en toda su complejidad. Para las mujeres, significa darse cuenta de nuestra invisibilización y exclusión históricas, de la naturalización de los roles y estereotipos femeninos, que posibilite la construcción de una historia propia, nuestra genealogía de mujeres, juntar los muchos hilos en los cuales se han tejido y entretejido nuestro pasado y nuestro presente. Para las empleadas del hogar, puede significar la apertura a cuestionar, reflexionar y encontrar los orígenes y raíces profundas de toda una vida marcada por la dominación, marginación, discriminación y explotación familiar y laboral, con el fin de encontrar luces para transformar las situaciones que han lacerado sus experiencias.

Visibilizar, desnaturalizar e historizar son los tres pasos principales en la ruta de la metodología feminista. Visibilizar requiere una actitud atenta, poner atención y cuestionar aquello que se nos presenta como real, natural, válido y correcto, analizarlo desde otras miradas, la mirada de la sospecha. Es darse cuenta, señalar y denunciar las apariencias, los disfraces con los cuales se viste el sistema patriarcal capitalista racista para naturalizar y justificar la violencia, la exclusión, la subordinación y las opresiones de las mujeres, sean a causa de su condición de género, étnica, color de piel, por su condición de pobreza, por su edad.

Además de denunciar la exclusión y la injusticia, la visibilización es una condición imprescindible en los procesos de formación de las mujeres, pues “permite sacar a la luz los conocimientos, los saberes, los valores, las formas de producción, la participación en la producción y en la reproducción, la estética, los conceptos filosóficos, los cuerpos y las sexualidades, las concepciones de mundo, las posiciones políticas, los aportes económicos, materiales y simbólicos, las creaciones artísticas. Expresiones del ser y hacer de las mujeres que permanecen desconocidas, ignoradas, silenciadas u omitidas” (Escuela de Formación Política Feminista, 2010: 40).

La desnaturalización implica a su vez cuestionar las verdades y los valores construidos y aprendidos socialmente, como por ejemplo, aquellos que definen lo que es ser mujer en la sociedad en que vivimos, lo bueno y lo bello, lo malo y lo feo, lo correcto y lo incorrecto. En los procesos formativos feministas, la primera desnaturalización es la de lo femenino, como por ejemplo, las creencias afirmadas como verdades de que las mujeres somos inferiores, débiles, sentimentales y amorosas por naturaleza, que somos mejores para el trabajo doméstico, que nos realizamos principalmente en la maternidad, entre otras construcciones sociales que se han disfrazado de naturales. Pero también implica desnaturalizar la discriminación y el racismo, dónde las mujeres indígenas y negras, son invisibilizadas de maneras más contundentes, inclusive por el propio feminismo, que se constituye en su representante para cabildear políticas con perspectiva de género supuestamente para mejorar sus condiciones de vida. Por ello, es necesaria, urgente y pertinente una metodología feminista que sea capaz de analizar las situaciones de dominación, las problemáticas y resistencias de las mujeres a través de una mirada que vea al sexismo, al clasismo, al racismo y al régimen heterosexual como opresiones imbricadas.

***Aseverar en un contexto como el de México y América Latina, marcado por las desigualdades económicas, sociales y políticas, que la condición de género es para las mujeres la situación experiencial más importante y que determina sus identidades, evidencia un sesgo racista y clasista en su abordaje. Cuando sabemos las condiciones de violencia y discriminación en las cuales viven las mujeres indígenas y afros en México (dónde estas últimas son en sí mismas inexistentes) y que las mujeres están siendo asesinadas no sólo por ser mujeres, sino también por sus condiciones de precarización y despojo, las afirmaciones de la identidad genérica única, fija y sobredimensionada, demuestran claramente hegemonías en el pensamiento feminista.***

***Norma Iris Cacho Niño***

Finalmente, la historización consiste en poner nombre, contexto, dar forma, fechas, tiempo, cronología y orden a los procesos de invisibilización y naturalización de las mujeres. En otras palabras, historizar es revelar la subordinación de las mujeres, “implica ubicar, reconstruir la situación social, las mentalidades, los valores y sistemas normativos que orientan la definición de los géneros y la relaciones” (Escuela de Formación Política Feminista, 2010: 40).

El proceso de historización requiere de un análisis crítico de las instituciones sociales patriarcales, como la familia, el estado, las religiones, el sistema educativo, la política, el arte, y otras instituciones, para evidenciar y desmantelar toda cultura que legitima, sostiene y reproduce las opresiones de las mujeres a causa de su condición de género, étnica y de clase.

Los actos conscientes de visibilizar, desnaturalizar e historizar, deconstruir y reconstruir son los principales elementos de la metodología feminista que rescatamos en el presente Manual de formación para trabajadoras y empleadas del hogar en derechos laborales y bienes comunes, como ámbitos en los cuales reconocemos y estamos convencidas existe un vacío profundo de atención, reflexión, crítica y propuesta organizativa, que permite y reproduce la marginación de las mujeres que por diversas razones, tienen en el empleo doméstico una de sus pocas opciones laborales.

En ese sentido, planteamos una ruta que apuesta por el debate de la dignificación y las condiciones justas de un trabajo que es básico no solo para la reproducción humana, sino para la producción y el andar del planeta entero, puesto que los servicios de cuidado, atención y limpieza que las mujeres realizan de manera gratuita en sus hogares y mal pagada en otros hogares y múltiples espacios son nodales para que el sistema patriarcal capitalista racista continúe sosteniéndose. El uso, disfrute, acceso y gestión de los comunes han estado evidentemente negados para las empleadas del hogar, portadoras de múltiples conocimientos para combatir la degradación del ambiente, responsables del cuidado del agua como un bien imprescindible para su trabajo, un trabajo realizado en condiciones deplorables, de servidumbre y semi-esclavitud, que se vuelve un bien común para la sociedad patriarcal capitalista, un trabajo realizado con sus cuerpos morenos, indígenas, marginados y desechables para este sistema. Nuevamente cuerpos-para-otros.

En esta ruta proponemos también confrontar que el sistema, la cultura y civilización patriarcal ha llevado al mundo y al planeta al punto en que nos encontramos hoy bajo el sistema capitalista racista. Como resultado de las guerras, invasiones, esclavitudes, opresiones, saqueos, codicia, avaricia y expoliación, hoy presenciamos la destrucción ambiental, las hambrunas, la pobreza, la deshumanización, la violencia y otros factores que se expresan como una crisis sin parangón en la historia.

Este es el fracaso del proyecto capitalista patriarcal, que está peligrando la subsistencia de todas las formas de vida y del cual las mujeres nunca hemos sido protagonistas, sino excluidas. En este sentido, proponemos una metodología de formación que busca aportar a la transformación de la realidad de las mujeres, y esa transformación solamente puede darse en contextos de sororidad, de colectividad de mujeres, en donde el autoconocimiento personal individual no puede desprenderse del reconocimiento de las estructuras que producen exclusión, marginación y opresión de las mujeres. Sin embargo, para ello, se requiere de una propuesta formativa que vaya más allá de la transmisión de información y conocimientos, por más que éstos sean feministas, y que vaya más allá del análisis mental-reflexivo de la realidad, por más que este sea crítico.

Así, en esta metodología de formación, pretendemos ahondar en las historias personales, marcadas por la complejidad, por las incoherencias, por las sumisiones pero también por las transgresiones. Nos retaremos a partir siempre de la realidad de todas las que nos acompañamos en este proceso formativo: facilitadoras y participantes, identificando los dolores, exclusiones y marginaciones, con el compromiso honesto, responsable y liberador para transformarlas. Transformaciones que no son homogéneas, ni inmediatas, pero que proponemos pensarlas, imaginarlas y asentarlas, a partir de las pistas que nos debe el proceso formativo, en el encuentro con ese camino.

En cada momento posible del proceso, reconoceremos y celebraremos la rebeldía que nos surge al constatar que no estamos de acuerdo con la realidad que nos lacera y margina, realidad que se manifiesta en nuestros cuerpos, en nuestra vida, y en los cuerpos y vidas de otras mujeres, produciendo violencias, humillaciones, violaciones y discriminaciones. También, y parte no menos importante, buscaremos siempre las alternativas, reconoceremos las posibilidades de otras formas de pensar, sentir y actuar, a través de las cuales podemos dar pasos para construir nuestra autonomía, una vida digna y justa y también nuestro poder; un poder que no esté marcado por jerarquías, dominación y sacrificios de las mujeres, seres humanos y el resto de formas de vida existentes.

### 3. Diseño metodológico del manual

La metodología y la didáctica para el trabajo en cada uno de los módulos, está organizada de la siguiente manera:

1. **Objetivo del módulo.** En él presentamos la finalidad última a alcanzar en el módulo.
2. **Introducción.** Contiene una serie de consideraciones iniciales sobre el módulo, los fundamentos básicos de la temática, así como los contenidos a desarrollar.
3. **Carta Descriptiva.** Es una herramienta básica y muy útil para la organización y planificación del taller. En ella se contienen todos los componentes que consideramos necesarios para la facilitación del módulo y de cada una de las sesiones que lo integran. Cada una de las sesiones cuenta con su respectiva carta descriptiva, así como con su propio objetivo que en conjunto nos conducirán hacia el objetivo del módulo. Los apartados de la carta descriptiva son: actividad, objetivo, descripción, materiales y tiempo.
4. **Sugerencias didácticas para la facilitadora.** En esta parte ofrecemos una explicación detallada de cada una de las actividades que componen el módulo y que están contenidas de manera más resumida en la carta descriptiva. Además ofrecemos información de apoyo para las dinámicas y la teorización que las acompañan.
5. **Conceptos Clave.** Aquí, enlistamos los principales conceptos y sus definiciones, a tomar en cuenta para la facilitación del módulo.
6. **Bibliografía.** Presentamos una bibliografía para cada uno de los módulos, así como para la sesión inicial y final, además de una bibliografía general al final del manual.

La forma en cómo seguimos el proceso formativo, en como lo reelaboramos, lo incrementamos o lo resumamos, depende de las necesidades de cada grupo y de cada una de sus integrantes. Dejamos a criterio de la facilitadora, la forma de organizar los módulos, así como el número de sesiones que sugerimos desarrollar. Si consideras demasiada larga y compleja alguna sesión, puedes dividirla o hacer una sesión complementaria. Lo importante es que los contenidos y objetivos puedan desarrollarse de la manera más completa posible.

A continuación presentamos un cuadro sintetizador de cada módulo y sus contenidos:

Módulo	Objetivo	Contenidos	Número de sesiones
<b>Sesión Inicial: Presentación general y encuadre del proceso formativo.</b>	Construir un espacio colectivo de conocimientos y complicidades entre las mujeres participantes del proceso, rescatando las expectativas, realidades y experiencias diferenciadas, para la toma de acuerdos y compromisos del grupo en relación al proceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Esquema general de la temática formativa: género, trabajo y empleo doméstico, bienes comunes.</li> <li>✓ Estructura del proceso formativo: módulos, contenidos, sesiones.</li> <li>✓ Expectativas, aportes e intereses del grupo.</li> </ul>	1

	formativo.	✓ Diario personal.	
<b>1: Construcción social y cultural del género, la condición étnica y la clase.</b>	Reconocer las principales características que conforman la construcción del género, la condición étnica y la clase en las mujeres trabajadoras y empleadas del hogar en los espacios privados y públicos, con la finalidad de confrontarlas y sentar las bases para transformarlas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sistema sexo-género.</li> <li>✓ Roles y estereotipos de género.</li> <li>✓ Discriminaciones por condición de género, étnica y clase.</li> <li>✓ Sistemas de opresión: patriarcado, capitalismo y racismo.</li> </ul>	2
<b>2: Trabajo y empleo doméstico.</b>	Identificar los elementos centrales del trabajo doméstico como actividad social importante y no reconocida, así como las injusticias, desigualdades y explotaciones presentes en el ejercicio del empleo doméstico, ubicando su relación con los bienes comunes y las posibles alternativas para su dignificación y valoración como actividad fundamental para la vida humana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ División sexual del trabajo.</li> <li>✓ Características del trabajo y empleo doméstico.</li> <li>✓ Explotación y maltrato laboral en el empleo doméstico.</li> <li>✓ Empleo doméstico y su relación con los bienes comunes.</li> </ul>	2
<b>3: Derechos humanos y laborales de las trabajadoras y empleadas del hogar.</b>	Identificar las principales violaciones a los derechos humanos y laborales de las empleadas y trabajadoras del hogar, a través de un proceso colectivo de análisis crítico sobre los derechos de las mujeres, que permita visualizar elementos para la organización política de las empleadas domésticas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Derechos humanos de las mujeres.</li> <li>✓ Derechos laborales de las empleadas domésticas.</li> <li>✓ Principales violaciones a los derechos humanos y laborales de las empleadas domésticas.</li> <li>✓ Organización política de las empleadas domésticas.</li> </ul>	2
<b>4: Mujeres y Bienes Comunes: Experiencias, debates y participación de las trabajadoras y empleadas del hogar.</b>	Introducir el debate sobre los bienes comunes y su relación con el trabajo doméstico, con el fin de impulsar una reflexión crítica sobre la exclusión de las mujeres y las empleadas del hogar en la toma de decisiones en relación al uso, manejo y gestión de los bienes comunes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Trabajo doméstico y bienes comunes.</li> <li>✓ El debate sobre los bienes comunes desde la perspectiva de las mujeres.</li> <li>✓ Capitalismo, globalización y desarrollo neoliberales y su amenaza a bienes comunes.</li> <li>✓ Diagnóstico de la situación de los derechos de las mujeres a los bienes comunes.</li> <li>✓ Organización y participación comunitaria de las mujeres en torno a los bienes comunes.</li> </ul>	3
<b>Sesión Final: Evaluación del</b>	Realizar la evaluación del proceso de formación en conjunto con las	✓ Haciendo memoria del camino - revisión de los talleres anteriores.	1

<b>proceso formativo</b>	participantes, con el fin de valorar la construcción conjunta de los conocimientos y propuestas de intervención en relación con los derechos de las empleadas y trabajadoras domésticas y su acceso a los bienes comunes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recuperando de manera lúdica e íntima los momentos trascendentales del proceso formativo.</li> <li>✓ Identificando los elementos más significativos para la transformación de la vida y de la práctica.</li> <li>✓ Identificando para qué me sirvieron los talleres: en lo personal, en lo social y en lo laboral.</li> <li>✓ Propuestas para seguir transformando.</li> </ul>	
--------------------------	---	---	--

## Técnicas de formación

---

La propuesta didáctica del presente manual contempla una formación orientada a las insubordinaciones en contra del orden patriarcal, capitalista, racista y colonial. Busca cuestionar la cosificación y mercantilización de todas las dimensiones de la vida. Y como formación anclada en los valores y principios de la educación popular, abarca técnicas que nos orientan a ver la realidad con los ojos y las experiencias específicas de las mujeres, partir de esta realidad práctica, reflexionar y teorizar sobre ella y regresar a esta realidad y prácticas con un pensamiento e ideas críticas para transformarla. Este proceso es poderoso y confiere un enorme potencial crítico, pues transforma las dimensiones individuales y sociales, produce un pensamiento cuestionador que subvierte el orden establecido de las cosas y lo problematiza.

Para que sea efectivo, este proceso requiere de tiempo: un tiempo no solamente cronológico, sino que también subjetivo y significativo, en el cual las mujeres participantes puedan apropiarse de su propia transformación desde adentro, para incorporarlo en su historia, conectando esa propia historia personal individual con la historia de otras mujeres, sentir en la historia de nuestro cuerpo que se ha encogido, encorvado, sufrido, adolorido a partir de los malos tratos, violencias y exclusiones y que también ha ensayado y desarrollado gestos de liberación, de encuentro, de construcción de poder personal, de alegría y de celebración.

Por eso, las técnicas didácticas aquí propuestas, que se plasman en los talleres, son técnicas que buscan tomar en cuenta todos los elementos que nos posibilitan realizar este proceso de la manera más completa posible, conjugando todos los ámbitos por los cuales podemos transformarnos y cambiar nuestra realidad. De tal manera, son técnicas que:

- Fomentan el encuentro por medio de dinámicas y ejercicios grupales;
- Intentan tocar fibras profundas del cuerpo y la realidad, a través de los ejercicios corporales individuales y colectivos;
- Que fomentan el acercamiento, confianza y complicidad entre las mujeres por medio de compartir historias de vida y miradas del mundo;
- Que potencian pensamientos críticos y subversivos que cuestionan el orden patriarcal capitalista racista y construyen poder por medio de exposiciones, análisis, reflexiones y debates colectivos.

Todas estas técnicas didácticas estarán presentes en los talleres de formación, que en la perspectiva de la educación popular feminista, es un espacio privilegiado para la transformación de las mujeres. Lo ideal es que todas estas técnicas estén presentes alternativamente en cada sesión de los talleres, siendo que se intercalan las exposiciones teóricas, las dinámicas de grupo y los trabajos en equipo.

### Algunas consideraciones para las facilitadoras

---

Un taller es un espacio de encuentro, de diálogo, de construcción conjunta de nuevos conocimientos y de nuevas prácticas. Este proceso excluye la visión de la formación como un espacio en el cual la facilitadora se coloca en un lugar de "la que sabe" y "enseña" a las participantes. Por el contrario, en un taller desde la metodología de la educación popular feminista, la facilitadora es parte del grupo y su tarea es la de orientar a las participantes para que entre todas, incluyendo a sí misma, construyan nuevos saberes. Su papel es el de provocar nuevos pensamientos, nuevas críticas, rupturas paulatinas con viejas formas de ser y pensar, y para eso se requiere de una total inmersión en el grupo, estar presente, palpar y vibrar con el grupo. Por lo tanto, el proceso formativo que aquí planteamos es un camino donde las mujeres y facilitadora se comprometen con su propio camino, puesto que establecerán un diálogo de aprendizaje, no unilateral, sino sensible, crítico y autocrítico a las diferencias, diversidades, particularidades y realidades de las mujeres, donde todas tienen algo que enseñar y aprender.

La facilitadora tiene un papel esencial para el logro de los objetivos y es responsable de dar fuerza, dirección y continuidad al proceso. A su vez, a través de su conducción, es la principal detonante de las reflexiones y análisis de situaciones clave en las vidas de las mujeres trabajadoras y empleadas del hogar en este proceso, así como de las temáticas que lo componen, todas cuestiones conectadas de manera directa con el contexto local, nacional e internacional. Es por ello que la facilitadora debe contar, en la medida de lo posible, con experiencia previa en el manejo de las temáticas, así como estar informadas de la realidad estatal y nacional, con la finalidad de favorecer la comprensión de las temáticas, subsanar dudas y aportar datos relevantes que ayuden a potenciar aprendizajes y construcciones colectivas críticas.

Por su parte, las mujeres participantes en el proceso deben ser parte activa del mismo y no simples receptoras. De hecho, las mujeres participantes necesitan estar informadas en todo momento del proceso: desde su diseño temático, hasta sus objetivos y cómo serán realizadas las actividades. Sugerimos que la facilitadora ponga sus mejores esfuerzos y empeños para favorecer que las mujeres externen sus opiniones, comentarios, dudas y sugerencias sobre el proceso en sí, a través de un diálogo que parta de sus necesidades e intereses. Las características del grupo dependerán tanto de las mujeres que lo compongan, sus historias y experiencias propias, como de los vínculos que puedan construirse entre ellas y sus realidades compartidas o no. Una cuestión a resaltar es que la participación de las mujeres en los procesos formativos debe ser voluntaria; no es productivo ni deseable exigir o forzar la participación, puesto que partimos del principio de que toda mujer que quiera involucrarse en un espacio creativo y formativo debe hacerlo convencida de que puede aportar y construir junto a otras.

Por último, otra cuestión importante a tomar en cuenta, son los tiempos y días disponibles de las empleadas del hogar que, por lo general, suelen contar con tiempo los fines de semana y/o por las tardes de los días hábiles. Por esa razón, es importante que la facilitadora esté atenta y dispuesta a adecuar los tiempos de las sesiones, que van de las 6 horas y media a las 7 horas, en función de la

disponibilidad de tiempos de las empleadas, realizando quizá mayor número de sesiones que las sugeridas pero más cortas.

A continuación, enlistamos algunos elementos importantes que la facilitadora debe tomar en cuenta para que el proceso formativo en los talleres sea un espacio de cuidado y creación propicio para todas las mujeres que participan en él.

**Generar un ambiente de confianza:** en un taller todas las participantes, incluida la facilitadora o facilitadoras, compartirán sus experiencias de vida. Y lo harán con emoción, desde las entrañas, y con los sentimientos que conlleven: asombro, satisfacción, ternura, alegría, dolor, recuerdos, nostalgias, enojos, frustraciones, indignación, entre muchos otros. Se trata de que en los talleres exista un ambiente de confianza, en donde cada una pueda expresarse con la seguridad de que lo que comparte, se quedará en el taller y que no seremos juzgadas, ridiculizadas o subestimadas.

**Reconocer los ritmos y estilos de cada una:** el grupo de mujeres que conforma el taller no es homogéneo, sino que está formado por mujeres distintas, con experiencias de vida quizá similares, pero nunca iguales. Y cada participante puede encontrarse en etapas distintas de su proceso de crecimiento personal y de autonomía. Eso significa que cada mujer tiene ritmos distintos para desarrollar sus transformaciones y estos ritmos deben de ser respetados, siendo totalmente inadecuado proponer un proceso de formación homogéneo.

**Intercalar momentos de atención generalizada con atenciones individualizadas:** si partimos del hecho de que cada participante del taller tiene una experiencia única, y formas de desarrollarse también únicas, su personalidad, sus aportes al taller no deben perderse en el colectivo. Ninguna participante debe ser invisibilizada, de modo que la facilitadora necesita distribuir los tiempos para la participación de todas, y motivar a aquellas que tienen dificultades para tomar la palabra, a fin de que se sientan cómodas y seguras de hacerlo. Llamarlas por su nombre, relacionar sus intervenciones con el tema del taller, hacerles preguntas y comentarios directos, subrayar los logros y valorar los aportes individuales, son algunas de las formas de brindar una atención individualizada en el contexto colectivo y de integrar los conocimientos de cada mujer en el grupo.

**Distinguir los diferentes tipos de silencio:** los silencios dicen muchas cosas. Hay silencios de introspección, de reflexión intensa, de respeto, de complicidad, de emociones compartidas. Y existen los silencios de indiferencia, de desconcierto, de aburrimiento, de cansancio, de autoexclusión, de no estar presente y no entender lo que pasa. Entender los silencios implica que la facilitadora esté atenta, realmente involucrada con lo que ocurre en el taller y con lo que ocurre al interior de cada participante, en la medida de lo posible. Y esa actitud solo es viable por medio de la empatía, de la capacidad de ponernos en el lugar de la otra, de la capacidad de mirar la vida y los hechos con sus ojos, con su historia.

**Escuchar los cuerpos, las miradas, los gestos:** la postura corporal, así como los tonos de voz y la mirada son parte de la comunicación. Así que, en un taller, es importante que nos fijemos en las posturas, en el componente gestual, que aprendamos a leer las expresiones de preocupación, de entendimiento, de angustia, de atención, de autoafirmaciones, de inconformidad, de malestar y otros que se expresan en el rostro, en la mirada, en la sonrisa.

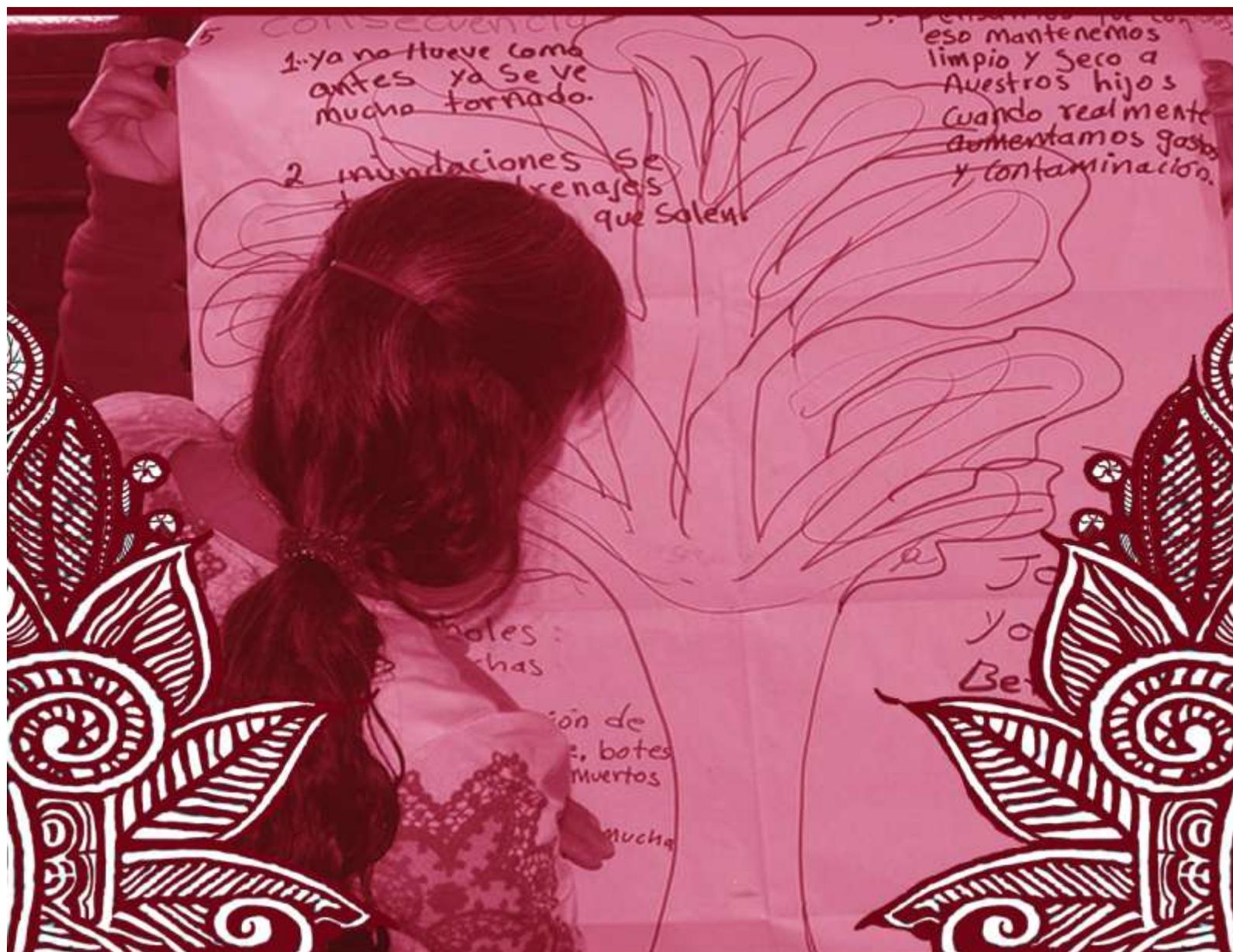
**Preparar previamente el taller:** por más obvio que sea, es imprescindible que la facilitadora se prepare minuciosamente para realizar el taller. Eso significa dedicar tiempo para estudiar el proceso en su conjunto y en especial las cartas descriptivas, realizando los cambios y adecuaciones necesarias

conforme las necesidades y características del grupo e informarse por medio de lecturas relacionadas. En ese sentido, proponemos que la preparación previa del taller contemple los siguientes aspectos:

- Realizar una lectura previa de cada módulo, ubicando las temáticas de trabajo de cada sesión y reflexionando sobre las ideas, experiencias y conocimientos que las facilitadoras tienen frente a éstos.
- Tener claro el objetivo de la sesión, es decir, el objetivo de formación específico de acuerdo al tema al que se pretende llegar al finalizar la misma, así como todos los componentes de las cartas descriptivas.
- Preparar con el suficiente tiempo y dedicación los materiales didácticos sugeridos en las cartas descriptivas, que implican, inclusive, la creación de materiales propios. En varias actividades, se requiere preparar previamente papelógrafos, diapositivas, matrices, dibujos, textos, entre otras.
- El manejo de los tiempos es central para lograr los objetivos de cada sesión de trabajo, por lo que sugerimos que se revisen con detenimiento antes del taller. Debe anticiparse el tiempo para cada momento de la sesión, mismo que debe ser flexible ya que lo importante es dar espacio a que se viva la experiencia y se logre cerrar de manera adecuada. No deben forzarse los tiempos en función de objetivos, es preferible agotar actividades que queden bien entendidas y asimiladas y no inconclusas. La planeación de los tiempos ayuda a tener una imagen más real de la sesión y a dar ritmo al trabajo. Los descansos son muy importantes; deben ser ubicados después de cerrar alguna actividad como transición hacia otra o bien cuando se detecta cansancio en el grupo, pero en la medida de lo posible evitar cortar en momentos clave.

***Facilitar una actividad implica conectarse profundamente con las sensaciones, recuerdos y sentimientos que surgen durante la realización de un ejercicio, y permitir que fluyan encontrando su lugar exacto en la historia tanto de los participantes como del grupo. Facilitar implica ser un puente, un río o simplemente una puerta que se pueda abrir o cerrar. Cuando se facilita una actividad se pierde toda ilusión de control, en cambio se asume una actitud de presencia total ante la vivencia personal.***  
***María Isabel Martínez Guerrero***

## Sesión Inicial: Presentación general y encuadre del proceso formativo



## **Sesión Inicial: Presentación general y encuadre del proceso formativo.**

---

**Objetivo:** Construir un espacio colectivo de conocimientos y complicidades entre las mujeres participantes del proceso, rescatando las expectativas, realidades y experiencias diferenciadas, para la toma de acuerdos y compromisos del grupo en relación al proceso formativo.

### **Introducción**

Desde la metodología de la educación popular feminista, consideramos que todas las participantes de procesos formativos cuentan con experiencias previas y expectativas personales al involucrarse en un programa de formación. Para que la experiencia formativa fortalezca realmente el proceso personal de las participantes y favorezcan de manera eficaz los elementos y herramientas necesarias para romper con formas no liberadoras de sentir, actuar y pensar, es necesario que exista un espacio previo al inicio del proceso formativo en sí, para que las participantes no solamente se conozcan entre sí, sino sobre todo que puedan ubicar sus propios conocimientos y realidades en torno al proceso formativo.

La sesión inicial se constituye como el espacio introductorio al proceso de formación, en dónde se presentarán los principales componentes del mismo. Es importante que prepares con suficiente antelación la presentación del proceso, puesto que esta sesión es clave para mostrar un panorama general de los contenidos y la metodología, pero también de las motivaciones y enfoques que mueven la propuesta. También es esencial que en este espacio previo se recojan las principales expectativas, inquietudes y necesidades de las participantes, con la finalidad de ir adecuando en el camino lo necesario para que el proceso formativo potencie realmente el camino de poder y autonomía para las mujeres.

Los principales contenidos temáticos de la sesión inicial son:

- **Esquema general de la temática formativa: género, trabajo y empleo doméstico, bienes comunes.**
- **Estructura del proceso formativo: módulos, contenidos, sesiones.**
- **Expectativas, aportes e intereses del grupo.**
- **Diario personal.**

Esta sesión también abre el espacio para comenzar a construir y consolidar el grupo de mujeres que participarán, idealmente, en todo el proceso formativo. Se busca construir un espacio de confianza, de entrega, de retos y conocimientos colectivos entre las mujeres, orientados hacia la defensa de su poder, dignidad y crecimiento tanto individual como grupal.

Es importante que no partas de realidades ni construcciones identitarias universales y homogéneas, puesto que las experiencias y realidades de las mujeres son diferentes de acuerdo a su condición étnica y de clase. Es posible que las mujeres compartan realidades similares entre sí, pero de ninguna manera son experimentadas de la misma manera y sobre todo existen otros factores sociales, culturales y económicos que impactan sobre ellas y diversifican sus experiencias y problemáticas.

El proceso formativo que se propone en este manual, es un caminar en conjunto, en el cual partimos de la oportunidad para crear vínculos entre mujeres trabajadoras y empleadas del hogar, a través de compartir historias de vida, luchas, dificultades, alegrías y tristezas, avances y también contradicciones.

Para ello se hace necesario construir un espacio de confianza y honestidad en el grupo, dónde existan críticas constructivas pero no juicios de ninguna índole. De ahí que en la sesión inicial es importante que se encuentren todas las posibles participantes del proceso formativo, con la finalidad de sentar las primeras bases para construir ese espacio de confianza y de seguridad dónde puedan compartirse con sinceridad sus historias y realidades de vida. En ese sentido, aunque esta construcción seguirá potenciándose en el resto del proceso, la primera sesión es nodal para comenzar el reconocimiento y construcción colectiva entre las mujeres participantes en la formación.

Es importante que te des el tiempo de reflexionar previamente sobre los procesos formativos entre las mujeres: sus alcances, limitaciones, oportunidades y obstáculos. La idea es defender estos espacios como parte de las posibilidades de encuentro, de creación colectiva, de complicidad, de rebeldía y transformación para las mujeres que son todavía muy escasos. En el caso de las empleadas del hogar, sus condiciones de marginación y explotación laboral, han imposibilitado aún más su acceso a espacios propios, por lo que el programa formativo aspira a constituirse en uno de ellos.

Te sugerimos que en esta sesión recojas y tomes en cuenta las expectativas, sugerencias, dudas y comentarios que surjan en este primer encuentro, puesto que será la punta de lanza para el reacomodo de sesiones y temáticas, en caso de ser necesario. Recuerda que las cartas descriptivas y el manual en su conjunto son insumos de formación desde la educación popular con perspectiva feminista, que pueden ser adaptados, mejorados y adecuados según las experiencias y necesidades de los grupos participantes.

Esta sesión inicial, en resumen, persigue dos finalidades. Por un lado, potenciar el espacio de reconocimiento de las participantes entre sí, trabajadoras y empleadas del hogar en este caso, de sus historias, realidades comunes, saberes, inquietudes y expectativas en el proceso, sentando las bases para la construcción de un espacio de diálogo, encuentro, complicidad y gestión de rebeldías; y por otro lado, la puesta en común de los principales componentes de la propuesta formativa que potencien sus habilidades, capacidades y reflexiones sobre las realidades de marginación y explotación que viven, creando alternativas para la dignificación de su vida y su trabajo que paulatinamente favorezcan sus procesos de poder y autonomía.

## Carta Descriptiva

<b>Sesión inicial</b>				
<b>Tiempo total: 6 horas y 30 minutos.</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Materiales</b>	<b>Tiempo</b>
Registro de las participantes.	Contar con un registro general de las participantes de la sesión.	En la medida en que van llegando al taller, las participantes llenan la lista con su nombre y los demás datos que se les solicitan. También escriben su nombre en un gafete.	Lista de registro Gafetes	30 min
Bienvenida y presentación de las participantes.	Presentar e integrar al grupo.	<p>La facilitadora da la bienvenida al grupo y agradece el interés en estar en la sesión de inicio. Pide a cada una de las participantes que escriban su nombre en una tarjeta y se la peguen en el pecho.</p> <p>Posteriormente explica la dinámica de integración, que consiste en lo siguiente: en parejas, cada una de las integrantes se presentará, dirá su nombre, edad, lugar de origen y compartirá aspectos e ideas que las presenten (por ejemplo: desde hace cuánto trabajan como empleadas del hogar, que cosas les molestan, les agradan, todo aquello que las represente). Una de las integrantes habla y la otra escucha y viceversa. Tendrán 3 minutos cada una. La facilitadora también participa en esta dinámica.</p> <p>Al terminar el diálogo entre las parejas, se forma un semicírculo y cada pareja se presenta. No es una autopresentación, sino que cada compañera presenta a la otra.</p>	Tarjetas Cinta masking	60 min
Presentación del proceso de formación.	Encuadrar y explicar detalladamente el proceso formativo para identificar las expectativas e intereses de las participantes.	<p>En plenaria, la facilitadora entrega una carpeta que contenga el esquema temático de la propuesta formativa y el esquema general del programa formativo. A continuación explica los orígenes del proceso formativo, así como la importancia de la temática de los bienes comunes y su relación con el trabajo y empleo doméstico, a través de un esquema. Hace hincapié en la importancia de los espacios de reunión y creación de conocimiento entre las mujeres y, en este caso específico, para las empleadas del hogar.</p> <p>A continuación presenta un esquema con la estructura del programa de formación en todos sus componentes: módulos, contenidos, número de sesiones y tiempos. Explica la importancia del proceso formativo, implicando a las participantes en la toma de compromiso con el mismo. Se abre un espacio grupal para preguntas, dudas e inquietudes</p>	Esquema temático general Esquema del programa formativo Copias de los esquemas para las participantes Papel rotafolio Tarjetas Plumones Tendedero Pinzas	60 min

		<p>de las participantes.</p> <p>Una vez concluida la presentación y el conversatorio grupal, se pide a cada compañera que respondan en tarjetas a las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Por qué estamos aquí?</li> <li>• ¿Qué esperamos de los talleres?</li> <li>• ¿Qué temas nos interesa profundizar?</li> </ul> <p>Cuando todas hayan terminado, la facilitadora pide que lean sus tarjetas y en la medida que las vayan leyendo, las cuelgan en un tendedero, de manera que queden visibles durante todo el taller.</p> <p>Al terminar, entre todas se realiza un análisis sobre qué cosas comparten, cuáles respuestas son idénticas, cuáles son similares y cuáles son diferentes. La facilitadora concluye el momento destacando que el grupo posee intereses y experiencias tanto parecidas como diferentes, y que todas son esenciales para la construcción y participación exitosa en un proceso formativo.</p>		
La caja de sorpresas.	Motivar a las participantes a comprometerse con su participación activa y propositiva en el proceso formativo.	<p>En continuación con el trabajo anterior, la facilitadora comenta que para que el proceso formativo sea exitoso, es necesario que esté presente algo muy importante y de mucho valor. Así, invita a las participantes a que, una por una, se dirija hacia una esquina del salón y mire hacia una cajita (dentro de la cual hay un espejo), que estará tapada y regrese a su lugar, en silencio y sin decir a la que sigue lo que hay adentro de la caja.</p> <p>La facilitadora no debe de decirles que dentro de la caja hay un espejo, al contrario, debe crear un clima de suspenso y secreto durante la dinámica.</p> <p>Esta dinámica requiere de una regla: es un ejercicio individual, que debe tener el tiempo necesario para que cada una de las participantes se levante, camine hasta la caja, mire adentro con detenimiento y regrese a su lugar.</p> <p>Cuando todas hayan mirado dentro de la caja, y visto el reflejo de su rostro en el espejo, la facilitadora lanza las preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Les gustó lo que vieron?</li> <li>• ¿Es realmente importante y valiosa esta persona en el taller?</li> </ul> <p>Se abre una sesión de comentarios sobre la</p>	Caja Espejo	60 min

		experiencia.		
Aportaciones individuales al proceso formativo.	Identificar las habilidades y capacidades de cada una de las participantes para el proceso formativo.	<p>La facilitadora pone una música instrumental e invita a las participantes a ir caminando normalmente por el salón. Después de algunos segundos, pide que vayan aumentando la velocidad. La idea de la dinámica es que no se toquen/choquen unas con otras, y que tampoco lo hagan en círculos, sino que usen todos los espacios del salón. Después de un tiempo, vuelven a caminar normalmente hasta detenerse. Luego, la facilitadora da la indicación para que cierren los ojos y sientan la sangre correr por el cuerpo, así como la respiración y calor que surge en el cuerpo. Acto seguido, invita a las participantes a recorrer cada una de las partes de su cuerpo con las manos, sintiéndolas y reconociéndolas como un lugar de sensaciones, dolores, emociones, cargas, alegrías, sustentos y también de producción de saberes. La intención es que cada una de las participantes sienta y reconozca su cuerpo.</p> <p>Al terminar la facilitadora entrega a cada participante un papelógrafo. Pide que cada una dibuje la silueta de su cuerpo y escriban en cada parte de él, las habilidades que tienen. Por ejemplo, en la cabeza ubican habilidades relacionadas con lo intelectual, con la planeación y organización; en las manos habilidades manuales; en el corazón la capacidad de ser empática, sensible; en los pies las habilidades para moverse, para trabajar, etc.</p> <p>Posteriormente, se forman equipos de 5 participantes y comparten las siluetas. Se puede hacer preguntas a la persona que se presenta, y esta es libre de contestarlas o no.</p> <p>Al terminar, la facilitadora abre la reflexión en plenaria a través de las siguientes preguntas generadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué traigo para este proceso formativo?</li> <li>• ¿Qué puedo ofrecer a las demás?</li> <li>• ¿Qué me gustaría llevar?</li> </ul>	Música instrumental Bocinas Reproductor de cd Papel rotafolio Plumones	60 min
<b>RECESO</b>		<b>RECESO</b>		<b>30 min</b>
Acuerdos colectivos.	Construir compromisos y acuerdos colectivos para el proceso formativo.	La facilitadora propone que entre todas las participantes se establezcan acuerdos colectivos a ser respetados durante todo el proceso de formación. Los acuerdos tienen que ver tanto con el compromiso de las participantes (asistencia regular, puntualidad, realización de lecturas y/o ejercicios) como con aspectos de participación (respeto a las	Papel rotafolio. Plumones.	30 min

		<p>opiniones de todas, escucha, atención, tiempos, etc.). Es importante que se establezcan acuerdos en cuanto a la periodicidad de los talleres (cada semana, cada quince días).</p> <p>Otra cuestión nodal en relación a la toma de acuerdos colectivos, será potenciar el compromiso por parte de las propias participantes en su propio proceso formativo, es decir, además de lo meramente operativo, es importante que la facilitadora potencie una reflexión sobre la importancia del aprendizaje crítico para cuestionar la realidad, para construir otras maneras de actuar, que favorezca paulatinamente una transformación en la vida de las mujeres participantes.</p> <p>Una vez consensados los acuerdos entre todas, se escriben en un papel rotafolio y se pegan en la pared, de modo que puedan ser visibles durante todo el proceso formativo.</p>		
El Diario Personal	Apropiarse del diario personal como una herramienta para favorecer los caminos propios de reflexión y análisis en relación al proceso formativo.	<p>La facilitadora entrega a cada participante una libreta. Les explica que esta libreta será su diario personal, en el cual escribirán las principales vivencias ocurridas en los talleres. El diario no será únicamente para anotar las informaciones relevantes vertidas en los talleres, sino también, y sobre todo, para registrar sus opiniones, experiencias, inquietudes, preguntas para transformar y en general todo aquel registro que consideren esencial para su proceso personal de formación y empoderamiento.</p> <p>La idea es que el diario personal acompañe a cada una de las participantes en todas las sesiones, de modo que es esencial llevarlo a los talleres.</p>	Libretas.	30 min
Evaluación de la sesión.	Realizar una valoración general de lo trabajado en la sesión inicial, identificando oportunidades para el proceso formativo.	<p>La facilitadora forma grupos de 5 participantes cada uno para responder a las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué es lo más interesante que vimos en la sesión?</li> <li>• ¿Qué es lo que nos anima a regresar a la siguiente sesión?</li> </ul> <p>Una vez terminado el trabajo grupal, cada grupo lo comparte en plenaria.</p> <p>Al terminar las presentaciones, la facilitadora retroalimenta la presentación de cada grupo, de acuerdo con el contenido de sus reflexiones plasmadas en el trabajo.</p>	Papel rotafolio. Plumones.	30 min

## Sugerencias didácticas para la facilitadora

---

Esta sesión se compone de varios momentos didácticos clave que juntos darán pie al inicio del proceso formativo en género, trabajo doméstico y bienes comunes que presentamos en este manual.

### **Actividad “Registro de las participantes”**

Es un momento clave del inicio del proceso formativo, puesto que en él se condensan datos importantes sobre las participantes del proceso que te permitirán conocer de manera representativa a las mujeres que integrarán el grupo. Además el registro puede ser también una herramienta que puedes utilizar para las evaluaciones, sistematizaciones de proceso e incluso para convocar a posteriores procesos formativos.

Es importante que el modelo que utilices para el registro contenga las informaciones más sustanciales tanto para el grupo de participantes como para ti en tu papel de facilitadora. Debes tomar en cuenta que el formato que utilices sea preciso, ágil y que no tome demasiado tiempo en ser llenado.

El uso de gafetes con los nombres de las participantes es importante en la medida que ayuda a personalizar el desarrollo del taller, puesto que se recomienda siempre llamar a las mujeres por su nombre.

### **Actividad “Bienvenida y presentación de las participantes”**

Se constituye en el primer encuentro entre todas las participantes, dónde se iniciará el conocimiento grupal entre sí, partiendo de la experiencia de vida y trabajo de cada una. De ahí que la dinámica para este momento sea un breve espacio de diálogo en parejas, partiendo de lo que cada una quiera compartir con la otra.

Su finalidad es promover un acercamiento y conocimiento entre todas las participantes del grupo. Parte del hecho de que todas se encontrarán en otras ocho sesiones que contemplan el proceso formativo. Es imprescindible, por lo tanto, que este momento de presentación se realice de manera profunda, dando el tiempo necesario a la dinámica.

### **Actividad “Presentación del proceso formativo”**

La intención de esta actividad es presentar una radiografía general y lo más completa posible de los principales componentes de la propuesta. Por eso es importante que prepares tus esquemas con anticipación y de manera clara, con lenguaje entendible para todas, dónde rescates de manera gráfica el contenido del proceso formativo. También es pertinente que realices un esquema temático dónde muestres las principales conexiones entre las temáticas transversales de todo el proceso, a saber: género, trabajo doméstico y bienes comunes.

El esquema del proceso de formación puede organizarse de la siguiente manera:

1. Objetivo general del proceso.
2. Objetivos específicos.

3. Metodología general del proceso: educación popular feminista, derechos de las mujeres y bienes comunes.
4. Módulos, objetivos, contenidos temáticos y número de sesiones.

A su vez, sugerimos que el esquema temático se organice tomando en cuenta la importancia de la apuesta formativa que impulsa el reconocimiento de las discriminaciones, marginaciones y violencias que experimentan las empleadas del hogar en su camino de vida y de trabajo, así como los vínculos y la importancia sobre su participación, gestión y organización en el acceso a los bienes comunes y la dignificación del trabajo doméstico como esencial para la reproducción de la vida humana y la producción de bienes y servicios.

Una parte nodal de esta actividad, son las expectativas e intereses propios y colectivos sobre el proceso formativo. La idea es ubicar cuáles son las principales motivaciones, inquietudes y temáticas de interés de las mujeres participantes, con la finalidad de identificar si la propuesta formativa responde a ellas y en que grados, pero también en el caso contrario, poder contar con informaciones sustanciales de inicio que permitan adecuar, agregar y ajustar lo necesario. Lo importante es que el proceso responda lo más posible a las necesidades del grupo de mujeres que participarán en él, en este caso mujeres trabajadoras y empleadas domésticas.

Es por eso que para este momento, te sugerimos que puedas orientar a las participantes a escudriñar con más profundidad sus motivaciones e inquietudes, yendo más allá del "porque me gusta aprender". De hecho, esta respuesta suele ser común al principio de los procesos formativos. No se trata de que no sea una respuesta válida, sino que puede ser desmenuzada y enriquecida a través de otras ideas, que vayan más allá de las respuestas generales. También, en relación con las temáticas de interés, suele ser común que las mujeres participantes en un proceso manifiesten ideas muy generales, por lo que es importante que intentes profundizar sobre los temas o conceptos que les causen interés, curiosidad e incluso les sean útiles para su vida cotidiana. Para ambas cosas es importante que motives la reflexión más allá de los conocimientos "formales" que es por dónde usualmente van las respuestas e intentes indagar en otros potenciales de los procesos formativos, por ejemplo, que también pueden ser espacios de encuentro, de salida de la rutina, de protección y construcción entre mujeres.

### **Actividad "La caja de sorpresas"**

Esta actividad consiste en el cierre del momento de compartir las motivaciones y expectativas en el proceso formativo, y la idea es la de que las participantes vayan dándose cuenta, desde el principio, de que el éxito del proceso depende de todas y de cada una, así como del involucramiento honesto y responsable y del compromiso de todas.

Recuerda siempre: un taller es responsabilidad de todas las participantes, y el saber tiene más sentido cuando parte del cuerpo, de las experiencias vividas, y cuando se construye en conjunto. Esta es la idea que esta dinámica pretende demostrar.

### **Actividad "Aportaciones individuales al proceso formativo"**

Este momento consta de la recuperación de las habilidades y capacidades propias de las participantes del proceso, como punta de lanza para el reconocimiento de las mujeres como sujetas con experiencias y conocimientos valiosos que pueden aportar al proceso colectivo. La dinámica para este momento parte

del reconocimiento propio del cuerpo como un lugar de sensaciones, emociones y habilidades sustanciales a partir de la introspección y de la autopercepción corporal.

Para facilitar esta dinámica debes contar con un espacio amplio y óptimo para recorrerlo a pie. Debido a que es un momento de introspección es importante que se cuente con el espacio suficiente para que cada una de las participantes pueda tocar, sentir y reconocer su propio cuerpo sin demasiada proximidad física con las demás.

Sugerimos también que para este momento elijas una música suave, instrumental, con la duración adecuada para facilitar la dinámica. En ese sentido, sugerimos que la música sea variada, es decir, tenga momentos en que sube de intensidad para después bajar, con la intención de que acompañe el momento de introspección. Por lo mismo, proponemos que la música no tenga letra, dado que así se potencia mejor la conexión con el propio cuerpo y pensamiento, dando pie a otras emociones.

Es importante que al facilitar esta dinámica modules tu voz de la manera más óptima según los momentos de reflexión y también la música de ambiente. Es decir, esta dinámica es la suma de varios elementos: facilitación que guía el reconocimiento por el cuerpo y las emociones, la música que lo favorece y acompaña, así como los propios momentos de introspección de las participantes, que en suma promoverán la experiencia de auto reconocimiento que propone la dinámica.

Este ejercicio debe de ser hecho muy lentamente. Se trata de que las participantes retomen las historias de sus vidas, que siempre pasan por el cuerpo. Y es una forma de acercarnos a la consciencia de que el cuerpo es lugar de producción de conocimiento y, por ende, de transformación de la realidad. Estos conocimientos que pasan por el cuerpo serán claves para el proceso formativo que aquí se presenta como un camino a seguir.

Para llevar a cabo una dinámica como esta no hay recetas, puesto que también se involucra la propia introspección de la facilitadora, así como la creatividad para crear los momentos y espacios propicios para realizarla. Así que la invitación es que des oportunidad a tu propia experiencia para construir el ritmo de la dinámica como mejor te parezca.

### **Actividad “Acuerdos colectivos”**

La importancia de esta actividad radica en implicar al grupo no solamente en asistir a las sesiones, sino en asumir un compromiso personal en su propio proceso para transformar, cuestionar, construir, dejar, recibir, compartir, desafiar y todos los momentos retadores que son posibles de detonar en un proceso formativo. La cuestión va más allá de venir a sesiones para “aprender”, sino que el enfoque está en construir espacios de diálogo, reflexión crítica y construcción de conocimientos colectivos desafiantes, apuntados a transformar paulatinamente las situaciones que laceran la experiencia de vida y de trabajo de las mujeres participantes.

Es importante que los acuerdos colectivos sean construidos entre todas de la manera más participativa posible, rescatándolos en papelógrafos que habrán de traerse a cada taller, con la finalidad de que estén presentes para todas las participantes. También son de ayuda para que si en un momento dado ocurre alguna situación en el taller que vaya en contra de esos acuerdos, puedas recordarlos cada vez que sea necesario.

## Actividad “Diario personal”

El diario personal se constituye como un espacio de expresión escrita individual. Es un espacio propio e íntimo de captura que pretende plasmar las vivencias, reflexiones y diversas expresiones de las mujeres participantes del proceso.

Las mujeres somos muy diversas entre sí; algunas pueden tener mayor facilidad para la expresión oral, otra para la corporal y otras más para la escrita. Para evitar que en un taller la expresión oral se vuelva protagónica, es preciso incentivar otras formas de expresión, para que las mujeres puedan desarrollar sus propias maneras de registro y vivencia del proceso con las que se sientan cómodas. Una de ellas es el diario personal, que es un camino para motivar a las mujeres a escribir su propia historia, a reflexionar de manera crítica y plasmar en él sus pensamientos, ideas, preguntas, experiencias e inquietudes como parte de su propio proceso formativo. El diario personal entonces se constituye en la recuperación de una práctica de la que también hemos sido despojadas por el sistema patriarcal.

El diario personal es una herramienta para la reflexión, teorización y autoconocimiento muy útil en los procesos de formación colectivos. Se sugiere que al igual que las participantes, la facilitadora del proceso construya el propio, con la finalidad de registrar sus inquietudes, preguntas, críticas y auto críticas, vivencias y todo aquello que se considere esencial durante el transcurso del proceso. Se trata de una herramienta muy importante, ya que permite construir espacios propios de introspección a partir de la relectura de las experiencias vividas, espacios que se construyen al ritmo de cada una de las participantes y a dónde siempre se podrá volver si se necesita consultar.

En el caso de las empleadas del hogar, el escaso acceso a la educación básica complica sus oportunidades para leer y escribir, por ello el diario personal cumple además otra función: la práctica y el refuerzo de la lectura y escritura. A la vez que el diario personal es un espacio de captura de emociones y vivencias del proceso formativo, permitirá acrecentar sus habilidades de escritura, potenciando la importancia del contacto vivencial con la palabra y con las propias formas de expresión escrita, abriendo puertas a experiencias enriquecedoras y determinantes en la vida de las mujeres participantes, dónde ellas mismas van decidiendo el ritmo y la intensidad.

Debido a la importancia de generar un espacio propio de creación y tomando en cuenta que debido a las realidades de marginación de las empleadas del hogar es probable que varias de ellas muestren dificultades en la escritura, es importante que la facilitadora identifique a las mujeres participantes del proceso que presenten esas complicaciones, para ofrecerles apoyos especiales y ejercicios extras para mejorar sus habilidades escritas.

Es importante que el diario personal acompañe a las participantes en todas las sesiones, con la finalidad de que se asuma como parte del proceso formativo y se creen los vínculos con ese espacio de creación. Aun cuando es una herramienta personal, las participantes pueden compartir algunas reflexiones, fragmentos, inquietudes con sus compañeras y/o la facilitadora. En ese sentido, se puede elegir trabajar sobre los diarios al término de cada módulo o dedicar una sesión completa sobre ellos para compartirlos, leerlos, conversar sobre lo plasmado o algunas otras dinámicas que surjan. Independientemente de esto, sugerimos que la facilitadora invite a las mujeres a escribir algo en cada taller, a incentivar que se le dediquen instantes a ello, motivando a escribir lo que fluya, ya sean narraciones completas o solamente palabras clave. Incluso se pueden sugerir otras formas de registro como: escribir cartas a alguien contando su experiencia, frases que hayan escuchado o leído en las sesiones y les hayan gustado, entre otras. La intención es motivar la escritura propia como un ejercicio de recuperación de experiencias y

trazos del propio proceso, que desarrolle las capacidades críticas, analíticas y creativas de cada una de las participantes.

***Para emprender un viaje es necesario tener claro tanto el puerto al que queremos llegar como las intencionalidades y las búsquedas que nos motivan, de tal manera que incluso si tenemos que cambiar nuestra ruta, no olvidemos aquello que dio luz a nuestro primer paso.***  
***María Isabel Martínez Guerrero***

## Conceptos clave

---

Para esta primera sesión, te presentamos algunas consideraciones generales sobre las **técnicas participativas** a tomar en cuenta en todo el proceso formativo, sobre todo considerando que de la sesión inicial partimos para la creación de condiciones grupales e individuales para su desarrollo metodológico.

Las técnicas participativas son un componente de la metodología general de la propuesta formativa que aquí presentamos y se constituyen como los medios o procedimientos por medio de los cuales se facilita la metodología misma. Se componen de diversas actividades como: dinámicas de grupo, sociodramas, dibujos experienciales, ejercicios auditivos y audiovisuales, así como cualquier otro medio que potencie la participación, el análisis, la reflexión y la generación de conocimientos que conduzcan hacia propuestas de transformación de las realidades.

Sin embargo, las técnicas participativas son, además de actividades para potenciar la participación, instrumentos para el acercamiento y reconocimiento de la propia vivencia, en nuestro caso de las mujeres trabajadoras y empleadas del hogar. Ese es un punto nodal de las técnicas: deben ser capaces de conectar a las participantes con su práctica, para que a partir de su reconocimiento y decodificación se logren potenciar otras reflexiones más amplias como las relacionadas al contexto y sus problemáticas particulares, así como a las causas estructurales de dichas problemáticas. Es así como, a partir de la reflexión crítica sobre la propia práctica y el contexto, es posible desarrollar nuevos conocimientos que gradualmente cuestionen y transformen la realidad de las mujeres. Conocimientos que parten de la experiencia propia, de su reflexión sobre ella y de la construcción de nuevas formas de pensamiento y actuación.

En ese sentido Ana Felicia Torres (2010) nos dice que:

*“Las técnicas participativas buscan descubrir puntos de entrada a las prácticas personales y colectivas que permitan a todas las participantes, incluidas quienes facilitan o acompañan, tocar puntos o nudos neurálgicos y sinérgicos de nuestras experiencias que nos provocan bienestar y malestares. Pero sobre todo, que movilizan nuestras emociones y pensamientos y nos colocan en la dirección del cambio. Por eso, la determinación de un punto de entrada a la práctica y la selección de procedimientos y técnicas participativas no es un ejercicio técnico. Requiere de un proceso de interiorización profunda de quién hace el diseño metodológico y facilita el proceso formativo. Más que una decisión, esto refiere a un descubrimiento. Es importante tener en cuenta que las técnicas participativas tienen una orientación*

*política y de ninguna manera son neutras. Su forma, sus procedimientos y sus contenidos transmiten mensajes y propician dinámicas relacionales determinadas”.*

Las técnicas participativas son el instrumento, el estímulo que propicia la participación, para la generación de conocimientos. Las técnicas participativas recogen hechos, situaciones, contenidos, conceptos, valores; reflejan la realidad en sus diversos aspectos, y/o las interpretaciones que sobre ella se tienen.

El éxito de una técnica participativa en su objetivo depende además de la conducción de la facilitadora, quién debe potenciar sus habilidades empáticas, de observación, intuición y sobre todo de disposición sin prejuicios ni estereotipos, para guiar de la manera más honesta, clara y rebelde posible la conexión de las participantes con su propia práctica, así como reflexiones profundas que favorezcan el potencial liberador que propone la educación popular feminista y que en este manual recogemos en su vínculo entre el género, el trabajo doméstico y los bienes comunes.

No se trata de realizar técnicas participativas porque nos son cómodas como facilitadoras, porque nos suponen una ventaja en su manejo o porque sabemos de antemano las posibles respuestas. Es necesario un ejercicio profundo de construcción metodológica para elegir las técnicas más adecuadas que favorezcan reflexiones críticas, constructivas y sobre todo transformadoras de las realidades de las mujeres trabajadoras y empleadas del hogar.

## **Bibliografía**

---

Torres, Ana Felicia,  
“Educación popular feminista: en búsqueda de una propuesta metodológica”, en Escuela de Formación Política Feminista, *Módulo 6: metodología de educación popular feminista*, Asociación Feminista La Cuerda, la Asociación de Mujeres de Petén -- Ixqik, Alianza Política Sector de Mujeres, Guatemala, 2010.

# Módulo 1: Construcción social y cultural del género, la condición étnica y la clase



## Módulo 1: Construcción social y cultural del género, la condición étnica y la clase

---

*“Desde niña te están diciendo que debes tener hijos, como obligadas. Nos enseñan a aguantar y nos dicen lo que debemos ser, hacer y no hacer: ¿Qué vas a hacer si no tienes hijos? ¿Qué va a decir la sociedad si eres madre soltera?”*

**Objetivo:** Reconocer las principales características que conforman la construcción del género, la condición étnica y la clase en las mujeres trabajadoras y empleadas del hogar en los espacios privados y públicos, con la finalidad de confrontarlas y sentar las bases para transformarlas.

### Introducción

En este módulo damos inicio al proceso formativo en trabajo doméstico, derechos laborales y bienes comunes que proponemos en este manual. La secuencia del proceso implica iniciar con el módulo dónde trabajaremos la construcción social del género, la condición étnica y la clase en dos sesiones.

El módulo tiene como propósito que las mujeres reflexionen, analicen y comprendan los diferentes conceptos y enfoques relacionados con el género, la construcción de identidades genéricas basadas en el sistema sexo-género, así como la comprensión y cuestionamiento de las desigualdades estructurales a causa de la condición étnica y de clase.

Pretendemos que las mujeres, a partir de su historia personal comenzando en la niñez, identifiquen los principales preceptos, ideas y normas a partir de las cuales se produce la categoría de género “mujer” y las características que la definen. Asimismo, proponemos impulsar una reflexión a través de la cual las propias participantes reconozcan las diferencias sustanciales entre el sexo y el género, identificando fundamentalmente que las características asignadas al sexo son biológicas y conforman cuerpos sexuados, identificados posteriormente como hombres y mujeres, mientras que el género se conforma por todo el conjunto de preceptos sociales, culturales y políticos que producen hombres y mujeres con determinadas normas, actividades, roles y oportunidades diferenciadas que ocasionan desigualdades. Estas desigualdades no son naturales, es decir, no se deben al sexo con el que nacimos, sino que responden a estructuras de dominación y opresión que se pueden identificar como el patriarcado, del cual el sistema sexo-género es parte nodal.

En este módulo, las mujeres partirán de sus experiencias de vida e historias personales donde, por medio de dinámicas y trabajos individuales y en grupos, se favorecerá la comprensión de que el sistema sexo-género constituye un conjunto de relaciones de poder establecidas entre mujeres y hombres en la sociedad. Estas relaciones son desiguales, pues establecen condiciones sociales, culturales y políticas diferentes para unas y otros en función de los roles que le han sido asignados. La construcción de esas desigualdades se evidencia en las dicotomías presentes en el sistema patriarcal, en la división de los espacios público y privado, en la división genérica de los trabajos productivos y reproductivos.

Introducimos también otras categorías para nosotras fundamentales en el análisis de la construcción de las identidades de las mujeres, en este caso trabajadoras y empleadas del hogar en condición marginal. Esas otras categorías a revisar en este módulo son la condición étnica y la condición de clase.

Nos parece fundamental impulsar un proceso formativo donde la “mujer” no sea considerada como una sujeta homogénea, que considere que todas las mujeres experimentan la misma condición de género, partiendo de ahí para construir las identidades, necesidades y derechos.

En ese sentido, es preciso reflexionar sobre la premisa habitual en relación a que todas las mujeres comparten la misma opresión y la viven de la misma manera como un destino común, negando factores como la clase, la raza, la opción sexual, que son experiencias que impactan las vivencias a causa de la opresión por género, por lo que ésta no es unidireccional ni homogénea. Así, es importante analizar de qué manera las múltiples opresiones que experimentan las mujeres, se han homogenizado bajo una opresión común: la de género, relegando así otras experiencias de opresión vividas por las mujeres de clases bajas y racializadas.

Es importante tomar en cuenta este debate en la medida que la presente propuesta formativa se dirige a mujeres trabajadoras y empleadas del hogar en condiciones marginales. Por lo general las mujeres que se dedican al trabajo doméstico asalariado, son de origen rural, buena parte de ellas indígenas. Las condiciones de marginación en sus lugares de origen las ha expulsado a las ciudades, dónde el servicio doméstico se vuelve una de sus pocas alternativas de sobrevivencia económica. El empleo doméstico se convierte así en una opción laboral relegada para las mujeres en mayores condiciones de marginación, quiénes se ven obligadas a aceptar salarios míseros para subsistir. Además, las empleadas del hogar viven impactadas por la discriminación a causa de su origen étnico, situaciones que las llevan a experimentar violencias específicas marcadas por el racismo estructural, como mecanismo de dominación.

Por lo general, se ha construido la categoría “mujer” en sujeto de derechos y reivindicaciones, con base en un modelo específico de mujer: mestiza, urbana, de clase media. Sobre esas características se han definido demandas específicas de género homogéneas y universales, convirtiéndose la “opresión de las mujeres” en un sinónimo de la condición de todas las mujeres pero referenciadas según la experiencia de las mujeres de clase media.

En ese sentido, bell hooks nos dice:

*“Si bien resulta evidente que muchas mujeres sufren la tiranía sexista, hay pocos indicios de que este hecho forme ‘un vínculo común entre todas las mujeres’. Hay muchas pruebas que demuestran que las identidades de raza y clase crean diferencias en la calidad, en el estilo de vida y en el estatus social que están por encima de las experiencias comunes que las mujeres comparten; y se trata de diferencias que rara vez se trascienden” (2004: 37).*

Esta cuestión nos parece nodal al adentrarnos en propuestas formativas retadoras, que apuesten a cuestionar y transformar lo andado y, sobre todo, cuando se dirigen a grupos de mujeres relegadas de los discursos, teorías, políticas y derechos: las empleadas del hogar.

Por lo tanto, proponemos que las mujeres nos pensemos como sujetas construidas desde la intersección de las opresiones de género, “raza” y clase, para poder constituirnos como actrices de cambios sociales y políticos contra hegemónicos.

El presente módulo contempla dos sesiones de trabajo en la modalidad de taller. Los contenidos temáticos a ser trabajados son:

- **Sistema sexo-género.**
- **Roles y estereotipos de género.**
- **Discriminaciones por condición de género, étnica y clase.**
- **Sistemas de opresión: patriarcado, capitalismo y racismo.**

Las opresiones por condición de género, clase y etnia, su interconexión, que impacta de manera sustancial y diversa las experiencias de las mujeres, así como la ubicación y reflexión sobre los sistemas que las posibilitan, patriarcado, capitalismo y racismo, son temas complejos, que requieren un proceso de formación más profundo para desentrañar en toda su complejidad. Además requieren un esfuerzo formativo y reflexivo tanto de la facilitadora como de las participantes. Por lo tanto, en este módulo ofrecemos apenas una introducción, sucinta pero necesaria, en relación al enfoque de las opresiones y discriminaciones vividas por las mujeres trabajadoras y empleadas del hogar.

## Carta Descriptiva

<b>Sesión 1</b>				
<b>Objetivo: Comprender los diferentes conceptos y enfoques del género y la construcción de identidades genéricas, fundamentadas en preceptos sociales y culturales reproducidos por el patriarcado.</b>				
<b>Tiempo: 6 horas y 30 minutos.</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Materiales</b>	<b>Tiempo</b>
Registro de participantes.	Contar con un registro general de las participantes de la sesión.	En la medida en que van llegando al taller, las participantes llenan la lista con su nombre y los demás datos que se les solicitan. También escriben su nombre en un gafete.	Lista de registro Gafetes	30 min
Bienvenida y presentación del módulo.	Dar a conocer el esquema general del módulo.	La facilitadora presenta el módulo, sus objetivos, contenidos principales y número de sesiones. Se abre un espacio para que las participantes expresen dudas, comentarios, inquietudes sobre los contenidos y formas de trabajo.	Papel rotafolio Plumones	30 min
Presentación e integración grupal.	Identificar en sí mismas las características que se han asumido como propias de las mujeres.	La facilitadora pide a las mujeres que compartan su nombre y lugar de trabajo. Reparte 2 tarjetas a cada una y pide que contesten en ellas dos preguntas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Quién soy?</li> <li>• ¿Qué hago?</li> </ul> <p>En un papel rotafolio dibuja dos columnas, una para cada pregunta. Cuando las mujeres terminen de escribir sus tarjetas, pide que pasen al frente, lean sus tarjetas y las peguen en el papelógrafo. Cuando todas hayan pasado, la facilitadora promueve una reflexión sobre las características de las mujeres y las maneras como se relacionan con lo que somos y hacemos.</p>	Tarjetas Plumones Papel rotafolio	30 min
Construcción	Identificar la	Cada participante recibe una cantidad de plastilina.	Plastilina	90 min

social de los roles de género.	construcción de los roles de género desde la infancia, su relación con el desarrollo de habilidades y capacidades diferenciadas, que se traducen en desigualdades entre hombres y mujeres.	<p>La facilitadora las invita a modelar su juguete y/o juego preferido durante la niñez. Después que han terminado de modelar sus juguetes, pasan a presentarlo al grupo.</p> <p>Al terminar las presentaciones, la facilitadora orienta una discusión sobre cómo se construyen los roles de género, sobre qué es el género y su relación con el sexo. Destaca que los juguetes y los juegos no son imparciales, con ellos aprendemos y desarrollamos habilidades y desde que somos niñas nos van enseñando cómo construir una identidad de lo que es “ser mujer” en la sociedad. Ciertos juegos y juguetes nos son permitidos e incluso alentados por la familia y la sociedad, mientras otros nos son prohibidos. ¿A qué responde esto?</p> <p>Al final, realiza un conversatorio que lleve a las participantes a reflexionar sobre los roles de género:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿A qué responden los roles de género?</li> <li>• ¿Nos sirven a las mujeres? Si o No ¿por qué?</li> <li>• ¿Cómo se pueden transformar?</li> <li>• ¿De qué manera podemos educar a niños y niñas de manera más equitativa, que no genere desigualdades?</li> </ul> <p><i>Variante: dependiendo el número de participantes, puedes hacer la dinámica de la construcción del juguete en grupo o a nivel individual. Si es en grupo, pide que construyan escenas de los juegos y/o juguetes de su niñez.</i></p>	Plumones Papel rotafolio	
<b>RECESO</b>		<b>RECESO</b>		<b>30 min</b>
Sistema Sexo-Género y organización social del género.	Reflexionar sobre la construcción social del género, entendido como un sistema cuyos significados pautan identidades, roles y formas de relación, en interacción en la vida cotidiana.	<p>La facilitadora forma 4 equipos. Al equipo 1 y 2 se le entrega una tarjeta que dice “MUJER” y se les pide que analicen y anoten en un papel rotafolio todas las características físicas, actitudes, comportamientos y sentimientos que consideran que son propios de las mujeres. Al equipo 3 y 4 se le da la tarjeta “HOMBRE” y se les pide que analicen y anoten en un papel rotafolio las características, actitudes, comportamientos y sentimientos propios de los hombres. Al terminar el trabajo, los grupos exponen sus papelógrafos en plenaria.</p> <p>La facilitadora retroalimenta los análisis preguntando si todas están de acuerdo o no con</p>	Papel rotafolio Plumones Diapositivas Proyector Computadora	90 min

		<p>las características asignadas a cada género. Pide su opinión, sin que esto se prolongue más de 10 minutos.</p> <p>Al terminar las presentaciones de los grupos, la facilitadora intercambia las tarjetas, de modo que en el rotafolio asignado a las mujeres quede la tarjeta "HOMBRE" y viceversa. Revisar con el grupo nuevamente las características hasta llegar a un consenso sobre cuáles de ellas solo puede corresponder a las mujeres o a los hombres. Marcarlas con un círculo.</p> <p>La facilitadora concluye con una breve exposición sobre las principales consideraciones sobre el sexo y el género. Enfatiza que las únicas características propias de las mujeres o de los hombres son las relacionadas con el sexo y la reproducción. Estas diferencias son lo que constituyen el SEXO. El resto de características se van aprendiendo desde la infancia y se van reforzando durante toda la vida. Estas características constituyen el GÉNERO.</p>		
<p>Construcción social de los estereotipos de género.</p>	<p>Reflexionar los estereotipos y prejuicios de género relacionados con las mujeres, que se manifiestan en la cultura popular.</p>	<p>La facilitadora selecciona previamente 5 refranes y/o dichos que consideres adecuados al grupo (ver sugerencias didácticas). Escribe uno por tarjeta, con letra lo suficientemente grande de manera que pueda ser leído por todas las participantes.</p> <p>La facilitadora invita a las participantes a formar 4 grupos. Coloca la tarjeta con un refrán en la pared de manera que puedan verlo todas y lo lee en voz alta. Al terminar la facilitadora pide a los grupos que respondan las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo se considera a la mujer en el refrán?</li> <li>• ¿Pensamos que es cierto? Sí o no ¿Por qué?</li> </ul> <p>Una vez concluido el tiempo de reflexión, la facilitadora pide a los grupos que compartan en plenaria lo que han hablado, estimulando el debate y rescatando las principales ideas en papelógrafos. Se pasa al siguiente dicho y se repite la dinámica hasta que se hayan leído todos.</p> <p>Al terminar la facilitadora hace un repaso sobre las ideas vertidas en la discusión y retroalimenta la reflexión con base en la idea de que los refranes son construcciones populares, por medio de las cuales se transmiten de generación en generación, ideas que desvalorizan, devalúan y estereotipan a</p>	<p>Tarjetas con refranes Papel rotafolio Plumones</p>	<p>60 min</p>

		<p>las mujeres. Un estereotipo puede ser entendido como una generalización aprendida, usualmente negativa y rígida acerca de un grupo de personas, en este caso de las mujeres. En ese sentido, los refranes refuerzan los estereotipos puesto que se habla de las mujeres como objetos sexuales, propiedad de los hombres, sin ideas propias y que incluso incitan a la violencia contra las mujeres. Esta situación no pasa únicamente con los refranes, sino también se representa en las canciones populares, programas de televisión, melodramas, etc., que son instrumentos para naturalizar los roles de género aprendidos y sobre todo los estereotipos e ideas erróneas sobre las mujeres. Para complementar la reflexión la facilitadora puede preguntar al grupo sobre alguna canción popular y analizar colectivamente las maneras en que se fomentan los estereotipos hacia las mujeres.</p> <p>Al final, la facilitadora completa la reflexión invitando a las participantes a pensar sobre qué tanto las mujeres justificamos los estereotipos que existen sobre nosotras mismas y nos volvemos “guardianas” de los roles de género que se nos imponen y juzgamos a las que intentan romper con los estereotipos. La idea es que reflexionemos de qué manera las mujeres mismas juzgan, controlan y estigmatizan la ruptura de los roles de género establecidos. Ese es uno de los mecanismos más poderosos del patriarcado.</p>		
Cierre de la sesión.	Realizar una breve valoración sobre lo trabajado en la sesión.	<p>La facilitadora invita a las mujeres a formar un círculo. Pide a las participantes que compartan sus valoraciones individuales sobre lo trabajado en la sesión, con base en las siguientes dos frases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoy me sentí...</li> <li>• Algo que comprendí mejor hoy es...</li> </ul> <p>Una vez que todas hayan compartido, la facilitadora realiza una retroalimentación final destacando la importancia de reconocer las emociones que puede provocar en las mujeres tocar ámbitos íntimos de la vida de cada una, reconocer realidades que nos lastiman y formas de ser que se nos han impuesto.</p>	Hojas blancas Plumones	30 min

## Sesión 2

**Objetivo: Ubicar las principales vivencias de las participantes en relación con las discriminaciones por condición de género, étnica y de clase, para construir un conocimiento colectivo hacia las rebeldías.**

**Tiempo: 6 horas y 30 minutos**

Actividad	Objetivo	Descripción	Materiales	Tiempo
Bienvenida y registro de las participantes.	Contar con un registro general de las participantes de la sesión.	En la medida en que van llegando al taller, las participantes llenan la lista con su nombre y los demás datos que se les solicitan. También escriben su nombre en un gafete.	Lista de registro Gafetes	30 min
Discriminaciones por condición de género, clase y etnia I.	Ubicar las discriminaciones de las empleadas del hogar, a través de su propia experiencia, enfatizando las condiciones diferenciadas de las mujeres a causa de su condición de clase y condición étnica.	<p>La facilitadora pega un papelógrafo en la pared con la pregunta: <b>¿Qué entendemos por discriminación?</b> Anota las ideas en un papelógrafo.</p> <p>A continuación la facilitadora entrega un papelógrafo y tres tarjetas blancas a cada participante. Explica que cada una se dibujará en el papel como quiera representarse. Alrededor de su dibujo escribirán aquellas cosas, hechos, recuerdos, que las hayan discriminado como mujeres, como indígenas y como empleadas del hogar. Escribirán eventos, frases, recuerdos de su vida, su familia, su comunidad y su trabajo donde se hayan experimentado rechazos y exclusiones, tratando de identificar lo mayor posible hechos concretos que han marcado su vida.</p> <p>Al terminar escribirán en tarjetas las diversas formas o estrategias que les han ayudado a sobrellevar, enfrentar o sobrevivir esas experiencias de discriminación.</p> <p>Ambas actividades son trabajos individuales que sugerimos se lleven a cabo en aproximadamente 40 minutos.</p> <p>Cuando todas las participantes hayan terminado, cada una de las compañeras pega su papelógrafo en la pared, en la galería “las discriminaciones en nuestras vidas” y sus tarjetas en la galería “nuestras rebeldías”. Cuando todos estén pegados, las participantes pasan a verlos, dedicando a cada uno el tiempo que sientan necesario.</p> <p>Una vez que las participantes han observado los papelógrafos, la facilitadora pega un papelógrafo con la frase: <b>“Las discriminaciones que hemos vivido”</b>. A continuación realiza el rescate de ideas principales según los papelógrafos de las participantes y lo que cada una quiera agregar. Después la facilitadora marca con una G si las discriminaciones son a causa de la condición de género, con una C si son a causa de la condición de clase y una E si son a causa de la condición étnica.</p> <p>Al final la facilitadora retroalimenta las reflexiones en el sentido de que las experiencias de discriminación de las empleadas del hogar, no</p>	Papel rotafolio Tarjetas Plumones	90 min

		<p>están solamente marcadas por su condición de género, sino también por la pobreza, la marginación, la clase social, el origen étnico y la edad.</p> <p>A su vez comparte que las mujeres creamos y construimos variadas maneras de resistir a esas discriminaciones: nos rebelamos, no toleramos, desacatamos. Esas son formas por medio de las cuales logramos sobrevivir a las experiencias dolorosas que marcan nuestras vidas.</p>		
Discriminaciones por condición de género, clase y etnia II.	Ubicar los efectos de las discriminaciones y en qué papel nos colocamos cada una.	<p>La facilitadora forma 4 grupos para trabajar un sociodrama, entendido como una representación y/o actuación de alguna situación. Las situaciones a trabajar son:</p> <p>Grupo 1: un acto de discriminación contra una mujer.</p> <p>Grupo 2: un acto de discriminación contra una mujer indígena.</p> <p>Grupo 2: un acto de discriminación contra una mujer pobre.</p> <p>Grupo 3: un acto de discriminación contra una empleada del hogar.</p> <p>Cada grupo tendrá 20 minutos para preparar su sociodrama y 10 para presentarlo.</p> <p>Al término de la presentación de todos los sociodramas, la facilitadora impulsa una reflexión, con base en las siguientes preguntas generadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo se sintieron al ser discriminadas?</li> <li>• ¿Han vivido situaciones parecidas? Si o No ¿cuáles?</li> <li>• ¿Cómo se sintieron al ser discriminadoras?</li> <li>• ¿Qué prácticas hemos experimentado o reproducido en nuestra vida cotidiana?</li> <li>• ¿Esto es violencia? Si o no ¿por qué?</li> </ul>	Ninguno	90 min
<b>RECESO</b>		<b>RECESO</b>		<b>30 min</b>
Causas de la discriminación: los sistemas de opresión (patriarcado, capitalismo, racismo) y sus consecuencias en las vidas de	Identificar las causas estructurales que discriminan a las empleadas del hogar, así como las consecuencias en sus vidas.	<p>Después, la facilitadora coloca el dibujo de un gran árbol a la vista de todas las participantes. Conduce la reflexión sobre sus partes: raíz, tronco y ramas, con ayuda de preguntas generadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Para qué sirve cada una de sus partes?</li> <li>• ¿Qué pasa si cortamos alguna de sus partes?</li> <li>• ¿Qué parte es más importante y por qué?</li> <li>• ¿Qué son las ramas de un árbol?</li> </ul>	Papel rotafolio Plumones Dibujo grande de un árbol Tarjetas Diapositivas	90 min

<p>las mujeres.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué representan los frutos?</li> <li>• ¿Qué son las raíces?</li> </ul> <p>Por medio de una lluvia de ideas, la facilitadora introduce la idea de opresión con ayuda de las siguientes preguntas generadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué entendemos por opresión?</li> <li>• ¿Qué es lo primero que pensamos cuando escuchamos opresión?</li> <li>• ¿Cómo podríamos definirla?</li> </ul> <p>A continuación la facilitadora coloca una tarjeta con la palabra “opresión” en el tronco del árbol; una tarjeta con la frase “¿por qué se da?” en las raíces; y en las ramas una tarjeta con la frase “¿qué consecuencias tiene en nuestras vidas?”.</p> <p>Para esta dinámica lo que intentamos hacer es la analogía de las partes de un árbol con las diversas opresiones, sus causas sistémicas y las consecuencias en las vidas de las mujeres. Por ello es necesario que la reflexión sobre las partes del árbol quede lo más clara posible para transitar hacia la analogía de las causas y consecuencias de las diversas opresiones que viven las mujeres.</p> <p>Por medio de lluvia de ideas las participantes van dando sus opiniones y reflexionando para completar el árbol. A medida que la construcción colectiva avanza, la facilitadora coloca en el tronco del árbol las tarjetas “opresión por ser mujeres”, “opresión por ser pobres” y “opresión por ser indígenas”.</p> <p>A continuación la facilitadora invita a las participantes a formar 3 grupos para trabajar las siguientes preguntas:</p> <p><b>Grupo 1: opresión por condición de género.</b>  ¿Cuáles son las causas de las opresiones que vivimos por ser mujeres?  ¿Qué consecuencias tienen en nuestras vidas?</p> <p><b>Grupo 2: opresión por condición de clase.</b>  ¿Cuáles son las causas de las opresiones que vivimos por ser pobres?  ¿Qué consecuencias tienen en nuestras vidas?</p> <p><b>Grupo 3: opresión por condición étnica.</b>  ¿Cuáles son las causas de las opresiones por ser indígenas?</p>	<p>Proyector  Computadora</p>	
---------------------	--	---	-----------------------------------	--

		<p>¿Qué consecuencias tienen en nuestras vidas?</p> <p>Cada grupo escribe en tarjetas todas las ideas que surjan de cada pregunta. La facilitadora conduce la presentación en plenaria de los resultados del trabajo en grupos, recordando las partes del árbol y su interconexión. Invita a las participantes a colocar sus tarjetas en el árbol, según la relación: raíces-causas; ramas/frutos-consecuencias.</p> <p>Para concluir, la facilitadora realiza una síntesis del significado de cada una de las opresiones (género, clase, étnica/racial), sus causas (patriarcado, capitalismo, racismo) y sus expresiones (discriminaciones por ser mujeres, pobres e indígenas). Puedes realizar la síntesis con ayuda de diapositivas.</p>		
Enfrentando las opresiones.	Compartir reflexiones colectivas para enfrentar las opresiones.	<p>La facilitadora conduce en plenaria una reflexión sobre lo trabajado en la sesión, enfatizando que el trabajo personal sobre las discriminaciones que se viven y los sistemas que los reproducen, no es fácil y puede conectarnos con experiencias dolorosas y frustrantes. Es necesario dar cabida a esas emociones, interpretarlas de manera crítica y assimilarlas como parte de la experiencia de transformación de las situaciones que nos lastiman. La facilitadora cierra la reflexión recordando que al inicio de la sesión, las participantes han ubicado formas en que a lo largo de sus vidas han transgredido a las discriminaciones vividas. Conduce a las participantes a regresar a la galería “Nuestras rebeldías”, a mirar nuevamente las tarjetas e imaginar otras formas en que pueden confrontar a las discriminaciones, construyendo libertades, transgresiones y solidaridades en sus vidas.</p> <p>La facilitadora da un tiempo para la revisión de la galería y al final pide a las mujeres que compartan en grupo las sensaciones que les ha provocado la actividad.</p>	Hojas blancas Plumones	30 min
Cierre y evaluación del módulo.	Realizar una breve valoración de lo trabajado durante el módulo 1.	<p>La facilitadora entrega una hoja blanca a las participantes para responder lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Qué es lo que más me impactó de las dos sesiones del módulo?</li> <li>2. ¿Qué descubrí de mí misma?</li> <li>3. ¿Qué me gustó y que no me gustó?</li> </ol> <p>Da el tiempo necesario para que cada una de las participantes conteste de manera lo más completa posible. Recoge las hojas para tu registro. Para</p>	Hojas blancas. Plumones.	30 min

		cerrar motiva a las participantes a que escriban sus inquietudes, temores, sorpresas y demás en su diario personal.		
--	--	---	--	--

## Sugerencias didácticas para la facilitadora

---

### Sesión 1

#### Actividad “Presentación e integración grupal”

Para iniciar esta sesión, la dinámica de presentación implica dos preguntas que, aunque comunes, son un punto de partida desafiante para la reflexión que se pretende construir a lo largo del módulo.

Las preguntas **¿quién soy?** y **¿qué hago?** se manifiestan como una invitación a la introspección de las participantes para definirse a sí mismas, a partir de lo cual se impulsará una breve reflexión para relacionar las maneras como nos definimos con lo que hemos adoptado como propio de nuestro género.

En nuestra experiencia con esta dinámica, las respuestas para **¿quién soy?** pueden ir desde “soy Juana”, hasta definiciones más amplias como “soy madre, esposa y empleada del hogar”, “soy una mujer que se esfuerza por alcanzar sus objetivos”, “soy una mujer que le gusta ayudar a los demás”. Por su parte, las respuestas a **¿qué hago?** se componen, por lo general, de respuestas enfocadas en las actividades cotidianas, por ejemplo: “cuido a mis hijos, convivo con mi familia y trabajo en la comunidad”, “me ocupo de mi hogar y hago talleres con las mujeres”.

Es importante que cuando todas las participantes hayan pegado sus tarjetas en las columnas del papelógrafo correspondientes, favorezcas un diálogo enfatizando en primer lugar, lo difícil que puede resultarnos a las mujeres pensar en nosotras mismas, pensar en lo que somos y lo que hacemos, porque, por lo general, se definen estas cuestiones pensando en las personas que nos rodean, antes que en nosotras. Ejemplo de ello pueden ser algunas respuestas dónde la definición del **¿qué hago?** tiene más que ver con lo que se ofrece y hace por otras personas, que lo que se hace para sí misma, dejando de lado lo que se quiere, sueña y desea.

#### Actividad “Construcción social de los roles de género”

La dinámica del juguete y/o juego preferido es básica para la comprensión del sistema sexo-género y los roles que se construyen a partir de él.

Una cuestión que la facilitadora debe considerar para esta dinámica es que la mayoría de las empleadas del hogar, debido a sus condiciones marginales desde la niñez, es posible que hayan tenido acceso a pocos juguetes industrializados; por lo general suelen implementar juegos y utilizar juguetes con lo que tenían al alcance: piedras, frijoles, maíz, palos, cartón, barro, etc. Es importante que lo tomes en cuenta para facilitar la dinámica de manera más sensible y cercana a su realidad, ya que en muchas ocasiones los juguetes industrializados son también indicadores de clase.

Algunas ideas para facilitar la discusión en esta sesión pueden ser las siguientes:

- Las niñas aprenden a jugar en la casa, casi siempre solas, en silencio y con juegos que no les impliquen ejercicio físico: muñecas, a ser mamás, maquillarse, a la comidita, etc. Juegos que implican, en su mayoría, el cuidado, servicio y estética para otros. Esto hace a las niñas más dependientes y tímidas; limita su potencial para descubrir, crear y explorar. Las prepara también para las actividades propias de una casa: cocinar, atender, limpiar, cuidar bebés, etc.
- Los niños aprenden a jugar fuera de la casa, en equipo, en espacios grandes; gritando, compitiendo y utilizando su fuerza física. Esto les permite imaginar, asumir como propio el espacio público y competir por él.
- Por medio de los juguetes, las niñas aprenden que la casa es su espacio seguro y permitido, y que la calle es un espacio "de niños", peligroso y hostil. Aprenden a sentirse más a gusto en el espacio privado. Se definen así los ámbitos de actuación y vivencia de las mujeres (la casa y ser-para-otros) y de los hombres (la calle y ser-para-sí).
- Esta diferencia en los juegos entre niñas y niños implica que desde la infancia se limite el desarrollo de capacidades importantes. Las niñas se construyen inseguras, tímidas de conquistar espacios. Se les enseña que la responsabilidad de otros cae en ellas; que la maternidad y el matrimonio son destinos. Los niños, en cambio, no aprenden a hacerse responsables de otras personas ni de sí mismos, pues se les educa para exigir que otras personas los atiendan, por lo general mujeres: las madres, esposas, hijas, nietas, compañeras de trabajo, etc.

Las habilidades y capacidades de hombres y mujeres son aprendidas, siendo fundamental la niñez, puesto que en esa etapa conocemos de manera fluida, sin prejuicios ni preconcepciones. Por ello es necesario posibilitar a las niñas el desarrollo de sus habilidades físicas, imaginativas y de aventura, mientras en los niños estimular el desarrollo de habilidades domésticas y de cuidado.

### **Actividad “Sistema sexo-género y Organización Social del Género”**

Para la facilitación te sugerimos que una vez que hagas el cambio de tarjetas “hombre” y “mujer” a los papelógrafos contrarios, realices preguntas desafiantes, según las características que hayan resultado del trabajo en grupos. Por ejemplo:

- ¿Existen mujeres valientes, fuertes, trabajadoras?
- ¿Existen mujeres agresivas, infieles, borrachas?
- ¿Existen mujeres altas, con bigotes y cabello corto?

Ofrecemos una serie de láminas que pueden ayudar a la facilitadora a construir la exposición sobre las principales características y diferencias del sexo y el género que cierra esta dinámica. Las láminas pueden ser adaptadas y mejoradas de acuerdo a las características del grupo. Pueden ser expuestas en diapositivas o realizadas en papelógrafos.

#### **Diapositiva 1**

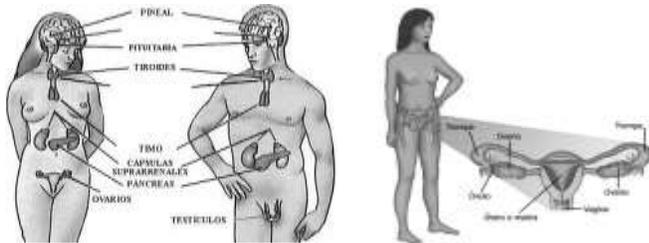
##### **SEXO:**

Características físicas, biológicas y fisiológicas con las que nacen las personas. Cuerpos sexuados sobre los cuáles se identifica a las personas como hombre o mujer. Algunas características son:

- ✓ Los órganos genitales (pene, testículos, vagina, útero, senos).
- ✓ El tipo de hormonas predominantes que circulan por la sangre (estrógeno, testosterona).

- ✓ La capacidad de producir semen u óvulos.
- ✓ La capacidad reproductiva.

### Diapositiva 2



*Te animamos a que busques tus propias ilustraciones sobre los órganos sexuales de las mujeres y de los hombres.*

### Diapositiva 3

#### GÉNERO:

- ✓ Es la suma de valores, actitudes, papeles, prácticas o características sociales basadas en el cuerpo sexuado.
- ✓ Se refiere a las ideas, expectativas, normas, extensamente compartidas en la sociedad con respecto a mujeres y varones.
- ✓ Incluye las ideas sobre comportamientos o habilidades “típicamente” consideradas femeninas o masculinas, y expectativas sobre cómo deben comportarse las mujeres y los varones.
- ✓ El género es una construcción social y cultural que otorga capacidades y condiciones específicas a hombres y mujeres, mismas que se constituyen en desigualdades económicas, sociales y culturales entre ambos géneros.
- ✓ El género son las características que construyen a hombres y mujeres como tales, es decir, las categorías “hombre” y “mujer” son producidas, no naturales.

### Diapositiva 4



*Te animamos que escojas tus propias ilustraciones que den cuenta del género.*

### Diapositiva 5

<b>SEXO:</b>	<b>GÉNERO:</b>
Biológico	Sociocultural
Pene, vagina, ovarios, testículos, útero.	Responsabilidades y comportamientos socialmente contruidos y diferentes:
Universal: los factores relacionados con el sexo son universales: en cualquier país los hombres tienen pene y las mujeres tienen vagina.	Mujer: casa/dulce/cuidadora
Se nace con él	Hombre: calle/agresivo/no cuida
No cambia (sólo por medio de operación y administración de hormonas).	Es diferente en cada cultura: los roles de las mujeres en Japón son diferentes de los de las mujeres de México.
	Es un comportamiento aprendido. Cambia de acuerdo con la época.

### Diapositiva 6

Los roles de género pueden entenderse como:

- ✓ Las prescripciones, normas y expectativas de comportamiento asignado a las mujeres y a los hombres como "lo femenino" y "lo masculino".
- ✓ Son resultado de comportamientos adquiridos cultural y socialmente que definen cuáles son las actividades, tareas, funciones y responsabilidades de hombres y mujeres.
- ✓ Implican también mandatos, prohibiciones y facultades.
- ✓ Se encuentran estrechamente relacionados con la división genérica del trabajo que implica la organización del mismo de manera determinada.

### Diapositiva 7

#### Roles de género

<p><b>Mujeres:</b> Se les viste de rosa Se les relaciona con flores, moños y encajes en su entorno Se les proporcionan juguetes como: muñecas, trastecitos, cocinitas, pelotas de voleibol</p>	<p><b>Hombres:</b> Se les viste de azul Se les relaciona con carritos, aviones o imágenes deportivas Se les proporcionan juguetes como carritos, aviones, barcos, pistolas, pelotas de fútbol</p>
--	---

### Diapositiva 8



*Te animamos a que busques más ilustraciones que den cuenta de los roles y estereotipos de género.*

### Diapositiva 9



*Te animamos a que busques más ilustraciones de cómo la sociedad patriarcal transforma el cuerpo de las mujeres en carnada comercial.*

### Diapositiva 10



*Te animamos a que busques más ilustraciones de cómo los medios de comunicación transforman las mujeres en objeto de los varones, además de inducir la violencia hacia nosotras.*

Es importante que durante todas las dinámicas, la facilitadora haga hincapié en que las características construidas cultural y socialmente de hombres y mujeres, es decir, el género, pueden modificarse en tanto son aprendidas. No son “propias” del sexo con el que nacimos, sino que se construyen con base en una serie de ideologías de lo que debemos “ser” las mujeres.

### Actividad “Construcción social de los estereotipos de género”

Para la realización de esta actividad es necesario que tengas clara la definición de un **estereotipo**, el cual podemos definir de manera general como:

- Ideas generalizadas, preconcebidas y comúnmente aceptadas, sobre un grupo social determinado, que se consideran inmutables y buscan justificar conductas hacia ese grupo.

Cuando hablamos de estereotipos de género nos referimos a las creencias, expectativas y atribuciones sobre cómo debe ser una persona de acuerdo a su género asignado. Algunos ejemplos de estereotipos son:

Mujeres	Hombres
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Las mujeres son para la casa.</li> <li>✓ Las mujeres son débiles.</li> <li>✓ Las mujeres son emocionales.</li> <li>✓ Las mujeres sirven para parir hijas/os, coser, planchar y cocinar.</li> <li>✓ Las mujeres en los anuncios publicitarios tienen que ser jóvenes, delgadas, provocativas, sensuales, con tacones, con faldas cortas, con escotes y busto grande, maquilladas, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los hombres son malos.</li> <li>✓ Los hombres son fuertes.</li> <li>✓ Los hombres son racionales.</li> <li>✓ Los hombres sirven para salir a trabajar para mantener el hogar.</li> <li>✓ Los hombres en los anuncios publicitarios son presentados como exitosos, fuertes, agresivos, musculosos, etc.</li> </ul>

En el caso de las mujeres los estereotipos se utilizan para justificar falsas afirmaciones que las desvalorizan, las cosifican y violentan. Son simplificaciones excesivas y reflejan prejuicios e ideas preconcebidas sobre las mujeres.

Por su parte, los **prejuicios** pueden ser definidos como:

- Manifestaciones sociales de rechazo, aversión, desagrado y hasta odio a lo diferente. La misoginia es la manifestación máxima de los prejuicios y odio hacia las mujeres.

Una construcción donde los estereotipos y prejuicios hacia las mujeres se manifiestan de manera contundente son los dichos, refranes y canciones populares, que promueven y refuerzan imágenes de las mujeres, por lo menos en tres sentidos: 1) como objetos de deseo; 2) como pasivas, dependientes y débiles; 3) como seres incapaces de razonar. Pero además y esto es muy importante: promueven y justifican las violencias que se ejercen contra ellas.

Para la realización de esta dinámica, te ofrecemos un listado de refranes conocidos que evidencian de manera clara los prejuicios y estereotipos de género que hemos descrito arriba:

- ✓ La mujer como la escopeta: en la esquina y cargada.
- ✓ Calladita te ves más bonita.
- ✓ Las mujeres como las flores: cada año hay nueva cosecha.
- ✓ Con la que entienda de atole, escoba y metate, con ella cástate.
- ✓ No compres caballo de muchos fierros, ni te cases con muchacha de muchos novios.
- ✓ Caballo, mujer y escopeta, a nadie se le prestan.
- ✓ Al caballo, con la rienda y a la mujer, con la espuela.
- ✓ Cuando se pelean las comadres salen las verdades.
- ✓ Las mujeres a la cocina y los hombres a la cantina.
- ✓ La que es buena casada a su marido agrada.
- ✓ El caballo y la mujer donde se puedan ver.
- ✓ La mula y la mujer a palos se han de vencer.
- ✓ Caballo, gallo y mujer por su raza has de escoger.
- ✓ El que presta la mujer para bailar o el caballo para torear no tiene que reclamar.
- ✓ La cobija y la mujer suavécitas han de ser.
- ✓ Mujer que de noche se pasea, es muy puta, vieja o fea.
- ✓ La mujer y la guitarra, son de quien las toca.
- ✓ La mujer buena no tiene ojos ni orejas.
- ✓ A la mujer, ni todo el amor ni todo el dinero.
- ✓ A las mujeres y a los charcos hay que entrarles por en medio.

Puedes escoger los 5 refranes que te parezcan más comunes, dónde pienses que se manifiesten más claramente los estereotipos y violencias contra las mujeres de las que hablamos, así como las que con tu observación de facilitadora te llamen la atención. Asimismo, puedes animar al grupo a recordar otros dichos, refranes o canciones populares que conozcan y analizar en colectivo de qué manera promueven las violencias contra las mujeres.

## Sesión 2

En esta sesión entramos al abordaje de las discriminaciones experimentadas por las mujeres trabajadoras y empleadas del hogar no solo a causa del género, sino también por sus condiciones étnicas y de clase.

La discriminación puede entenderse como un trato desigual que ofende y devalúa a las personas o grupos sociales, a causa de su origen étnico, condición económica, práctica religiosa, cultura, género, orientación sexual y/o situación económica.

Para esta sesión introducimos la idea de las opresiones no solamente de género, sino también a causa de la clase y la condición étnica, debido a que la experiencia de vida de las mujeres no está solamente marcada por desigualdades de género, sino también por discriminaciones estructurales a causa de su condición étnica y económica. En ese sentido, no podemos pensar que las desigualdades y violencias que viven las mujeres sean iguales para todas, puesto que la posición de clase, la condición étnica y el color de piel, impactarán de manera diferenciada sus experiencias. La mayoría de las empleadas del hogar son mujeres que viven situaciones de marginación y, en muchos casos, son migrantes indígenas a los núcleos urbanos. Por ello es importante, tener en cuenta no únicamente la construcción del género como factor de desigualdades, sino también la pobreza, que coloca a las empleadas del hogar en cierta posición de clase, así como los orígenes étnicos que justifican el racismo.

## **Actividad “Discriminaciones por condición de género, clase y etnia I y II”**

Esta actividad se encuentra dividida en dos partes. La primera parte consta de un trabajo de introspección de las propias experiencias de discriminación de las participantes. A través de la representación gráfica de sí mismas y de la recuperación de su memoria para ubicar hechos, eventos, palabras que las han excluido y maltratado, las participantes se introducirán en el reconocimiento de las discriminaciones que han experimentado a lo largo de sus vidas.

Es importante que al facilitar insistas en que la dinámica es un trabajo personal, de introspección y revisión de las propias historias que pueden traer recuerdos dolorosos y frustraciones, pero que es preciso reconocerlas y nombrarlas para poder transformarlas. A la vez debes ser empática y permitir que las mujeres compartan hasta donde cada una quiera.

Es importante que tomes en cuenta la diversidad de vivencias de las mujeres participantes en relación a las discriminaciones y exclusiones que han podido experimentar en sus vidas.

Según nuestra experiencia puede ser difícil, en un primer momento, el reconocimiento de las discriminaciones en la vida misma, puesto que tenemos tan introyectados los dolores y violencias que asumimos como normales, que puede costar ubicarlas como discriminaciones. Sugerimos que la facilitadora haga hincapié en que se reconozcan no únicamente hechos, que pueden ser más complicados de relatar, sino frases, ideas, palabras, sensaciones, dónde las mujeres participantes se hayan sentido excluidas y vulneradas. Así, aunque al principio resulten pocas ideas, al ir retroalimentando probablemente saldrán otras experiencias que en un inicio no se reconocen como discriminaciones.

Para acompañar esta dinámica son básicas las tarjetas para escribir las rebeldías. El reconocimiento de las formas de resistencia a las discriminaciones, por muy mínimas que sean, es nodal para reconocernos como sujetas de acciones y no únicamente como víctimas pasivas de ellas. Es importante que la facilitadora anime a las mujeres a ubicar esas resistencias, rebeldías y formas de sobrellevar las discriminaciones, aunque parezca que no lo son. Una resistencia no tiene que ser necesariamente un desafío o una confrontación, sino pequeñas victorias que se van alcanzando en el transcurrir de la vida que hacen frente a las desigualdades provocadas por las discriminaciones.

Al terminar ambos trabajos personales, es importante dar el tiempo necesario para que se observen todos los papelógrafos que componen las galerías. La retroalimentación final partirá del rescate de las ideas principales vertidas en la galería “Las discriminaciones en nuestras vidas” para reconocer en colectivo las condiciones estructurales que las posibilitan, sean éstas de género, étnicas o de clase. Para concluir es fundamental que retomes las ideas de la galería “Nuestras rebeldías”, con la finalidad de identificar que las mujeres también resisten, se rebelan y desacatan mandatos.

La dinámica en su conjunto persigue que las mujeres se percaten de que sus vidas bajo el sistema patriarcal no conllevan solamente sumisiones y discriminaciones, sino también resistencias. Por ello es importante que las participantes identifiquen los pensamientos y actos de rebeldía a través de los cuales se sobrevive, desobedece y vulnera a este sistema.

La dinámica es también una invitación a que las mujeres se percaten de las semillas, brotes y frutos de sus rebeldías, que existen pero han estado ocultas, silenciadas y escondidas en los escombros del patriarcado.

La segunda parte de la actividad es el sociodrama, entendido como la representación actuada de una situación en particular. En este caso, se trabajará una actuación para cada una de las situaciones: discriminación por ser mujeres, por ser indígenas, por ser pobres y por ser empleadas del hogar.

Para realizar esta dinámica debes enfatizar que las mujeres representen una situación conectada con su propia experiencia, que den cabida a la memoria, los recuerdos y reconocimientos de experiencias de discriminación que han vivido. La intención de la dinámica es enfatizar la propia experiencia como portadora de lecciones vitales. Asimismo, es importante que den espacio a su creatividad para construir la representación de la manera más completa posible.

Para la retroalimentación final, sugerimos un espacio para la reflexión conjunta sobre los sentimientos, vivencias y temores, que componen a las experiencias de discriminación, así como un análisis crítico de los momentos en que las participantes mismas han reproducido las discriminaciones.

### **Actividad “Causas de la discriminación: los sistemas de opresión (patriarcado, capitalismo, racismo) y sus consecuencias en las vidas de las mujeres”**

Esta actividad constituye un momento de teorización sobre los sistemas de opresión a partir de los conocimientos y experiencias propias de las mujeres participantes. Esta técnica está inspirada en el “árbol social”, cuyo propósito es analizar cierta temática o problemática a partir de una analogía con las partes de un árbol. Así, las raíces serán las causas de la situación y las ramas y frutos las consecuencias de ella.

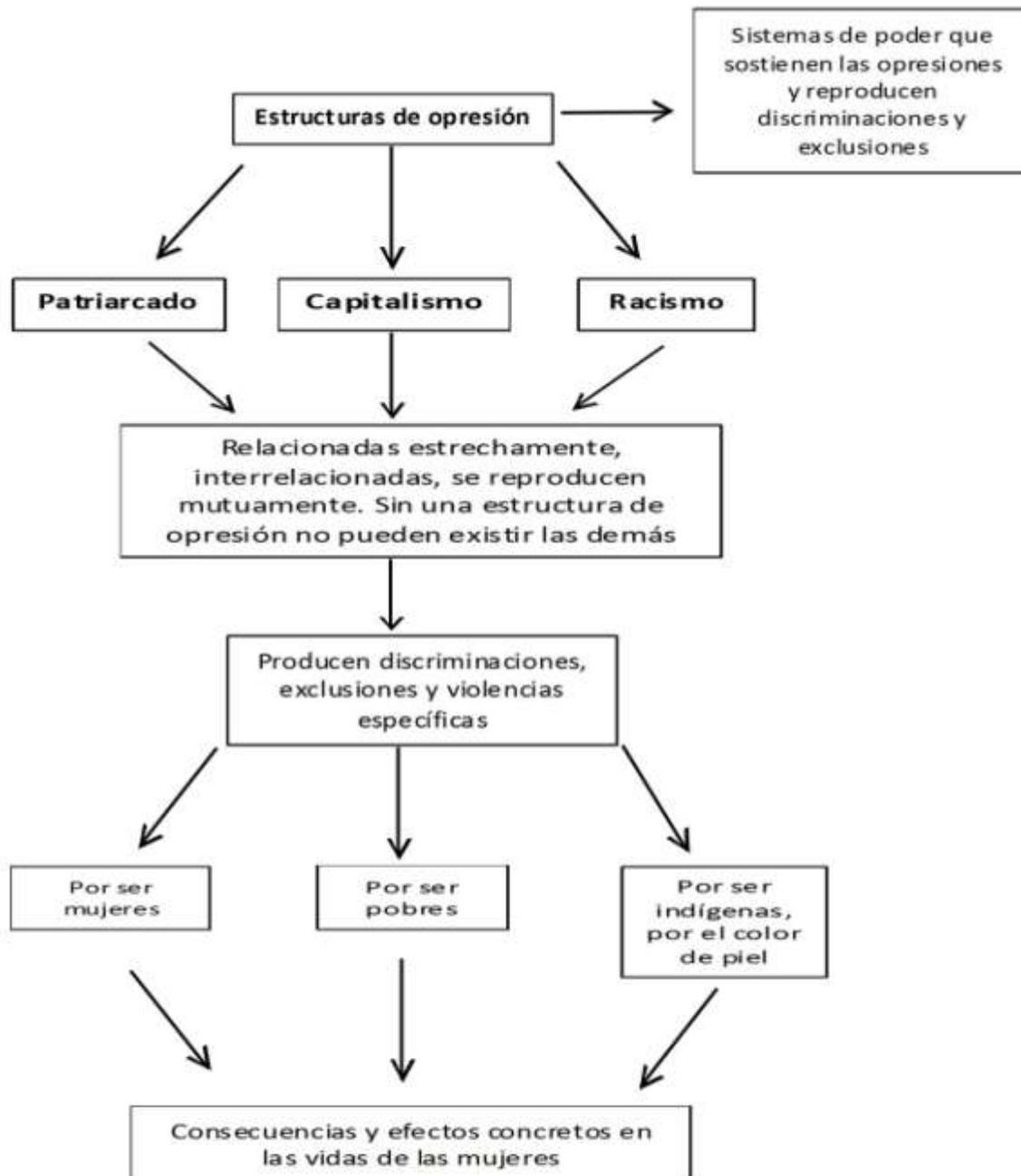
La dinámica inicia con una reflexión en plenaria sobre las partes de un árbol; para ello la facilitadora habrá colocado previamente un árbol dibujado sobre un papel rotafolio. El árbol debe ser lo más grande posible, dejando el suficiente espacio tanto en las raíces como en las ramas para que se puedan colocar varias tarjetas y escribir sobre él las ideas que vayan surgiendo de las participantes.

La dinámica comprende la siguiente secuencia:

1. Después de realizar las reflexiones en plenaria, a través de lluvia de ideas, tanto de las partes de un árbol como de la idea de **opresión**, colocarás una tarjeta con la palabra **opresión** en el tronco del árbol, una tarjeta con la frase **¿por qué se da?** en las raíces y en las ramas una tarjeta con la frase **¿qué consecuencias tiene en nuestras vidas?** Es importante que en esta parte de la dinámica dinames la discusión de manera que las participantes puedan reflexionar y aportar ideas claras para cada una de las preguntas.
2. Una vez que las participantes hayan aportado suficientes ideas, y cuando consideres que la analogía entre las partes del árbol y las tarjetas está lo suficientemente clara, colocarás en el tronco del árbol las tarjetas: **opresión por ser mujeres, opresión por ser pobres y opresión por ser indígenas**. Así, el árbol quedaría de la siguiente manera:



3. Una vez concluido el trabajo en grupos, se procederán a pegar las tarjetas con las ideas producidas en las partes del árbol, cuidando que las mismas se coloquen debajo de las tarjetas que correspondan.
4. Cuando todas las tarjetas realizadas en grupos se hayan pegado, la facilitadora procederá a realizar una breve explicación acerca de las opresiones, con base en el siguiente diagrama



- Una vez concluida la explicación, la facilitadora pegará las siguientes tarjetas en el cuerpo del árbol: **efectos de las estructuras de opresión, estructuras de opresión, patriarcado, capitalismo, racismo**. Quedando como sigue:



Para realizar la dinámica la facilitadora debe tener lo más clara posible, la relación entre las opresiones, los sistemas y los efectos en la vida de las mujeres. Te ofrecemos algunas ideas y conceptos clave para que puedas organizar una breve síntesis sobre ello, necesaria para cerrar la actividad:

- Cuando nos referimos a discriminación a causa de la condición de género, es decir por ser mujeres, estamos hablando de los efectos del **PATRIARCADO**.
- Cuando nos referimos a la discriminación a causa de la condición de clase social, es decir por ser pobres, estamos hablando de los efectos del **CAPITALISMO**.
- Cuando nos referimos a la discriminación a causa de la condición étnica, es decir, por ser indígenas estamos hablando de los efectos del **RACISMO**.

De tal manera que:

- Podemos entender al **PATRIARCADO**, al **CAPITALISMO** y al **RACISMO**, como los sistemas de opresión que posibilitan las dominaciones y discriminaciones de las mujeres, según su condición genérica, étnica y de pobreza, manifestada esta última en la condición de clase social.

Es posible definir al **PATRIARCADO** como el ejercicio histórico del poder masculino que posibilita relaciones de dominación de los hombres hacia las mujeres. *“Se trata de un sistema que justifica la dominación sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres. Tiene su origen histórico en la familia, cuya jefatura ejerce el padre y se proyecta a todo el orden social”* (JASS, Asociadas por lo Justo, 2012:20)

Por **CAPITALISMO** se entiende *“un sistema de poder económico que se basa en la propiedad de unos pocos sobre los medios de producción, manteniendo a la mayoría de la población sin acceso a ellos y dejándola únicamente con la propiedad de su fuerza de trabajo. Se desarrolla hace dos siglos y su fase actual, denominada neoliberal, se caracteriza porque busca la utilización de todos los recursos naturales, medios de producción, fuerza de trabajo, ciencia e intelectualidad para lograr las máximas ganancias para el bienestar de los pocos que son propietarios a nivel mundial”* (Morán Sandra y Lissett Pérez, 2006:5)

Por **RACISMO** entendemos un sistema político basado en las diferencias raciales que jerarquizan a los grupos sociales, controlando, discriminando y explotando a los grupos considerados inferiores. Comprende un conjunto de ideologías, prejuicios y estereotipos que tienden a segmentar a los grupos humanos en grupos que tendrían ciertas características comunes entre sí, cuya explicación radicaría en una supuesta herencia genética.

La raza es una categoría que ha sido producida como una doctrina e ideología que justifica la clasificación y jerarquización humana para sustentar la opresión de las personas blancas hacia las negras. A ese respecto, la declaración de la Convención Internacional Sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial dice que *“toda doctrina de superioridad basada en la diferenciación racial es científicamente falsa, moralmente condenable y socialmente injusta y peligrosa, y nada en la teoría o en la práctica permite justificar, en ninguna parte, la discriminación racial”*(1963: 1)

Es importante evidenciar que nuestro racismo y nuestras ideas y prácticas discriminatorias están tan normalizadas que nos son invisibles. ¿Cuántas veces hemos juzgado en automático a las personas por su color de piel? ¿Cuántas veces hemos repetido frases discriminatorias hacia personas indígenas? ¿Cuántas veces hemos pensado que blanco es igual a bonito y moreno igual a feo? En un país como México, dónde la mayoría de las personas son de piel morena y dónde el 60% de la población vive en pobreza, las revistas, periódicos, medios de comunicación retratan exclusivamente la vida de las élites económicas. El resto de las personas no existen. Pero no sólo eso: además las imágenes y fotos que inundan los medios son de gente blanca. Ejemplo más claro de ello es la publicidad, que utiliza a mujeres blancas, con una estética marcadamente europea, para vendernos lo que sea, incluso aspiraciones de ser un día “igual” a ellas.

En el artículo 1 de la misma declaración, ratificada por México en 1975, se especifica que la discriminación racial es: *“toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el*

*reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública” (Ibid:2)*

Estos sistemas se constituyen por relaciones de poder y dominio que crean, reproducen y sostienen las opresiones. Esas opresiones producen prácticas que generan desigualdades y discriminaciones basadas en dicotomías contrapuestas, produciendo personas dominadas y dominadoras. Por lo tanto las discriminaciones son manifestaciones de los sistemas de opresión.

### **Actividad “Enfrentando las opresiones”**

Después de un trabajo arduo y complejo para las participantes, dónde además de la construcción teórica sobre los sistemas de opresión, se han recordado, reconocido y expresado situaciones de dominación, exclusión y discriminación en sus vidas, sugerimos un espacio de reflexión colectiva donde puedan verse las emociones y sentires provocadas por la sesión, hasta dónde las participantes lo decidan. Es importante que facilite este reconocimiento de las frustraciones, dolores y experiencias amargas e injustas de discriminación, como un momento de liberación que parta del asumir esas vivencias como parte de la historia de cada una, como experiencias que pueden transformarse hacia los desacatos, que posibiliten caminos de autonomía en la vida de las mujeres. Para ello es importante cerrar la sesión y el módulo, volviendo a la galería de “Nuestras rebeldías”, con la intención de que prevalezca un mensaje de resistencia e insumisión a los efectos del patriarcado, el capitalismo y el racismo, como sistemas de opresión que se entretujan, vulneran y violentan la vida de las mujeres.

### **Actividad “Cierre y evaluación del módulo”**

Los momentos de cierre de un taller, particularmente cuando corresponden al cierre del módulo, son fundamentales para afianzar los conocimientos construidos, así como para identificar los impactos de lo trabajado en las participantes, lo que agradó y no, entre otros aspectos. También son básicos para ubicar mejoras en el proceso tanto de facilitación, técnicas y dinámicas, como apropiación de conocimientos.

Por último, son elementales para que las mujeres participantes se comprometan y reten a llevar adelante su diario personal. En ese sentido, todos los momentos que componen un taller son potenciadores de cuestiones clave a rescatar en los diarios personales, pero lo es más aún el espacio del cierre de módulo, puesto que es un momento de reflexión propia dónde se rescata lo más trascendental del proceso para cada una de las participantes. Por ello es importante que anime a todas a retomar su diario personal con ahínco hacia el final de cada uno de los módulos.

## **Conceptos Clave**

---

**Sexo:** se refiere a las características anatómicas y fisiológicas que identifican a una persona como mujer o como hombre. Pueden ser clasificadas en los siguientes niveles: genético, cromosómico, hormonal y físico-genital.

**Género:** son las características, habilidades y valoraciones típicamente consideradas femeninas y masculinas; es decir, cómo deben comportarse las mujeres y los hombres en determinadas situaciones. Se refiere a las ideas y creencias culturalmente compartidas con respecto a mujeres y a hombres. Es una construcción histórico-social y por eso es modificable.

**Sistema sexo-género:** conjunto de relaciones de poder establecidas entre mujeres y hombres en la sociedad. Estas relaciones son desiguales, pues establecen condiciones sociales diferentes para unas y otros en función de los roles que le han sido asignados socialmente. Dado el carácter patriarcal de la sociedad, los hombres se encuentran en una posición más ventajosa que las mujeres: los géneros están jerarquizados: el masculino es dominante y el femenino es subordinado.

**Roles de género:** son la manera en que se estructuran las pautas de género. Los roles son las prescripciones, normas y expectativas sociales de comportamiento femenino y masculino: van desde la forma de hablar, caminar y vestirse hasta el tipo de trabajo, la profesión, la forma de pensar y sentir. Por ejemplo: las mujeres son dulces y se visten de rosa; los hombres asertivos y se visten de azul; hombres no lloran; las mujeres son naturalmente cuidadoras.

**Estereotipos de Género:** se refieren a opiniones preconcebidas, a las creencias y atribuciones sobre cómo debe ser y cómo debe comportarse cada género. Reflejan ideas preconcebidas sobre cómo son las mujeres y los varones, que presentados como totalmente opuestos. Se basa en generalizaciones y simplificaciones que se creen naturales, como por ejemplo: la maternidad es la principal realización de las mujeres; si un hombre no tiene trabajo es un fracasado; si una mujer no tiene marido ni hijos es una fracasada; es normal que un hombre sea violento; a las mujeres les gustan ser dominadas, etc.

**Clasismo:** Prejuicios y discriminaciones basados en la pertenencia o no a determinadas clases sociales. Es una concepción mediante la cual se interpreta que la sociedad está dividida en clases sociales, una de las cuales, que es minoritaria, se aprovecha del trabajo que produce otra, mayoritaria, ejerciendo esta dominación mediante el Estado, las leyes y las fuerzas represivas.

**Sexismo:** se refiere a la creencia de que el sexo masculino es superior al femenino, creencia que ha redundado en la práctica de dominación, discriminación y/u opresión de todas las mujeres.

## Bibliografía

---

Asociación Feminista La Cuerda, la Asociación de Mujeres de Petén -- Ixqik, Alianza Política Sector de Mujeres, Guatemala, *Escuela de Formación Política Feminista*, Módulo 3: Patriarcado capitalista neoliberal, racista y lesbofóbico, Guatemala, 2010.

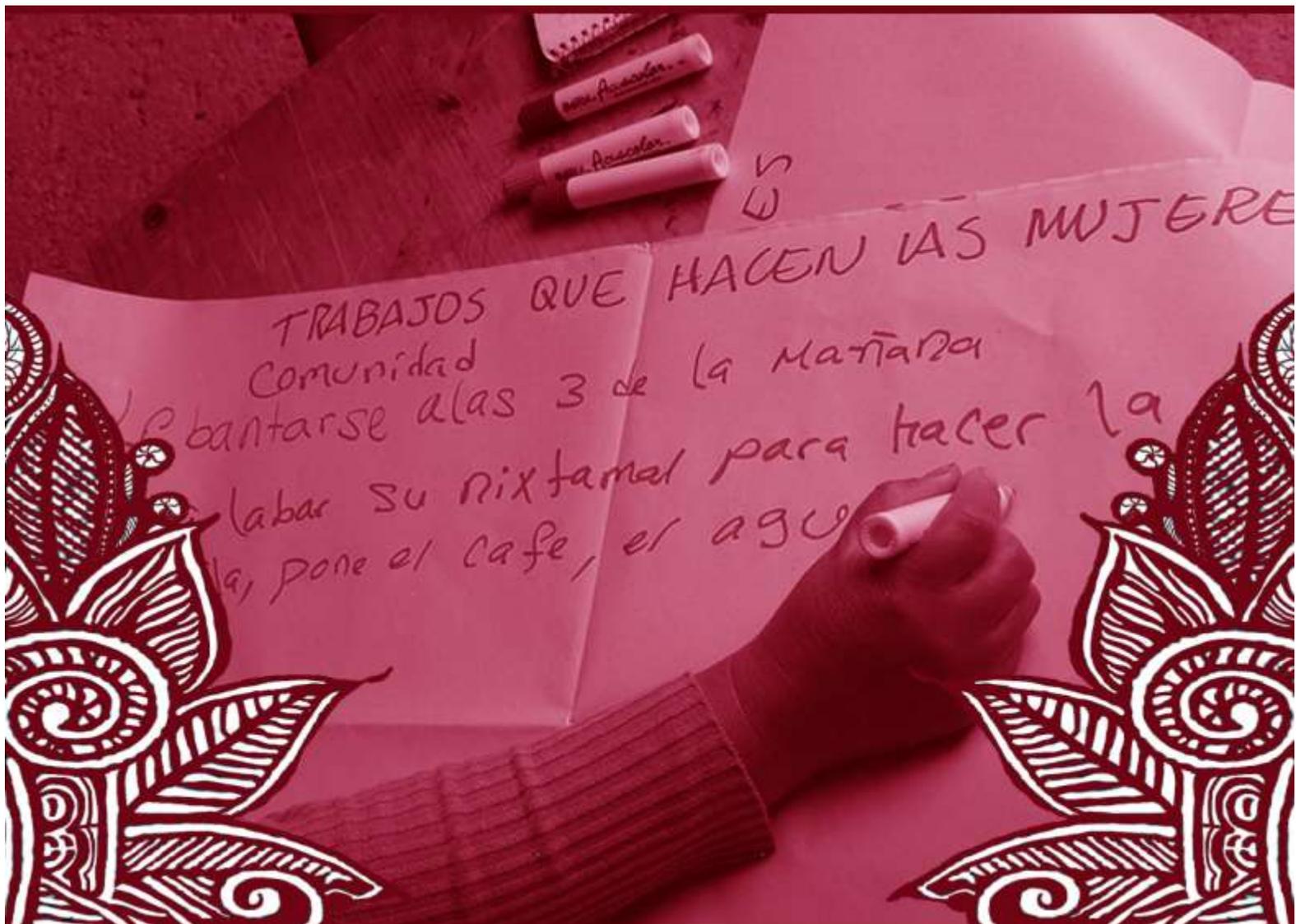
Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, Organización de las Naciones Unidas, resolución 1904 (XVIII), 20 de noviembre de 1963.

Hooks, bell, "Mujeres Negras. Dar forma a la teoría feminista", en *Otras Inapropiables. Feminismos desde la Frontera*, Eskalera La Karakola, Traficantes de Sueños, Madrid, España, 2004, pp. 33-50.

JASS, Asociadas por lo Justo, *Diccionario de la Transgresión Feminista*, primera edición, volumen II, 2012.

Morán Sandra y Lissett Pérez (coordinadoras), *Propuesta política pedagógica para el fortalecimiento del movimiento de mujeres y la construcción del sujeto político mujeres*, parte II, Sector de Mujeres, Guatemala, 2006.

## Módulo 2: Trabajo y empleo doméstico



## Módulo 2: Trabajo y empleo doméstico

---

*“Las mujeres nos levantamos a las 6 de la mañana, hacemos el desayuno para los hijos y después los vamos a dejar a la escuela, de allí nos vamos al trabajo, a barrer, lavar, planchar, dar de comer a los hijos del patrón y regresamos a la casa para hacer la comida, atender los niños, el marido, lavar los trastes y volvemos a hacer lo mismo hasta que dan las 11 de la noche, cuando ya se fue a dormir toda la familia”.*

*“Me acuerdo que cuando empecé a trabajar de empleada doméstica me pagaban 60 pesos mensuales. Era empleada de planta, me quedaba a dormir en la casa donde trabajaba, pero descansaba hasta las 10 de la noche, hasta que me dormía”.*

**Objetivo:** Identificar los elementos centrales del trabajo doméstico como actividad social importante y no reconocida, así como las injusticias, desigualdades y explotaciones presentes en el ejercicio del empleo doméstico, ubicando su relación con los bienes comunes y las posibles alternativas para su dignificación y valoración como actividad fundamental para la vida humana.

### Introducción

En este módulo nos insertamos en la reflexión y análisis sobre el trabajo y el empleo doméstico, como dos labores que son realizadas por las mujeres y que son infravaloradas, a pesar de su importancia trascendental para la reproducción humana, que permite a su vez la producción de bienes y servicios.

Pretendemos que a través de las diversas actividades del módulo, las participantes reflexionen, en primer lugar, sobre la división sexual del trabajo, como un inicial reconocimiento de las distribuciones desiguales de los trabajos entre hombres y mujeres, tanto al interior de la familia, como en el espacio público y comunitario. A ese respecto, una cuestión que proponemos en este manual es llamar a la división sexual del trabajo como “división genérica del trabajo”, por considerar que la división del trabajo que se da entre hombres y mujeres, y que resulta en cargas desiguales para las mujeres, tiene que ver más que con las características biológicas que les distinguen (llamadas usualmente “sexo”) con las construcciones y preceptos sociales y culturales que producen hombres y mujeres, es decir el género.

A partir de la identificación de las cargas desiguales de trabajo entre hombres y mujeres, introduciremos el concepto del **trabajo doméstico**, que será reconocido y trabajado a partir de las experiencias propias de las mujeres participantes, así como con la reflexión sobre historias de otras mujeres, a partir de las cuales se colectivizará la experiencia y se reforzará lo trabajado.

Una vez concluido el análisis sobre el trabajo doméstico, se trabajará sobre las condiciones laborales y de explotación que caracterizan al **empleo doméstico**, a partir de la proyección de un video de experiencias organizativas del Colectivo de Empleadas Domésticas de los Altos de Chiapas (CEDACH), dinámicas para identificar los valores injustos del empleo doméstico y su correspondiente valor real, así como el trabajo por medio de dibujos experienciales que representan una situación común para las mujeres participantes. Después analizaremos el vínculo entre trabajo y empleo doméstico con los bienes comunes naturales, particularmente el agua y la energía, para ubicar su situación y acceso para las mujeres.

Siguiendo la definición del Colectivo de Empleadas Domésticas de los Altos de Chiapas, entendemos por **“trabajo doméstico”**, a los trabajos de limpieza del hogar y cuidados a la familia que las mujeres realizan en sus propias casas de manera no remunerada como parte de la institución familiar.

Cabe mencionar que no existe un consenso sobre la definición de “trabajo doméstico”; tanto académicas como organizaciones de empleadas del hogar han definido el término. Teresita de Barbieri, nos dice:

*“Desde el punto de vista técnico-material el trabajo doméstico consiste en un conjunto de tareas por demás conocidas: cocinar, lavar y planchar ropa, asear la casa, cuidar a los niños, alimentarlos, hacerlos dormir, transportarlos de un lugar a otro de la ciudad, etc. El objeto fundamental e inmediato de este tipo de trabajo es atender al consumo individual de los integrantes del núcleo familiar”* (2005:110-111)

Con respecto al empleo doméstico, no existen definiciones netamente académicas o teóricas sobre el concepto, sino que suele entenderse de la misma manera que el trabajo doméstico, con la diferencia de que el empleo doméstico es remunerado. Tampoco existe consenso entre el término más adecuado para llamar a las mujeres que se emplean para servicios de limpieza y cuidado en hogares ajenos. De tal manera que suelen usarse indistintamente: empleada del hogar, empleada doméstica, trabajadora del hogar, empleada del servicio doméstico, entre otras.

Para los efectos de este manual, seguiremos la definición de la Red Nacional de Trabajadoras del Hogar, que define al servicio doméstico como:

*“El trabajo que realizan las empleadas del hogar, en casas distintas a las suyas, a cambio de un salario y durante una jornada conforme a lo que la ley marca”* (Información consignada en: [redtrabajadorasdelhogar.blogspot.mx](http://redtrabajadorasdelhogar.blogspot.mx)).

Al final del módulo concluiremos con un ejercicio para identificar algunas alternativas frente a las situaciones de explotación que determinan al empleo doméstico, así como el reconocimiento de condiciones justas para la realización de este trabajo.

Se propone realizar el módulo en una secuencia de dos sesiones. Sin embargo, por contener temáticas clave para el proceso, las sesiones de este módulo son más extensas en comparación con el resto de las sesiones. Si consideras que son demasiado largas, te sugerimos que las dividas en dos sesiones, o bien que realices una sesión complementaria, de manera que ningún tema se quede inconcluso, puesto que la secuencia temática es importante para alcanzar el objetivo de este módulo.

Los principales contenidos temáticos son:

- **División genérica del trabajo.**
- **Características del trabajo y empleo doméstico.**
- **Explotación y maltrato laboral en el empleo doméstico.**
- **Empleo doméstico y su relación con los bienes comunes.**
- **Alternativas frente al maltrato y la explotación laboral.**

## Carta Descriptiva

<b>Sesión 1</b>				
<b>Objetivo: Favorecer una reflexión sobre la división genérica del trabajo y su correspondencia con el trabajo doméstico y la triple jornada de las mujeres, ubicando sus principales componentes, así como su relación con los bienes comunes.</b>				
<b>Tiempo total: 7 horas y 30 minutos.</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Materiales</b>	<b>Tiempo</b>
Registro de participantes.	Contar con un registro general de las participantes de la sesión.	En la medida en que van llegando al taller, las participantes llenan la lista con su nombre y los demás datos que se les solicitan. También escriben su nombre en un gafete.	Lista de registro Gafetes	30 min
Bienvenida y presentación del módulo.	Dar a conocer el esquema general del módulo.	La facilitadora da la bienvenida al taller. A continuación presenta el módulo, sus objetivos, contenidos principales y número de sesiones. Se abre un espacio para que las participantes expresen dudas, comentarios, inquietudes sobre los contenidos y formas de trabajo.	Papel rotafolio Plumones	30 min
División genérica del trabajo- Parte I.	Comprender la relación entre la división genérica del trabajo y el sistema sexo-género.	<p>La facilitadora invita a las participantes a que formen 4 grupos. Cada grupo deberá escribir en un papelógrafo los resultados de la discusión, con base en las siguientes preguntas:</p> <p>Grupo 1: ¿Qué tareas realizan las mujeres en las comunidades rurales y en las ciudades?</p> <p>Grupo 2: ¿Qué tareas realizan los hombres en las comunidades rurales y en las ciudades?</p> <p>Grupo 3: elaborar una historia sobre “un día en la vida de una mujer”.</p> <p>Grupo 4: elaborar una historia sobre “un día en la vida de un hombre”.</p> <p>Después de 20 minutos de trabajo en grupos, se presentan los resultados en plenaria.</p> <p>Al terminar, la facilitadora promueve una reflexión entre las participantes sobre las marcadas diferencias en las tareas de hombres y mujeres, en su intensidad y carga, tanto en las comunidades rurales como en las ciudades. Hace una comparación sobre la cantidad de trabajos que una mujer realiza en un día y los que hace un hombre y como esas diferencias manifiestan desigualdades entre hombres y mujeres. Menciona también los lugares donde tienen lugar la mayor parte de los trabajos de las mujeres (dentro del espacio doméstico) y los de los hombres (fuera del espacio doméstico).</p>	Papel rotafolio Plumones	90 min

		<p>Concluye la reflexión con las siguientes preguntas generadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿A qué se deben las diferencias entre la cantidad de trabajo de una mujer y de un hombre?</li> <li>• Los trabajos de las mujeres y de los hombres ¿valen igual?</li> <li>• ¿Quién trabaja más horas?</li> <li>• ¿Qué relación tienen los trabajos que hacen las mujeres y los hombres con el género?</li> </ul>		
División genérica del trabajo- Parte II.	Reflexionar las creencias que tenemos sobre trabajos que consideramos propios de cada género.	<p>La facilitadora forma 3 grupos, a cada uno le entrega una hoja. Explica que leerán en voz alta el caso que ahí se expone, discutirán entre todas las participantes y contestarán las preguntas. Al final cada grupo escribe en un papelógrafo sus respuestas.</p> <p>Cuando todos los grupos hayan terminado, se presentan en plenaria los relatos y las respuestas de cada grupo. La facilitadora promueve que cada grupo haga aportes al trabajo de los demás.</p> <p>Al final, se concluye con una reflexión con ayuda de las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué tienen en común los tres casos?</li> <li>• ¿Están de acuerdo en que existen trabajos propios de los hombres y trabajos propios de las mujeres? Si o No ¿Por qué?</li> <li>• ¿Nos sentimos cómodas con estas situaciones? ¿Podemos transformarlas? Si o No ¿Por qué?</li> </ul>	Hojas con historias Papel rotafolio Plumones	90 min
<b>RECESO</b>		<b>RECESO</b>		<b>30 min</b>
Trabajo doméstico- Parte I.	Reflexionar sobre los principales elementos que caracterizan al trabajo doméstico: trabajo reproductivo, no remunerado y considerado “natural” de las mujeres.	<p>La facilitadora coloca en la pared un papelógrafo con la figura de una mujer y otra con la figura de un hombre. A continuación presenta una caja que contiene tarjetas escritas con diversos trabajos que realizan hombres y mujeres tanto en la casa como fuera de ella (ver sugerencias didácticas). Cada una de las participantes sacará una tarjeta y la leerá en voz alta. La facilitadora pregunta ¿quién realiza esa actividad, los hombres o las mujeres? Según lo que la participante piense, colocará la tarjeta donde corresponda.</p> <p>Una vez que las tarjetas se hayan terminado, la facilitadora invita a las participantes a mirar las figuras y la cantidad de tarjetas que tenga cada una de ellas. Promueve una reflexión con ayuda de las siguientes preguntas generadoras:</p>	Figuras de hombre y mujer Tarjetas con trabajos Caja	60 min

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Quién hace más tareas?</li> <li>• ¿Para quienes realizan esos trabajos tanto hombres como mujeres?</li> <li>• ¿Cuáles trabajos reciben pago y cuáles no?</li> <li>• ¿Las tareas domésticas son trabajo? Si o no ¿Por qué?</li> <li>• Si las tareas domésticas son trabajo ¿debería recibir un salario la persona que se encarga de ese trabajo?</li> <li>• ¿Por qué se dice que las mujeres que atienden la casa no trabajan?</li> <li>• ¿Se podrían distribuir los trabajos de la casa y de cuidado entre toda la familia? ¿Cómo?</li> </ul> <p>Si alguna participante responde que sí a la última pregunta, pídele que tome las tarjetas y las coloque donde crea conveniente. Pregúntale por qué las coloca ahí y que piensa de ello.</p>		
Trabajo doméstico- Parte II.	Reflexionar sobre los principales elementos que caracterizan al trabajo doméstico: trabajo reproductivo, no remunerado y considerado “natural” de las mujeres.	<p>La facilitadora pega en la pared un dibujo que representa a una mujer trabajadora doméstica. Da un tiempo para que todas las participantes lo observen. Facilita la reflexión por medio de las siguientes preguntas generadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuántos trabajos hace esta mujer?</li> <li>• ¿Cuántos trabajos realiza a la vez?</li> <li>• ¿Cuánto tiempo le lleva cada trabajo?</li> <li>• ¿A qué hora empieza su jornada y a qué hora termina?</li> <li>• ¿Podemos cambiar esa situación? Si o No ¿Cómo?</li> </ul> <p>Una vez finalizada la actividad, la facilitadora concluye con una reflexión entre todas las participantes del grupo, a través de las siguientes preguntas generadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Valora la sociedad el trabajo doméstico no pagado que realizan las mujeres? ¿Lo consideran trabajo?</li> <li>• ¿Valoran las mujeres el trabajo doméstico que hacen? ¿Lo consideran trabajo?</li> </ul> <p>Realiza un rescate de las principales ideas de la discusión en papelógrafos.</p>	Dibujo de trabajadora doméstica Papel rotafolio Plumones	30 min
Triple jornada de las mujeres y bienes comunes.	Identificar la triple jornada de las mujeres (trabajo	La facilitadora lee en voz alta y clara “La historia de Teresa. Al terminar impulsa la reflexión con base en las siguientes preguntas generadoras:	Copias de la historia Papel rotafolio	60 min

	doméstico, trabajo remunerado y trabajo comunitario) y su relación con los bienes comunes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué trabajos hace Teresa en casa? ¿Le pagan por ello?</li> <li>• ¿Qué trabajos hace fuera de casa? ¿Le pagan por ello?</li> <li>• ¿Qué trabajos hace para la comunidad? ¿Le pagan por ello?</li> <li>• ¿Cuántos tipos de trabajo tiene Teresa?</li> <li>• ¿En qué se parece a lo que yo hago?</li> <li>• ¿Cómo se relacionan los trabajos que Teresa hace con el agua y la energía?</li> </ul> <p>La facilitadora cierra la actividad con una retroalimentación grupal que mencione la multiplicidad de trabajos que realizan las mujeres en los ámbitos privado, público y comunitario. Enfatiza la relación de la triple jornada de trabajos con los bienes comunes naturales.</p>	Plumones	
Cierre de la sesión.	Valorar el impacto inmediato del taller para las participantes.	<p>En plenaria las participantes comparten sus impresiones sobre las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Cuál ejercicio me llamó más la atención?</li> <li>2. ¿Qué fue lo que más me sorprendió?</li> </ol> <p>Para cerrar la sesión, la facilitadora recuerda a las participantes la importancia de realizar el rescate de sus respuestas a estas preguntas, más otras impresiones en su diario personal.</p>	Diario personal	30 min

## Sesión 2

**Objetivo: Identificar y reflexionar las experiencias y en relación con el empleo doméstico y su relación con los bienes comunes, ensayando alternativas para su valoración.**

**Tiempo: 7 horas**

Actividad	Objetivo	Descripción	Materiales	Tiempo
Bienvenida y registro de participantes.	Contar con un registro general de las participantes de la sesión.	<p>En la medida en que van llegando al taller, las participantes llenan la lista con su nombre y los demás datos que se les solicitan.</p> <p>La facilitadora da la bienvenida a taller y pide a las participantes que se coloquen el gafete con su nombre.</p>	Lista de registro Gafetes	30 min
Experiencias en el empleo doméstico.	Reflexionar sobre las experiencias comunes de marginación que viven las empleadas domésticas.	<p>La facilitadora las invita a ver la primera parte del video documental sobre historias de empleadas domésticas en Chiapas parte I.</p> <p>Al terminar la proyección del video, se forman 4 grupos para reflexionar sobre lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿En que se parecen las historias del video a lo que yo he vivido?</li> </ul>	Proyector Video Papel rotafolio Plumones	60 min

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué sentimientos produce en mí lo que he visto?</li> <li>• ¿Por qué pasan las situaciones que se relatan en el video?</li> </ul> <p>Al concluir el trabajo en grupos se presentan los resultados de la reflexión en plenaria. La facilitadora conduce la reflexión colectiva sobre los principales elementos comunes de las vivencias de las empleadas del hogar, a través de las experiencias de las participantes y de las mujeres protagonistas del video.</p> <p>Si es posible, identificar los principales elementos de la explotación y el maltrato laboral de las empleadas del hogar, así como el uso de los bienes comunes, en especial del agua y energía en el trabajo doméstico, que se evidencian en el video. Anotar las principales ideas surgidas en papelógrafos.</p>		
Explotación laboral en el empleo doméstico.	Identificar las condiciones de trabajo del empleo doméstico y su relación con la explotación laboral.	<p>La facilitadora pega un papelógrafo en el centro del espacio con la frase “<b>¿Cuánto vale mi trabajo como empleada del hogar?</b>”. Enseguida pide a las participantes que una a una compartan cuánto ganan en un día de trabajo. Se anotan las cifras en el papelógrafo.</p> <p>La facilitadora pega un papelógrafo dividido en tres columnas. Pide a las mujeres que compartan sobre los conceptos de la tabla como cada una vaya considerando (no es necesario que participen todas). Ve anotando lo que surja en cada una de las columnas.</p> <p>Al final la facilitadora realiza un comparativo entre los montos que las empleadas del hogar perciben por un día de trabajo (cifras del primer papelógrafo) con las cifras del segundo papelógrafo. Pregunta a las participantes las causas que consideran para dar ese valor a cada una de las actividades, es decir, intentar ubicar con base en qué criterios se podría calcular un valor justo. Anota todas las ideas vertidas en papelógrafos.</p> <p>La facilitadora concluye con una reflexión colectiva que identifique las condiciones laborales injustas para las empleadas del hogar, así como otros elementos que inciden en la explotación laboral como: la subvaloración del empleo doméstico, jornadas laborales extensas, remuneraciones indignas, ausencia de derechos laborales, entre otras. Puedes ayudarte de las siguientes preguntas generadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Consideran que son justas las condiciones de trabajo del empleo doméstico?</li> </ul>	Papel rotafolio Plumones	90 min

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué situaciones injustas han vivido como empleadas del hogar?</li> <li>• ¿Por qué piensan que el empleo doméstico es mal pagado?</li> <li>• ¿Las empleadas domésticas tienen derechos laborales? Si o No ¿Por qué?</li> </ul>		
<b>RECESO</b>		<b>RECESO</b>		<b>30 min</b>
Maltrato laboral en el empleo doméstico.	Reflexionar sobre las causas del maltrato laboral en el empleo doméstico, ubicando su relación con la discriminación por ser mujeres, indígenas y pobres.	<p>La facilitadora muestra un dibujo dónde se representan las diversas violencias y discriminaciones relacionadas con el empleo doméstico. Da unos minutos para que las participantes lo observen. Mientras las participantes continúan observando el dibujo, la facilitadora lee el texto: <b>“Violencias y maltrato laboral contra las empleadas domésticas”</b>.</p> <p>A continuación promueve una reflexión con base en las siguientes preguntas generadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué observan en el dibujo? ¿Qué piensan sobre el dibujo?</li> <li>• ¿Qué refleja el dibujo que se relacione con el texto que hemos escuchado?</li> <li>• ¿Qué situaciones injustas vemos?</li> <li>• ¿Son violencia? Si o No ¿Por qué?</li> <li>• ¿Se parece a lo que yo he vivido? Si o No ¿Por qué?</li> <li>• ¿Qué sentimientos produce en ti?</li> </ul> <p>Anota todas las ideas en papelógrafos.</p> <p>A partir de las opiniones colectivas, la facilitadora introduce breves ideas sobre los malos tratos y la violencia laboral que se ejercen contra las empleadas domésticas, ilustrados en el dibujo: diversos tipos de violencia (física, psicológica, económica, sexual), explotación laboral, discriminaciones a causa de la condición de género, étnica y de clase,</p> <p>Posterior a la breve exposición la facilitadora forma 4 grupos que trabajarán las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué tipos de maltrato hemos vivido en nuestro trabajo como empleadas del hogar?</li> <li>• ¿Por qué sucede el maltrato?</li> <li>• ¿Qué consecuencias ha tenido el maltrato en nuestras vidas?</li> <li>• ¿Cómo hemos enfrentado las situaciones de maltrato laboral?</li> </ul> <p>Después de 20 minutos de trabajo en grupo, se exponen los resultados en plenaria. Se concluye con</p>	Dibujo de violencias y discriminaciones. Papel rotafolio. Plumones.	90 min

		un conversatorio donde se manifiesten las principales reflexiones de las participantes con respecto a los maltratos que han vivido.		
Empleo doméstico y acceso a los bienes comunes.	Identificar la relación entre el empleo doméstico, los bienes comunes y la contaminación ambiental.	<p>La facilitadora conduce a las participantes en la siguiente dinámica de trabajo. Se forman 4 grupos y se les entregan 4 historias diferentes. Los grupos tendrán que leer la historia y responder de manera colectiva a la pregunta que viene al final.</p> <p>Al terminar el trabajo en grupos, se presentan los resultados del trabajo en plenaria. Posteriormente, entre todas las participantes analizan las problemáticas y las conclusiones de los grupos. La facilitadora retroalimenta y favorece una conclusión final.</p>	Copias de las historias Papel rotafolio Plumones	60 min
Alternativas frente a la explotación y el maltrato laboral.	Favorecer la reflexión sobre las alternativas posibles frente a las problemáticas expuestas en las sesiones.	<p>La facilitadora escribe dos preguntas en un papelógrafo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué necesitamos para terminar con la explotación que vivimos como empleadas del hogar?</li> <li>• ¿Cuáles serían las condiciones justas para realizar el empleo doméstico?</li> </ul> <p>Se forman 2 equipos. Un equipo plasmará en un dibujo sus respuestas. El otro escribirá una historia dónde se reflejen sus reflexiones. Ambos ejercicios se presentan en plenaria y se retroalimenta entre todas las participantes.</p>	Papel rotafolio Plumones	60 min
Cierre y evaluación del módulo.	Realizar una breve valoración de los principales aspectos del módulo.	<p>La facilitadora explica que los aspectos a evaluar en este módulo, compuesto por dos sesiones, serán: la utilidad de los contenidos y la forma de trabajo, es decir, si ayudó al aprendizaje y la construcción colectiva de conocimiento.</p> <p>La facilitadora dibuja en un papelógrafo dos montañas y un camino de la base hasta la cima. En una montaña escribirá “utilidad de los contenidos” y en la otra “forma de trabajo”. Pide a las participantes que coloquen una marca en el camino para cada uno de los aspectos. En la cima si la valoración es positiva, en la mitad del camino si la valoración es regular y en la base si la valoración es negativa. Cada participante pasa a colocar su marca y al final se comentan los resultados.</p> <p>La facilitadora recuerda la importancia de registrar las experiencias de las participantes con respecto a los talleres que componen este módulo, en su diario</p>	Papel rotafolio con dibujos de montañas Plumones Diario personal	30 min

		personal.		
--	--	-----------	--	--

### Sugerencias didácticas para la facilitadora

---

El trabajo doméstico que realizan la mayoría de las mujeres en sus propias casas, comprende diversas tareas tanto de servicio y cuidado, como de satisfacción de necesidades. Se compone de una gran cantidad y variedad de actividades como: limpieza de la vivienda, elaboración de los alimentos del día, atención a hijos e hijas en todos los aspectos de su vida (educación, salud, esparcimiento) cuidado de personas enfermas y mayores, toda clase de pagos y trámites administrativos (pagos de agua, luz, teléfono, predial, etc.), así como la administración interna y cuidado de la casa que comprende la distribución del dinero, la priorización de gastos, las reparaciones domésticas, entre otras.

El trabajo doméstico no es todavía valorado como un trabajo productivo, sino que se consideran esas “cosas” de la casa que corresponden a las mujeres como características de su género, es decir, se considera “natural” que las mujeres realicen el trabajo doméstico y de cuidados. En el marco de la institución familiar se consideran labores de las mujeres, no solamente de las esposas, sino de las madres, las hijas, las abuelas, las hermanas, las nietas y cualquier otra mujer que componga el núcleo familiar. No es un trabajo reconocido como tal y por lo tanto no es remunerado para las mujeres que lo realizan en sus propias casas, sin embargo, es un baluarte fundamental en la reproducción de los seres humanos que garantiza la producción de otros bienes y servicios. Por lo tanto, es parte imprescindible de la economía de un país, puesto que los servicios y cuidados que comprende el trabajo doméstico son conceptos donde ni el Estado, ni los empresarios, invierten recursos para su realización. Es un trabajo gratuito que realizan las mujeres.

En el acceso a los empleos remunerados para las mujeres, se repiten los mismos estereotipos que pesan sobre ellas, puesto que los trabajos a los que acceden son ínfimamente valorados, mal pagados y representan un continuo de las labores de cuidado y servicio que se les imponen como parte de su género. De esta manera, los principales empleos a los que acceden las mujeres son: enfermera, secretaria, recepcionista, administradora, vendedora, niñera, cocinera, empleada de limpia, empleada doméstica, entre otros.

Es importante que la facilitadora tome en cuenta la continuidad entre las labores domésticas realizadas en el marco de la familia, con el empleo doméstico remunerado que numerosas mujeres realizan en casas ajenas.

Las mujeres que se emplean en el servicio doméstico son, en su mayoría, de origen rural y urbano marginal, expulsadas por la pobreza de sus comunidades de origen, migrando a las ciudades en búsqueda de mejores condiciones de vida. Muchas de ellas han migrado a temprana edad, siendo trabajadoras en casas ajenas desde la infancia, continuando con ese trabajo en su adultez y vejez. Otras, las menos, han tenido en el empleo doméstico su primera opción laboral al llegar a las ciudades, que después abandonan si las condiciones de vida se los permiten, sobre todo si logran concluir sus estudios básicos y acceder a otras posibilidades laborales.

Las experiencias de las mujeres en el empleo doméstico son variadas y tienen que ver con el contexto donde se desarrollan. Sin embargo, comparten algunas características:

- Las mujeres que se emplean en el trabajo doméstico asalariado realizan las mismas tareas en sus propias casas y en las ajenas, lo que representa dobles y hasta triples jornadas laborales.
- El empleo doméstico al ser realizado mayormente por mujeres indígenas, por mujeres de origen rural y por mujeres urbanas empobrecidas, se reconoce explícitamente como un trabajo de menor valía. Un trabajo al que sólo acceden las mujeres más marginadas.
- Las condiciones de discriminación, racismo y explotación que padecen las mujeres que se emplean en hogares ajenos están relacionadas con: ser un trabajo desvalorizado socialmente, que realizan las mujeres por ser labores de mujeres, por ser empobrecidas, por ser indígenas y por ser migrantes.
- Las condiciones en que se desarrolla el empleo doméstico mantienen como características, además de la discriminación a quién lo ejerce, jornadas laborales extenuantes, salarios míseros e impedimento de la realización de otras actividades, como el estudio, el descanso y el esparcimiento.

Estas situaciones se entremezclan y hacen más difíciles las condiciones de trabajo en que se desenvuelven las empleadas domésticas, que en su mayoría no son ni dignas ni justas.

Es importante que durante las 2 sesiones que componen este módulo, la facilitadora tenga presente resaltar la desigualdad y desvalorización del trabajo doméstico, así como la explotación de las mujeres a costa de su salud y la servidumbre a las que las lleva el vivir para los demás. También es conveniente distinguir que las tareas domésticas no son responsabilidades únicamente de las mujeres, aunque la sociedad sostenga que es parte de su “ser” mujer. La adjudicación de esas tareas a las mujeres tiene que ver con la construcción de géneros que implica desigualdades en el acceso a los bienes y servicios, a la educación, a los empleos bien remunerados, al tiempo para sí mismas, entre otras.

## **Sesión 1**

### **Actividad: “División genérica del trabajo I y II”**

Esta actividad pretende que las participantes identifiquen las diferencias entre los trabajos que realizan hombres y mujeres en cuanto a carga, intensidad, tiempo invertido y espacios dónde se llevan a cabo. En la primera parte de la misma, las participantes, divididas en grupos, enlistarán las tareas de hombres y mujeres y elaborarán historias que arrojarán de manera clara estas diferencias.

Es importante que para la retroalimentación general y el cierre de la reflexión de esta primera parte, tomes en cuenta que la división de trabajos entre hombres y mujeres, tiene que ver con la construcción social y cultural de los géneros, es decir, con lo que la sociedad, el Estado y sus instituciones promueven como propio de cada uno de los géneros. Por lo general se piensa que las mujeres deben realizar ciertos trabajos y los hombres otros; esto se relaciona con lo que se nos enseña desde la niñez, con las características que se nos imponen a las mujeres (débiles, cuidadosas, maternas, impotentes) y a los hombres (fuertes, líderes, capaces). Comúnmente se considera que el lugar de las mujeres tanto en la institución familiar como en el matrimonio es el espacio doméstico y que las labores de cuidado y servicio al núcleo familiar, se constituyen en sus obligaciones primordiales. Se piensa incluso que el trabajo doméstico que realizan las mujeres en el marco del matrimonio es parte del contrato y la complementariedad de las obligaciones y responsabilidades de la pareja. Sin embargo, el trabajo que

realizan los hombres (ese sí considerado productivo) contempla una jornada determinada y se limita al sostenimiento económico de una casa y/o familia, que no implica la realización de otras tareas para el cuidado familiar. En cambio, el trabajo doméstico que realizan las mujeres es un trabajo que nunca termina, que siempre vuelve a empezar, puesto que se realiza a la hora que sea. Si a esto sumamos que numerosas mujeres también trabajan fuera de casa y para la comunidad, la jornada de trabajo es triple.

Otra cuestión básica que aparece en la división genérica del trabajo son los lugares de realización de las tareas asignadas a cada género, es decir, los espacios privados o domésticos y los espacios públicos. En ese sentido, en la sociedad patriarcal en que vivimos, se fundamenta y justifica que la esfera “pública” es la de la producción, que corresponde a los hombres y la esfera “privada” se refiere a la reproducción y el cuidado de los otros, por lo tanto corresponde a las mujeres.

En el ámbito público suceden los reconocimientos, la valoración y la jerarquización; se realiza también la producción de bienes y servicios. En el ámbito privado se construye día a día la familia o el grupo de convivencia inmediato. Es el espacio donde se recuperan las fuerzas, se descansa, se descargan las tensiones y toma forma la reproducción de la subjetividad que se produce en el ámbito público.

La segunda parte de esta actividad, tiene la intención de que las participantes reflexionen sobre las creencias y prejuicios que pesan sobre los trabajos asignados a los hombres y a las mujeres.

Te ofrecemos tres relatos para el trabajo en grupos. Puedes adecuarlos, mejorarlos y/o sintetizarlos como mejor te parezca, según las características y necesidades de las mujeres participantes.

**Grupo 1:** María, Carmen y Rosa son tres jóvenes que acaban de graduarse del bachillerato con la carrera técnica de electricidad. Ellas quieren asociarse para abrir un taller en su pueblo y para ello hablan con el presidente municipal para solicitarle un espacio en algún local del ayuntamiento. Cuando hablan con él, primero no les cree, pero cuando insisten él las reprende, diciéndoles que la electricidad es un oficio de hombres, que las mujeres no están para estudiar ni poner negocios, que su lugar es la casa. Y que en dado caso de que quieran poner un taller debería ser de costura o de cocina porque esas son cosas de mujeres.

- ¿A qué creen que se deba la reacción del presidente municipal?
- ¿Cuál sería la reacción de los habitantes del pueblo? ¿Encargarían a alguna de ellas la reparación de la luz o algún aparato?
- ¿Qué opinan de las jóvenes que quieren trabajar en el taller de electricidad?

**Grupo 2:** En un restaurante se ofertan dos puestos vacantes: mesero y encargada de limpieza. Josefina se presenta en el restaurante para solicitar el puesto de mesera, pero el dueño le dice que el puesto que se ofrece para mujeres es el de limpieza, porque para el puesto de mesero prefiere un hombre porque son más ágiles y tienen mejor presencia. Josefina dice al dueño que ella tiene experiencia en la atención a mesas porque trabajó en una cocina económica muchos años. El dueño le dice que no es igual porque su restaurante es de calidad y que prefiere que las mujeres se dediquen a las labores de limpieza.

- ¿Qué opinan de la reacción del dueño del restaurante?
- ¿Están de acuerdo en que las mujeres deben emplearse en labores de limpieza en vez de otros trabajos?
- ¿El trabajo en una cocina económica será igual de digno que en un restaurante?

**Grupo 3:** Yolanda lleva muchos años trabajando en una fábrica de muebles como secretaria. Decide renunciar y con sus ahorros se compra un modesto carro para convertirlo en taxi. Cuando se presenta a un sitio de taxis para registrarse como conductora, el encargado le dice que ese no es un trabajo para una mujer decente, puesto que debe andar sola y en ocasiones hasta muy tarde en el servicio. Yolanda insiste porque necesita el trabajo y además maneja desde hace mucho tiempo y lo hace muy bien. El encargado del sitio de taxis le dice que es un trabajo de hombres y los taxistas se burlarán de ella.

- ¿A qué se debe la reacción del encargado?
- ¿Cuál sería la reacción de las personas que suban al taxi que ella maneja?
- ¿Qué opinan de una mujer que maneja un taxi?

Para terminar la segunda parte de esta actividad, te sugerimos motivar una reflexión sobre el hecho de que las mujeres solemos tener introyectadas arraigadas ideas sobre los roles que jugamos y los trabajos que consideramos propios. A su vez, es importante que identifiques los posibles descatos de las participantes, al verse posiblemente reflejadas en las historias, puesto que muchas de ellas han tenido que enfrentarse a los prejuicios al ser mujeres trabajadoras y jefas de familia, en su mayoría.

### Actividad “Trabajo doméstico I y II”

Para la primera parte de esta actividad, te sugerimos el siguiente listado de trabajos para ser escritos en las tarjetas. Te animamos, como facilitadora, a incrementar esta lista hasta donde creas necesario y seleccionar los trabajos que consideres más oportunos, según las características de tu grupo, para realizar la dinámica.

Cocinar	Vender artesanía
Cuidar de niños y niñas	Hacer tortillas
Mecánica	Ir por el pan
Contaduría	Cuidar enfermos
Albañilería	Manejar taxi
Carpintería	Enfermería
Plomería	Lavar trastes
Electricidad	Barrer las calles
Barrer la casa	Recolectar la basura
Trapear	Lavar ropa
Limpiar ventanas	Planchar
Tender camas	Peluquería
Ir al mercado	Herrería
Acarrear agua	Jardinería
Buscar leña	Trapear los pisos
Llevar los niños y niñas a la escuela	Hacer compras para la casa
Panadería	Pintar casas

Al terminar de colocar todas las tarjetas en las figuras correspondientes es importante que favorezcas una reflexión grupal, a través de las preguntas generadoras que te sugerimos, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- El trabajo doméstico tiene como dos de sus principales características: la intensidad y su adjudicación a las mujeres de cualquier núcleo familiar y/o social. La intensidad significa que varias tareas pueden hacerse al mismo tiempo: mientras se cuece la comida, se tienden las camas y al mismo tiempo se remoja la ropa para lavar. Cuando se llevan a los hijos e hijas a la escuela de paso se realizan los pagos de servicios. Mientras los hijos e hijas están en sus labores de esparcimiento se aprovecha para hacer compras. Mientras los niños y niñas realizan sus tareas la madre hace la cena.
- El trabajo doméstico implica una fuerte inversión de energía y esfuerzo físico, puesto que se utiliza todo el cuerpo en realizar actividades pesadas. También requiere esfuerzo y agilidad mental, puesto que se realizan varias actividades al mismo tiempo. Es un trabajo rutinario y tedioso que implica una gran organización del tiempo y el espacio para generar las condiciones suficientes y necesarias para procurar el bienestar del núcleo familiar. Por lo tanto, es un trabajo que no tiene horarios fijos, ni recompensas, ni gratificaciones de ningún tipo. Algunas mujeres consideran que su estímulo es realizar cosas y servir a los demás, incluso a costa de ellas mismas, pero si son trabajos que se realizan por afecto y atención ¿por qué no los realizan los hombres?

Para la segunda parte de la actividad, te sugerimos la siguiente ilustración que refleja los múltiples trabajos domésticos que realiza una mujer. Proponemos que puedas imprimirla en tamaño lo suficientemente grande para que pueda ser observado cómodamente por todo el grupo.



La finalidad última de esta dinámica, es que a través del reconocimiento de los trabajos de hombres y mujeres, los ámbitos donde se realizan y la identificación de las cargas e intensidad del trabajo doméstico para las mujeres, las participantes ubiquen que el trabajo doméstico es efectivamente un trabajo, que implica muchas horas para su realización, fatiga, tensión, estrés y una dedicación casi exclusiva, que dificulta el acceso a otras oportunidades de empleo. Sin embargo, cuando las mujeres tienen oportunidades de trabajo fuera de casa, eso no las descarga en absoluto del otro trabajo: el doméstico.

### Actividad “Triple jornada de las mujeres y bienes comunes”

La finalidad de esta dinámica es relacionar el trabajo doméstico y la triple jornada con los bienes comunes, a través de la lectura de una historia y su reflexión por medio de preguntas desafiantes.

Además del trabajo doméstico, las mujeres realizan trabajos remunerados y comunitarios. A esta multiplicidad de trabajos se le ha llamado “triple jornada”. Cada uno de estos trabajos se realiza en un ámbito específico, privado o público, y cumplen una función determinada.

Tipo de Trabajo	Ámbito de desarrollo	Función
Doméstico	Privado	Reproductiva: involucra el cuidado y mantenimiento del hogar y de sus integrantes, incluyendo el cuidado y educación de los hijos e hijas, la preparación de los alimentos, <b>recoger agua y leña</b> , hacer las compras, administrar el hogar, cuidados generales a la familia. Es un trabajo fundamental para la sobrevivencia humana, sin embargo no se considera como tal. En las comunidades pobres, la mayor parte de estas labores implican para las mujeres trabajo manual intensivo, y consume mucho tiempo, sobre todo cuando se tienen que proveer de recursos (bienes comunes naturales) para la realización de estas tareas.
Remunerado	Público	Productiva: involucra la producción de bienes y servicios para consumo y comercialización. El trabajo productivo de las mujeres implica, según el contexto, la agricultura, manufactura de artesanías y el empleo asalariado en diversos oficios y profesiones, incluido el empleo doméstico que para numerosas mujeres en condiciones de marginación es casi la única alternativa posible, junto con el comercio ambulante.  Por lo general, el trabajo productivo de las mujeres es menos visible y menos valorado que el de los hombres, pero se constituyen no solamente en complementos, sino en sustentos básicos de la familia.
Comunitario	Público	Se refiere a la participación en la organización de eventos y servicios en la comunidad, colonia o ciudad. Este tipo de trabajo incluye la dedicación de un tiempo voluntario considerable, puesto que es importante para el desarrollo de las comunidades y localidades. Mujeres y hombres participan en este trabajo, pero las responsabilidades desiguales del trabajo reproductivo, sumado al productivo y comunitario, generan una gran carga de trabajo a las mujeres.

Esta triple jornada de las mujeres, pero particularmente el trabajo y empleo doméstico, implica una fuerte relación con el acceso a los bienes comunes naturales, principalmente el agua, y en contextos rurales agua y leña, que son bienes imprescindibles para la satisfacción de las necesidades más elementales de las personas. Son las mujeres quiénes deben procurarse el agua, no solamente para la

realización de las tareas domésticas, sino de su disponibilidad para que puedan usarla todos los miembros de un núcleo familiar.

En contextos rurales, además del cansancio físico que implica el trabajo doméstico en sí, las mujeres recorren grandes distancias para el acarreo de agua y la recolección de la leña. Esos son tiempos que las mujeres invierten en un bien para otros no para sí mismas, que además implican repercusiones en su salud y calidad de vida.

Para esta actividad se contempla la lectura de “La historia de Teresa”. El relato debe procurar recoger la triple jornada de las mujeres, ubicando los diferentes tipos de trabajo y los ámbitos dónde se realizan, así como enfatizar la relación con los bienes comunes naturales, principalmente el agua, la leña (energía solar) y otros que impacten en su realización. Te invitamos a que ejercites tu creatividad y construyas el texto como mejor te parezca, basándote en las sugerencias que te hacemos y en la búsqueda de otros insumos.

## Sesión 2

### Actividad “Experiencias en el empleo doméstico”

Para esta actividad te sugerimos que puedas utilizar el video “**Seríamos felices... pero no. Historias de empleadas domésticas en Chiapas**”, que fue realizado en 2007 con algunas de las actuales integrantes del CEDACH.

El enlace donde está disponible es el siguiente: [http://www.youtube.com/watch?v=WG67v8aX\\_B0](http://www.youtube.com/watch?v=WG67v8aX_B0)

El video tiene una duración de 30 minutos. Vale la pena que pueda verse completo si las condiciones del grupo lo permiten. Si no es así, te sugerimos que proyectes la primera parte.

Esta actividad tiene como finalidad que las participantes, a través de la proyección del video y las preguntas generadoras, puedan conectar sus propias experiencias y vivencias sobre el empleo doméstico, con las historias de vida que se reflejan en el video, para así reflexionar y cuestionar la marginación y explotación que caracterizan al empleo doméstico.

Te sugerimos que, de ser posible, se identifiquen los principales elementos de la explotación y el maltrato laboral de las empleadas del hogar, así como la relación, uso y acceso a los bienes comunes, en especial del agua y energía, mismos que se evidencian en el video.

### Actividad “Explotación laboral en el empleo doméstico”

La explotación laboral, entendida como utilizar de manera abusiva el trabajo de una persona, es una constante en el empleo doméstico. Una de las primeras formas en que esa explotación se manifiesta es en los bajos salarios que las empleadas del hogar perciben, en numerosos casos inferiores al salario mínimo legal y que no son suficientes para garantizar los gastos básicos de las mujeres y sus familias.

Para esta actividad la idea es realizar una reflexión entre los salarios que perciben las empleadas domésticas y el valor real de su trabajo, es decir, lo que cuesta efectivamente realizar determinada tarea.

Te sugerimos que el papelógrafo para realizar la actividad sea de esta manera:

Actividades del empleo doméstico	Tiempo necesario para realizarla	Valor real
Barrer todos los cuartos	30 min	50 pesos
Trapear los pisos	60 min	100 pesos
Lavar los platos	40 min	30 pesos

Proponemos que se enlisten la mayor cantidad de tareas o actividades que las participantes consideren que componen al empleo doméstico, los tiempos utilizados para realizarlas y el valor real de ellas. Es importante que la facilitadora haga hincapié en este último punto, puesto que lo que es necesario identificar es el valor real de esas tareas, es decir, la remuneración justa de esas actividades según el tiempo y el trabajo empleado para hacerlas. Así, es importante que favorezcas una reflexión sobre las consideraciones de las propias participantes para definir el valor de una actividad determinada, por ejemplo: tiempo empleado en su realización, cansancio al realizarla, importancia para el bienestar, riesgos físicos, entre otras.

Es necesario visibilizar que las empleadas domésticas han desarrollado su trabajo en contextos de marginación y explotación. Sus condiciones laborales se caracterizan por una mala remuneración económica, jornadas de trabajo de más de 8 horas diarias, así como por una serie de prestaciones laborales que no les son reconocidas como vacaciones pagadas, descansos semanales, horas extras pagadas, días feriados sin laborar, entre otras. Además no existe una regulación legal en materia de empleo doméstico y la que existe a nivel nacional es ambigua y carece de mecanismos que impliquen obligatoriedad en su cumplimiento para los patrones.

Una constante en las condiciones de explotación son los bajos salarios que perciben las empleadas domésticas. Según datos de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO) más de la mitad de las empleadas domésticas perciben entre uno y dos salarios mínimos mensuales. Otra cuestión son las jornadas laborales. Según datos de la misma Confederación, más del 40% de las empleadas domésticas tienen una jornada laboral superior a 48 horas semanales. Las trabajadoras de “planta” tienen jornadas aún más extensas, ya que la obligación de servir y atender no termina con la noche. Bajo pretexto de vivir en la misma casa que sus empleadores, las empleadas de “planta” son explotadas, discriminadas y violentadas de maneras más contundentes. Además de que son obligadas a realizar el doble de tareas, con horarios flexibles de acuerdo a las necesidades del patrón, e inclusive a prestar servicios en negocios de los empleadores, a cambio del mismo salario. A la mayoría de las empleadas domésticas no se les respetan los días feriados, ni el día de descanso semanal estipulado por la ley. No se digan vacaciones pagadas, aguinaldos, pago de horas extras y seguridad social. Son derechos que siguen siendo negados.

### **Actividad “Maltrato laboral en el empleo doméstico”**

Para la facilitación de esta dinámica, te ofrecemos la siguiente ilustración que refleja algunas de las violencias y discriminaciones relacionadas con el empleo doméstico.



La importancia del dibujo radica en detonar la reflexión propia de las mujeres, a través de la observación de una imagen significativa de la temática que buscamos trabajar y representativa para la experiencia de las empleadas domésticas. Al observar el dibujo, las participantes podrán ver reflejados elementos de su propia vivencia, la recuerdan, reconocen y reflexionan sobre ella.

El sentido metodológico del dibujo se refiere en que a través de la observación y el diálogo colectivo, las participantes puedan identificar las situaciones de vida que se representan en el mismo, ejercitando la reflexión propia y colectiva. Esta reflexión se acompaña de la lectura de un texto, que se constituye de testimonios de vida de empleadas del hogar, donde se reflejan sus experiencias de discriminación, explotación y maltrato laboral.

Los siguientes relatos de empleadas domésticas en Chiapas dan cuenta de manera fehaciente del conjunto de violencias que viven en su experiencia laboral. Te sugerimos que puedas utilizar alguno de estos relatos o la suma de los tres para la lectura que acompaña la presentación del dibujo:

***“Si es difícil, el trabajo es escaso, la discriminación, que te empiecen a decir que eres sucia, que no sabes cocinar. Cuando estaba chiquita me trataban mal porque no sabía hacer bien las cosas, cuando vine a San Cristóbal fue muy duro, busqué distintas maneras de tener trabajo, pero la única manera era trabajar en las casas. Con una señora aguanté muy poco porque hasta me aventaba las cosas”***

***“Si fui maltratada por que tenía yo 11 años y es muy diferente lo que se vive en la comunidad, vivir en una ciudad con ricos. No sabía cocinar por eso me maltrataban, un día me dijeron que hiciera unos huevos estrellados, como no me salió me iban a quemar la mano en sartén. Me trataban muy mal, me jalaban el cabello, me metieron dos cachetadas. Me acuerdo una vez cuando ponía la mesa que me dijeron que los tenedores no van a la derecha, sino a la izquierda, para que aprendiera me enterró en la mano el tenedor, me asusté cuando vi que el tenedor quedó enterrado en mi mano pero no era tanto el dolor porque era una niña. Si supiera no me hubiera yo ido a trabajar, mejor me hubiera quedado con mi familia”***

***“Hasta ahorita pues no se ha perdido esa idea que somos gente indígena, que venimos a invadir la ciudad y que no sé qué, no se dan cuenta que también gracias a nosotras los que son de dinero se sirven de nuestro trabajo... ¿quién haría pues los quehaceres de la casa si no estuviéramos nosotras? pues ellos”***

***“yo dormía en un cuartito que solo se atrancaba con un palo, una noche llegó el esposo de la señora, tocó la puerta, yo no sabía ni que contestarle, le dije ¿qué quiere?, de repente me iba a agarrar el señor, después empecé a gritar a la señora y entonces salió corriendo el señor. Después me amenazó...”***

***“Yo empecé a trabajar en una casa a los trece años. Ese señor le propuso a mi mamá si quería que yo trabajara con él. El señor le pagaba muy poco a mi mamá, como era yo una chamaca, me contaba la comida también. Solo trabajé dos meses con ese señor porque tuve una experiencia muy fea y quería abusar de mí, salía del baño desnudo exhibiéndose para que yo lo viera, después me empezaba a tocar.”***

***“Los patrones te dan de comer las sobras, lo que sobró de la cena o comida del otro día, además si ellos comen carne, no nos dan eso a nosotras, tampoco quieren que usemos sus cubiertos, nos separan los nuestros. El cuartito donde yo dormía se trasminaba el agua, además era donde guardaban cosas como bodega, tenía que atravesar el patio para llegar a mi cuarto y usar mi propio baño”***

Posterior al rescate en papelógrafos de las ideas principales vertidas por las participantes, es importante que acompañes la reflexión tomando en cuenta que las violencias que experimentan las empleadas del hogar al realizar su trabajo son múltiples: van desde insultos, desprecios, amenazas, maltrato físico hasta el acoso sexual. La intensidad de las violencias depende de varios factores, pero por lo general, tienen que ver con el origen étnico, rural y marginal de las empleadas del hogar, que ocasiona prácticas discriminadoras, racistas y clasistas por parte de sus empleadores. Cuando las empleadas son de “planta” pueden llegar a establecerse relaciones de servidumbre casi esclavizantes, puesto que compartir el espacio de vivienda con sus empleadores recluye a las mujeres al espacio doméstico y las mantiene aisladas, en un ambiente hostil y discriminador por su condición de indígenas migrantes. Más de una empleada doméstica relata de qué manera les son separados utensilios de cocina, limpieza y otros enseres, baños, espacios dentro de la casa, etc. Son frecuentes los testimonios de empleadas que refieren que no pueden disponer de los alimentos de la casa donde trabajan a libre demanda e incluso

mencionan que sus alimentos son distintos en calidad y cantidad a los del resto de la familia, así como que suelen dárseles las “sobras” de comidas anteriores.

Te sugerimos que, después de la presentación del trabajo en grupos dónde las participantes ubicarán los maltratos específicos que han experimentado en su vida laboral, así como sus causas, consecuencias y maneras de enfrentarlas, favorezcas el conversatorio en plenaria de manera que las participantes puedan reconocer y nombrar estos maltratos como parte del espiral de violencias que han vivido. Asimismo, reflexionando sobre el hecho de que esas violencias no son naturales ni normales, sino producto del sistema patriarcal capitalista racista, que se constituyen en violaciones a sus derechos humanos y laborales fundamentales.

### **Actividad “Empleo doméstico y acceso a los bienes comunes”**

Para la realización de esta actividad, te ofrecemos las historias siguientes:

**Grupo 1:** Analizar todo lo que pasó antes, durante y después de que doña Ana fue despedida de su trabajo. Doña Ana fue acusada por no limpiar correctamente el piso. Lo que ella argumenta es que cuando llegó para limpiar no había agua suficiente y tuvo que rehusar el agua que anteriormente usó para lavar los platos. Doña Ana vive con su esposo que es albañil y está enfermo de las vías respiratorias. Su hija mayor está terminando el bachillerato y tiene muchas ganas de ir a la universidad. Doña Anita tiene otras dos casas en las cuales trabaja, pero necesita de tres casas pues sólo con el sueldo de su esposo no alcanza para todo. El problema es que su antigua empleadora está hablando mal de ella y no le quiere dar el pago correspondiente, mucho menos le dará una carta de recomendación.

- ¿Qué pensamos de esta situación?

**Grupo 2:** Micaela es alérgica al ácido muriático y otros productos de limpieza que contienen amoníaco y no los puede usar, además de que una vez escuchó una plática sobre los efectos negativos que estos productos tienen en la salud y en el ambiente. Pidió que su empleadora le diera vinagre de manzana para lavar el baño y ésta se negó. Le dijo que si quiere trabajar tiene que usar los productos que ella compra. Tampoco le ha dado guantes o cubre bocas para protegerse.

- ¿Qué hará Micaela frente a esta situación?

**Grupo 3:** Paulina es una joven indígena de Huixtán que vive en San Cristóbal. Para poder costear parte de sus estudios y pagar la renta del cuarto donde vive, trabaja como empleada doméstica. Ella se ha dado cuenta de que las empleadoras con las cuales trabaja contaminan el ambiente con sus productos químicos, además desperdician agua y energía. Ana está pensando en hacer un folleto con recetas de limpiadores naturales, que pueden hacerse en casa y que no contaminan el ambiente, además de informaciones para el ahorro y rehúso del agua y energía en el hogar.

- ¿Cuáles deben ser las estrategias que deberá tomar Ana para que su iniciativa sirva para las empleadas y trabajadoras del hogar?

**Grupo 4:** Hortensia vive sola con sus hijos. Trabaja haciendo limpieza toda la semana en una casa en la zona más rica de la ciudad, que le queda a 2 horas de camino, ida y vuelta. Este mes llovió mucho y se inundó su casa, por lo que Hortensia no pudo ir a trabajar, pues pasó todo el día protegiendo a sus hijos y sus pocos muebles de la inundación. Llamó a su empleadora para avisarle lo que pasaba y cuando al día

siguiente llegó a su trabajo, le dijeron que estaba despedida. Hortensia se puso muy molesta, pues la inundación fue por causa de la basura acumulada y porque el ayuntamiento no desazolvó el río que pasa por la calle. Además, también está muy enojada porque la despidieron, y está pensando en denunciar a su patrona por despido injustificado y no sabe cómo.

- ¿Cómo podemos ayudar a Hortensia?

Es importante que para la retroalimentación final, tomes en cuenta la relación presente entre trabajo y empleo doméstico, acceso al agua y otros bienes comunes naturales, la contaminación ambiental y los daños a la salud de las mujeres. Los casos arriba descritos plasman de manera clara situaciones reales por las que atraviesan las mujeres, debido a la carencia de agua, a la exposición a productos químicos para realizar su trabajo, a la falta de equipo de protección, a las inundaciones, al mal uso de los bienes comunes naturales, que repercuten en sus condiciones de trabajo, de salud y de vida.

La relación entre trabajo doméstico y bienes comunes, tiene que ver también con los roles que mujeres y hombres asumen en la sociedad. Estos roles son determinantes en las actividades que realizan, así como en el control, acceso y disfrute de los bienes comunes naturales. Así, son las mujeres las que a pesar de ser las responsables de acarrear agua y recolectar leña, tienen nulas oportunidades de decisión sobre el destino y uso de esos bienes. La falta de acceso a estos bienes en cantidad y calidad adecuadas implica una sobre explotación en sus jornadas, de por sí extenuantes, puesto que dedican esfuerzo físico y tiempo para procurarlos no solamente para el bienestar de su propia familia, sino para el de hogares ajenos.

Los desastres naturales que, si bien no pueden ser evitados, si pueden ser amortiguados en sus efectos para las poblaciones, siempre y cuando se tomaran las medidas efectivas de protección, prevención y atención de las necesidades de las poblaciones vulnerables a sus efectos, particularmente las mujeres. Con esto no queremos decir de ninguna manera que las mujeres sean vulnerables a causa de razones “naturales”; lo son debido a desigualdades estructurales sociales, económicas, políticas y de género.

Las mujeres cuentan con múltiples estrategias para hacer frente a las situaciones de riesgo. El discurso de la vulnerabilidad fomenta que las mujeres sean percibidas como víctimas pasivas e incapaces, invisibilizando sus necesidades, propuestas y alternativas frente a las problemáticas ambientales.

### **Actividad “Alternativas frente a la explotación y el maltrato laboral”**

La última actividad de este módulo, tiene la intención de ubicar algunas alternativas frente a la explotación y el maltrato laboral que caracteriza el empleo doméstico, así como identificar condiciones justas para su realización, según la experiencia y necesidades de las mujeres participantes.

Cuando los grupos presenten en plenaria tanto su historia como el dibujo que plasman sus reflexiones, te sugerimos que a la par vayas identificando las ideas principales, con la finalidad de cerrar la actividad subrayando al menos cinco propuestas y/o alternativas para dignificar el empleo doméstico.

### **Actividad “Cierre y evaluación del módulo”**

De igual manera que en el módulo anterior, esta actividad es el espacio de valoración de lo trabajado durante los dos talleres que lo componen. Esta evaluación se realizará de manera más gráfica que oral o escrita, dónde las participantes tendrán que colocar en un dibujo sus valoraciones.

Asimismo, se resalta nuevamente la importancia del registro en el diario personal de las participantes, con la intención de que paulatinamente se vaya asumiendo como un hábito básico en el camino y el reto de la formación y construcción de conocimientos.

## Conceptos clave

---

**División genérica del trabajo:** concentración del trabajo reproductivo realizado en el ámbito doméstico por las mujeres, y del trabajo productivo realizado en el ámbito público por los hombres. Se sostiene en los roles de género y se basa en una supuesta naturalización de las habilidades y capacidades diferenciadas que aprenden las mujeres y los hombres.

**Trabajo doméstico:** actividades de limpieza, cuidado, administración y servicio que realizan las mujeres en sus hogares. Comprende tareas múltiples como: limpiar, lavar la ropa, planchar, barrer, sacudir, hacer las compras, cocinar, cuidar a los enfermos/as, a los adultos/as mayores, a las niñas y niños. Es un trabajo realizado primordialmente por las mujeres de manera gratuita, en detrimento de su propio desarrollo y salud física y emocional.

**Empleo doméstico:** se compone de las mismas actividades que las mujeres realizan en sus hogares, con la diferencia de que es remunerado. Es un trabajo ínfimamente valorado, precario, mal pagado y con total ausencia de derechos laborales.

**Explotación laboral:** se refiere al abuso que se realiza de una persona y su trabajo. En el caso del empleo doméstico la explotación laboral implica: bajos salarios, jornadas laborales extenuantes y discriminaciones.

**Maltrato laboral:** todo aquel acto que vulnere la dignidad e integridad de una trabajadora.

## Bibliografía

---

Cacho, Norma, “La situación de las empleadas domésticas en Chiapas: explotación laboral y discriminación. Un acercamiento”, en Claudia Espinosa Díaz (coordinadora), Trabajo decente y juventud en Chiapas. Informe sobre las condiciones laborales de jóvenes trabajadores en las zonas urbanas de San Cristóbal de las Casas y Comitán de Domínguez, Iniciativas para la Identidad y la Inclusión, pp. 19-26, México, 2012.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, *Dos mundos bajo el mismo techo: Trabajo del hogar y no discriminación*, México, 2012.

De Barbieri, Teresita, “Notas para el estudio del trabajo de las mujeres: el problema del trabajo doméstico”, en Dinah Rodríguez y Jennifer Cooper (compiladoras), *El debate sobre el trabajo doméstico*. Antología, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, pp. 109-120, México, 2005.

Goldsmith, Mary, "Análisis histórico y contemporáneo del trabajo doméstico", en Dina Rodríguez y Jennifer Cooper (compiladoras), *El debate sobre el trabajo doméstico. Antología*, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, pp. 121-174, México, 2005.

\_\_\_\_\_ "De sirvientas a empleadas del hogar. La cara cambiante del servicio doméstico en México", en Martha Lamas (coordinadora), *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, Fondo de Cultura Económica, pp. 279-311, México, 2007.

## Módulo 3: Derechos humanos y laborales de las trabajadoras y empleadas del hogar



## Módulo 3: Derechos humanos y laborales de las trabajadoras y empleadas del hogar

---

*“Durante mucho tiempo hemos pensado que las empleadas domésticas no tenemos derechos ni como mujeres ni como trabajadoras. Hay más privilegios para los hombres, no podemos participar por ser mujeres y no somos tomadas en cuenta. Somos excluidas de nuestro derecho de participar y decidir. Los derechos de las mujeres y las empleadas no se cumplen”.*

**Objetivo:** Identificar las principales violaciones a los derechos humanos y laborales de las empleadas y trabajadoras del hogar, a través de un proceso colectivo de análisis crítico sobre los derechos de las mujeres, que permita visualizar elementos para la organización política de las empleadas domésticas.

### Introducción

Después del análisis sobre la construcción social y cultural de los géneros, así como de las características y desigualdades relacionadas al trabajo y empleo doméstico, en este módulo nos adentraremos a conocer, debatir y construir aprendizajes en torno a los derechos humanos de las mujeres, los derechos laborales del empleo doméstico y su interdependencia con los demás derechos.

Los derechos humanos son resultado de una larga batalla por el reconocimiento de garantías elementales para resguardar la vida, la integridad y el desarrollo de las personas. Asimismo, los derechos humanos de las mujeres, han sido producto de luchas libradas hacia el reconocimiento por parte de las sociedades y los Estados de la necesidad de prerrogativas específicas para salvaguardar la dignidad y la vida de las mujeres. No considerándonos como un grupo vulnerable por “naturaleza”, sino como producto de las desigualdades históricas y estructurales en el sistema patriarcal capitalista.

Los derechos laborales por su parte, han sido también fruto de las luchas que trabajadores y trabajadoras han llevado a cabo durante años, para el reconocimiento de los derechos laborales más elementales, frente a las injusticias y explotaciones que sucedían y siguen sucediendo en numerosos empleos.

En relación al empleo doméstico, hasta ahora no existen leyes regulatorias específicas para proteger los derechos laborales de las empleadas domésticas. A pesar de que la Ley Federal del Trabajo reconoce en su capítulo XIII “Trabajadores Domésticos”, los derechos y obligaciones tanto de las empleadas domésticas como de los empleadores, existe una gran imprecisión sobre todo en lo tocante a los derechos de las empleadas del hogar. Se reconocen el derecho al descanso, al salario, a la alimentación adecuada (en el caso de trabajadoras de planta) y a la indemnización. Pero no se establece nada en cuanto a seguridad social, libertad sindical y otros derechos de asociación. Determina que los trabajadores domésticos tienen derecho a percibir un salario mínimo profesional, pero no establece a cuánto debe ascender el monto mínimo de dicho salario. Tampoco hace mención explícita de que el trabajo doméstico asalariado es un trabajo feminizado, puesto que son mujeres las que mayormente lo ejercen, teniendo condiciones específicas por ser un trabajo subvalorado. Mucho menos considera las situaciones de marginación y explotación que caracteriza sus labores. Además no existen regulaciones ni mecanismos legales que impliquen obligatoriedad en el cumplimiento de sus ambiguas disposiciones para los empleadores. Esto es una muestra más del desdén gubernamental para garantizar condiciones dignas de empleo a las casi 2 millones de mujeres que laboran como empleadas domésticas en todo el territorio nacional.

El módulo se compone de técnicas expositivas, trabajo en parejas, en grupos, con la finalidad de facilitar información sobre los derechos humanos y laborales, construyendo aprendizajes y reflexiones en común. Después de una primera parte más teórica, se reconocerán, a partir de la propia experiencia de las mujeres trabajadoras y empleadas domésticas que componen el grupo de participantes, los principales derechos humanos y laborales vulnerados en el ejercicio del empleo doméstico, para concluir con algunas ideas básicas sobre la construcción de alternativas para la defensa de sus derechos, así como para potenciar la organización de las empleadas del hogar.

Los principales contenidos temáticos del módulo son:

- **Derechos humanos de las mujeres.**
- **Derechos laborales de las empleadas domésticas.**
- **Principales violaciones a los derechos humanos y laborales de las empleadas domésticas.**
- **Organización política de las empleadas domésticas.**

## Carta Descriptiva

<b>Sesión 1</b>				
<b>Objetivo: Reconocer y reflexionar las principales características de los Derechos Humanos y Laborales de las mujeres trabajadoras y empleadas del hogar, así como su relación con la vida y el trabajo dignos.</b>				
<b>Tiempo: 6 horas y 30 minutos.</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Materiales</b>	<b>Tiempo</b>
Registro de participantes.	Contar con un registro general de las participantes de la sesión.	En la medida en que van llegando al taller, las participantes llenan la lista con su nombre y los demás datos que se les solicitan. También escriben su nombre en un gafete.	Lista de registro. Gafetes.	30 min
Derechos Humanos.	Reconocer y reflexionar que se entiende por Derechos Humanos y su relación con una vida digna para las mujeres.	La facilitadora presenta el módulo, sus objetivos, contenidos principales y número de sesiones.  A continuación pregunta: ¿Hemos escuchado hablar de los Derechos Humanos? ¿Qué son? Anota las ideas principales en papelógrafos.  La facilitadora invita al grupo a formar 3 equipos. A cada uno le pide que reflexione sobre 10 cosas que necesitan para vivir plena y dignamente y que las enliste en papelógrafos. Después de 15 minutos de trabajo en grupo, se presentan los resultados en plenaria.  La facilitadora explica que han identificado necesidades y condiciones para vivir una vida digna, plena, segura, feliz; esto y más son cosas indispensables para vivir dignamente y por eso están vinculadas a los derechos humanos. La facilitadora hace la relación entre cada necesidad y	Papel rotafolio. Plumones.	90 min

		<p>formas de satisfacerla con él o los derechos humanos que correspondan. Las necesidades no son sinónimo de derechos humanos, pero sí una manera sencilla de identificarlos y reconocerlos como inherentes a nuestra dignidad como personas.</p> <p>A continuación, la facilitadora presenta las principales características de los derechos humanos escritas en papelógrafos y las explica brevemente. (Ver sugerencias didácticas).</p>		
Derechos de las mujeres, interdependencia de los derechos.	Identificar los derechos de las mujeres y realizar un análisis del estado de esos derechos en la vida de las mujeres.	<p>En plenaria, la facilitadora impulsa la reflexión del grupo participante, a través de una lluvia de ideas con base en las siguientes preguntas generadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué entendemos por derechos de las mujeres?</li> <li>• ¿Son diferentes de los otros derechos?</li> <li>• ¿Debemos darle un enfoque especial? Si o No ¿Por qué?</li> </ul> <p>La facilitadora explica la dinámica siguiente. Algunas participantes recibirán tarjetas con el enunciado de uno de sus derechos y otras con la descripción de uno de los derechos (ver sugerencias didácticas). Deberán formar parejas entre las que tienen el enunciado y las que tienen la descripción del derecho. Una vez que se encuentran, deberán platicar sobre si conocían o no este derecho, que entienden por él y finalmente cómo consideran la situación de este derecho para las mujeres. Después de 10 minutos cada pareja presenta los resultados de su diálogo.</p> <p>La facilitadora recupera la información en una matriz.</p> <p>Concluye el ejercicio con una exposición breve sobre los derechos de las mujeres y la importancia de su reconocimiento.</p>	Papel rotafolio. Plumones. Tarjetas con los derechos.	90 min
<b>RECESO</b>		<b>RECESO</b>		<b>30 min</b>
Derechos laborales del empleo doméstico I.	Identificar y reflexionar sobre los derechos laborales del empleo doméstico.	<p>La facilitadora pregunta al grupo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué entendemos por derechos laborales?</li> <li>• Menciona algunos derechos laborales que conozcas.</li> <li>• ¿Las empleadas domésticas tienen derechos laborales? Si o No ¿Por qué?</li> </ul> <p>Anota todas las ideas en papelógrafos. A</p>	Papel rotafolio. Plumones. Presentación preparada.	60 min

		continuación la facilitadora explica las principales características de los derechos laborales y los principales artículos dónde se encuentran. Es recomendable que, de ser posible, te ayudes de una presentación ya sea en power point o en papelógrafos previamente preparados.		
Derechos laborales del empleo doméstico II.	Identificar y reflexionar sobre los derechos laborales del empleo doméstico.	<p>La facilitadora pega un papelógrafo dividido en 2 columnas: de un lado la columna “derechos laborales del empleo doméstico” y del otro lado la columna “definiciones”.</p> <p>En una caja estarán contenidas tarjetas con las definiciones de cada uno de los derechos. Las participantes sacarán una tarjeta y leerán en voz alta la definición; entre todas las participantes deciden dónde se coloca la tarjeta.</p> <p>Cuando se hayan terminado todas las definiciones, la facilitadora explica el cuadro y abre una ronda de preguntas y comentarios. Lo importante es que los derechos laborales del empleo doméstico queden lo más claros y específicos posibles.</p>	Papel rotafolio. Plumones. Tarjetas con derechos y definiciones. Caja.	60 min
Cierre de la sesión.	Facilitar un espacio de conclusión colectiva de lo trabajado en la sesión.	<p>La facilitadora promueve un conversatorio en plenaria, con base en la siguiente pregunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Me sirven las reflexiones que construimos juntas en este taller? ¿De qué manera?</li> </ul> <p>Al terminar el conversatorio pide a las participantes que escriban en su diario personal sus principales aprendizajes.</p>	Ninguno.	30 min

<b>Sesión 2</b>				
<b>Objetivo: Ubicar las perspectivas de las participantes respecto al empleo doméstico y sus derechos, visualizando algunas pautas para favorecer su participación y organización política.</b>				
<b>Tiempo: 6 horas y 30 minutos.</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Materiales</b>	<b>Tiempo</b>
Registro de participantes.	Contar con un registro general de las participantes de la sesión.	En la medida en que van llegando al taller, las participantes llenan la lista con su nombre y los demás datos que se les solicitan. También escriben su nombre en un gafete.	Lista de registro. Gafetes.	30 min
Perspectivas sobre los derechos del empleo doméstico.	Identificar y reflexionar sobre las opiniones que las empleadas domésticas tienen sobre su propio	La facilitadora forma 2 grupos. Invita al primer grupo a ponerse de pie e indica que formen una fila. Explica que leerás una frase en voz alta, si las integrantes del grupo están de acuerdo con lo dicho darán un paso a la izquierda, si están en desacuerdo darán un paso a la derecha.	Papel rotafolio. Plumones.	90 min

	trabajo y sus derechos.	<p>Una vez que hayas concluido todas las frases, repetirás la dinámica con el segundo grupo. Es importante que registres cada vez el número de participantes que están de acuerdo o no con cada frase, con la finalidad de que al concluir tengas un registro para facilitar la reflexión.</p> <p>Una vez que los 2 grupos hayan participado del ejercicio abrirás una ronda de comentarios. La intención es que el grupo reflexione en conjunto sobre los acuerdos y desacuerdos en las cuestiones que evidencian las frases, así como su relación con los derechos del empleo doméstico.</p>		
Violaciones a los derechos humanos y laborales de las empleadas domésticas.	Ubicar las principales violaciones a los derechos humanos y laborales de las empleadas del hogar, así como los actores implicados en ellas.	<p>La facilitadora forma 3 grupos, a cada uno entrega una historia. Los grupos responderán las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué violaciones a los derechos humanos y laborales de las empleadas y trabajadoras domésticas identificamos en la historia?</li> <li>• ¿Quiénes ejercen estas violaciones a los derechos?</li> <li>• ¿Por qué las ejercen?</li> <li>• ¿De qué manera las violaciones a los derechos laborales se relacionan con las violaciones a otros derechos (por ejemplo: a la salud, la educación, la vivienda, etc.)?</li> </ul> <p>Los grupos presentan en plenaria los resultados de su trabajo. La facilitadora concluye con una retroalimentación sobre lo trabajado, enfatizando las principales violaciones a los derechos humanos y laborales de las empleadas domésticas, los actores involucrados y sus posibles causas.</p>	Historias. Papel rotafolio. Plumones.	60 min
<b>RECESO</b>		<b>RECESO</b>		<b>30 min</b>
Construyendo alternativas para la defensa de los derechos de las empleadas domésticas.	Identificar alternativas para la difusión y el ejercicio de los derechos humanos y laborales de las empleadas domésticas.	<p>La facilitadora introduce la actividad por medio de dos preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo nos hemos defendido cuando hemos vivido violaciones a nuestros derechos en el trabajo?</li> <li>• ¿Qué nos ha servido para defendernos?</li> <li>• ¿Qué necesitamos para defender nuestros derechos como empleadas domésticas?</li> </ul> <p>Anota todas las ideas en papelógrafo, intentando que den su opinión el mayor número de participantes posible.</p>	Papel rotafolio. Plumones.	90 min

		<p>Después forma 3 equipos y explica la siguiente dinámica: cada uno de los equipos representará los derechos de las empleadas domésticas y las que consideren las principales estrategias para defenderlos. El equipo 1 presentará el ejercicio a modo de noticiero, el equipo 2 como spot de radio y el equipo 3 como socio drama.</p> <p>Para preparar el ejercicio, pueden ayudarse de las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿De qué manera presentaríamos los derechos de las empleadas domésticas a otras mujeres?</li> <li>• ¿Cuáles pensamos que serían las maneras adecuadas para difundir los derechos de las empleadas domésticas?</li> <li>• ¿De qué manera compartiríamos con otras mujeres estrategias para defender sus derechos?</li> </ul> <p>Cada uno de los equipos tendrá 20 minutos para preparar el ejercicio y 5 para presentarlo.</p>		
Organización política de las empleadas domésticas.	Visualizar algunos elementos para la defensa de los derechos laborales de las empleadas domésticas, a través de la organización colectiva.	<p>La facilitadora introduce la actividad por medio de dos preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué podemos hacer colectivamente para defender los derechos del empleo doméstico?</li> <li>• ¿Qué necesitamos para defender nuestros derechos humanos y laborales de manera organizada?</li> </ul> <p>A continuación forma 4 grupos, 2 de trabajadoras domésticas y 2 de empleadas domésticas. Una vez formados los grupos sus integrantes escribirán un pronunciamiento a instancias locales gubernamentales, no gubernamentales, medios de comunicación y otras sobre su situación como trabajadoras y empleadas del hogar, sus derechos y demandas por el reconocimiento de su trabajo. Será un ejercicio breve, de máximo una cuartilla.</p> <p>Al terminar el ejercicio, cada grupo compartirá su pronunciamiento. Terminada la presentación, la facilitadora ayudará a identificar los elementos comunes y no entre cada pronunciamiento.</p> <p>Cierra la actividad a través de una reflexión colectiva, con ayuda de las siguientes preguntas generadoras:</p>	Papel rotafolio. Plumones. Hojas blancas.	60 min

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué necesitamos fortalecer en nosotras mismas para poder organizarnos?</li> <li>• ¿Consideramos que es necesaria la organización de las mujeres? ¿Por qué?</li> </ul>		
Cierre y evaluación del módulo.	Realizar una breve valoración de lo trabajado durante el módulo.	<p>La facilitadora anota en un papelógrafo 2 preguntas para realizar la evaluación del módulo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál fue el principal aprendizaje de este módulo?</li> <li>• ¿Qué me llevo del módulo para transformar mi vida?</li> </ul> <p>Pide a las participantes que respondan en una hoja blanca y te la entreguen. Además recuérdales que rescaten en su diario personal, los principales aprendizajes y descubrimientos con respecto al módulo.</p>	Papel rotafolio. Plumones. Hojas blancas.	30 min

## Sugerencias didácticas para la facilitadora

---

### Sesión 1

#### Actividad “Derechos Humanos”

Esta primera actividad tiene como propósito el que las participantes del taller puedan relacionar las luchas por los derechos humanos como un proceso orientado a la vida digna y plena. Es importante que tomes en cuenta lo siguiente:

- Los Derechos Humanos son aquellas facultades que poseen todas las personas: mujeres, hombres, jóvenes, niños y niñas por el sólo hecho de ser personas, sin importar su edad, sexo, orientación sexual, etnia, origen, creencias, clase social o pensamiento. En otras palabras, todas las personas tienen derechos por el simple hecho de existir.
- Los Derechos Humanos comprenden el derecho a la vida, a la dignidad, a la libertad, a la seguridad, a la integridad física, emocional y sexual de la persona, así como su derecho a participar en la vida pública.
- Los Derechos Humanos también implican la existencia de condiciones de vida y acceso a bienes materiales, sociales y culturales y la posibilidad de construir una sociedad justa y solidaria.
- Los Derechos Humanos representan el ideal al que todos los seres humanos pueden aspirar. Su ejercicio y disfrute son necesarios para que cada persona pueda desarrollarse plenamente. Los Derechos Humanos no deben ser entendidos únicamente como normas o tratados, sino como una forma de vida.

Los derechos humanos nos posibilitan la vida digna. Y para vivir dignamente necesitamos de elementos estrechamente relacionados que nos permiten vivir con dignidad. Te sugerimos que problematice, en la

plenaria de la dinámica sobre las 10 cosas que necesitamos para vivir dignamente, sobre la interdependencia de estas cosas.

En ese sentido, es importante que enlaces de manera clara las necesidades y condiciones para vivir de manera digna que arroje el trabajo en grupos, con los derechos humanos que correspondan. De ser necesario, apóyate en una matriz como la siguiente:

<b>Necesidad</b>	<b>Derecho Humano</b>
Salud	Derecho a la salud
Trabajo bien pagado	Derecho al trabajo
Participar en la comunidad	Derecho a la participación social
Educación de calidad	Derecho a la educación

Breve caracterización sobre los Derechos Humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue aprobada el 10 de diciembre de 1948, por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

**Los derechos humanos** son aquellos derechos que son **inherentes** a los/as seres humanos/as, es decir, que **pertenecen a los/as seres humanos/as por el solo hecho de serlo**. Todo ser humano/a debe disfrutar sus derechos humanos sin que se haga distinción por su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición. Entonces, los derechos humanos los tenemos todas las personas.

Los derechos humanos nos permiten desarrollarnos plenamente y hacer uso de nuestras cualidades humanas, nuestra inteligencia, nuestras aptitudes y nuestra conciencia. Se basan en el deseo cada vez más extendido en la humanidad, de vivir una vida en la que se respeten y protejan la dignidad, integridad y desarrollo de las personas.

Algunas de las características más importantes de los derechos humanos son:

- Se fundan en el respeto de la **dignidad y valía de cada persona**.
- Son **universales**, es decir, se aplican en pie de **igualdad y sin discriminación** a todas las personas.
- Son **inalienables**, es decir, se trata de derechos que **no se pueden quitar** a ninguna persona (aunque pueden limitarse en determinadas situaciones), y **tampoco puede renunciarse** a ellos.
- Son **indivisibles, mutuamente relacionados e interdependientes** (se relacionan unos con otros, dependen unos de otros), es decir, **no basta con respetar algunos de ellos y otros no, hay que respetarlos y garantizarlos todos**, pues en la práctica, la violación de un derecho afecta negativamente a los demás, por ejemplo si no se cumple el derecho a la alimentación, habrá una afectación al derecho a la salud.
- El reconocimiento de los derechos humanos en las leyes se ha dado a través de las luchas históricas de las personas y pueblos.

La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. El principio se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y las libertades, y prohíbe expresamente la discriminación sobre una serie de categorías tales como: sexo, condición étnica, color, condición de género, entre otras.

El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: **“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”**.

Los derechos humanos universales deben ser contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas o grupos.

Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos.

La clasificación más conocida de los Derechos Humanos es aquella que distingue *Tres Generaciones*, según las cuales se dividen como sigue:

Generación	Derechos que comprende
Primera	<p>Se encuentra integrada por los <b>derechos civiles y políticos</b>. Son derechos que corresponden a las personas frente al Estado o cualquier autoridad. Se componen de las libertades fundamentales. Se enuncian de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Toda persona tiene derechos y libertades fundamentales sin distinción de raza, color, idioma, posición social o económica.</li> <li>✓ Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica.</li> <li>✓ Los hombres y las mujeres poseen iguales derechos.</li> <li>✓ Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre.</li> <li>✓ Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podrá ocasionar daño físico, psíquico o moral.</li> <li>✓ Nadie puede ser molestado arbitrariamente en su vida privada, familiar, domicilio o correspondencia, ni sufrir ataques a su honra o reputación.</li> <li>✓ Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia.</li> <li>✓ Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.</li> <li>✓ En caso de persecución política, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país.</li> <li>✓ Los hombres y las mujeres tienen derecho a casarse y a decidir el número de hijos que desean.</li> <li>✓ Todo individuo tiene derecho a la libertad de pensamiento y de religión.</li> <li>✓ Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión de ideas.</li> <li>✓ Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica.</li> </ul>
Segunda	<p>La constituyen los derechos de tipo colectivo: <b>económicos, sociales y culturales (DESC)</b>. Son derechos de contenido social para procurar las mejores condiciones de vida. Se manifiestan como sigue:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales.</li> <li>✓ Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias.</li> <li>✓ Toda persona tiene derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses.</li> <li>✓ Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella y a su familia la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios.</li> <li>✓ Toda persona tiene derecho a la salud física y mental.</li> <li>✓ Durante la maternidad y la infancia toda persona tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.</li> <li>✓ Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades.</li> <li>✓ La educación primaria y secundaria es obligatoria y gratuita.</li> </ul>
Tercera	<p>Se conforma por los <b>derechos de los pueblos</b>, tanto de los distintos grupos que conforman un Estado, como de una nación y/o de las naciones entre sí. Entre éstos destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La autodeterminación.</li> <li>✓ La independencia económica y política.</li> <li>✓ La identidad nacional y cultural.</li> <li>✓ La paz.</li> <li>✓ La coexistencia pacífica.</li> <li>✓ El entendimiento y confianza.</li> <li>✓ La cooperación internacional y regional.</li> <li>✓ La justicia internacional.</li> <li>✓ El uso de los avances de las ciencias y la tecnología.</li> <li>✓ La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos.</li> <li>✓ El medio ambiente.</li> <li>✓ El patrimonio común de la humanidad.</li> <li>✓ El desarrollo que permita una vida digna.</li> </ul>

Los Derechos Humanos, en el ámbito interno, se encuentran en la Constitución Política de México, que es la Ley de leyes y en algunas otras normas que desarrollan los mecanismos para obtener su respeto y garantía. También se encuentran incorporados en fallos judiciales expedidos por los jueces y las altas cortes.

A nivel internacional, los Derechos Humanos se encuentran establecidos en los convenios y tratados aprobados, ratificados y firmados por México que han pasado a formar parte de la legislación nacional.

Algunos de los tratados y convenios ratificados por México son:

- Carta de las Naciones Unidas - 1945
- Declaración Universal de Derechos Humanos - 1948
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos - 1966
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales - 1966
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer - 1979
- Protocolo de San Salvador - 1988.
- Convención sobre los Derechos del Niño - 1989
- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la Mujer - 1993

- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer - 1999
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing - 1995
- Declaración de los derechos de los Pueblos Indígenas - 2007

Te sugerimos que prepares tu presentación sobre las principales características de los Derechos Humanos con la información que aquí te proporcionamos y otra que puedas investigar por tu cuenta.

### Actividad “Derechos de las Mujeres, interdependencia de los Derechos”

Las desigualdades, discriminaciones y violencias que viven las mujeres en todo el mundo a causa de la reproducción del sistema capitalista patriarcal, han hecho necesario un sistema de derechos humanos específicos para las mujeres a fin de garantizar su vida e integridad. En ese sentido, se reconoce que los derechos humanos universales no han sido suficientes para visibilizar las desigualdades estructurales de las mujeres, puesto que si bien se reconoce que mujeres y hombres tienen los mismos derechos, las mujeres experimentan situaciones de subordinación, marginación y exclusión que ocasionan un limitado ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones. Por lo tanto, la universalidad de los derechos humanos no es suficiente para proteger y salvaguardar la vida de las mujeres. Entonces, hablamos de **Derechos Humanos de las Mujeres** para referirnos a esos derechos con enfoque especial en la situación y condición de las mujeres, porque aun cuando los derechos son aplicables a todas las personas, existen en la práctica diversos factores que discriminan a las mujeres del reconocimiento y goce de los mismos.

Es necesaria una perspectiva feminista de los Derechos Humanos para ubicar y visibilizar los numerosos casos de violación de esos derechos donde, por lo general, predomina una relación de poder de los hombres sobre las mujeres. Algunos de esos casos son: todos los tipos de violencia contra las mujeres dentro de las relaciones familiares, que pueden llegar en casos extremos al feminicidio; la violencia sexual sistemática contra las mujeres dentro de los conflictos armados; la trata de mujeres y la prostitución forzada; la falta de rigor por parte de la administración de justicia que garantiza la impunidad de quienes violentan los derechos de las mujeres. A estas situaciones que impactan de manera específica a las mujeres, son a las que responden los Derechos Humanos de las Mujeres.

A continuación, te ofrecemos una tipología de los principales Derechos de las Mujeres, con base en la cual puedes realizar la dinámica de las tarjetas que comprende esta actividad. Las descripciones son largas, así que puedes realizar el ejercicio de síntesis que mejor te parezca, o bien, de acuerdo al número de mujeres participantes, dividir la descripción en dos o tres partes de manera que todas puedan participar.

Derecho	Descripción
Igualdad de derechos y oportunidades	Mujeres y hombres tenemos los mismos derechos desde que nacemos, lo que implica gozar y tener acceso a todos los derechos en igualdad de oportunidades. Sin embargo, a pesar de que nuestros derechos están reconocidos tanto nacional como internacionalmente, durante nuestra vida las mujeres afrontamos situaciones en que éstos no se respetan. La igualdad entre hombres y mujeres se fundamenta en la dignidad, cualidad que tenemos todas las personas sin importar diferencias de género, edad, condición étnica, religión, pensamiento, preferencia sexual o capacidades diferentes.
Derecho a la no	Las mujeres tienen derecho a no ser discriminadas ni excluidas por motivos étnicos, por el color de piel, por la forma de vivir la sexualidad, por la orientación sexual, por condiciones físicas

discriminación	especiales. Las mujeres tienen derecho a una vida libre de racismo, de misoginia y de homofobia.
Derecho a la nacionalidad y ciudadanía	Las mujeres tienen derecho a la nacionalidad propia y a la de sus hijas e hijos. Tienen derecho a viajar, a cambiar de país, e ir y regresar sin problemas a su propio país. Tienen derecho a la protección migratoria y a mantener posesión de sus documentos legales.
Derecho a la educación	Las mujeres de todas las edades y de todas las condiciones, tienen derecho a una educación científica, histórica, étnica, no discriminatoria, libre de prejuicios y no sexista (que no haga menos a las mujeres). Una educación que no sea discriminatoria y que promueva la justicia, la equidad, la igualdad de oportunidades y el respeto. Contempla que se puedan alcanzar niveles educativos cada vez más altos, así como recibir capacitación que permita ampliar las posibilidades de desarrollo laboral. La educación básica debe incluir información sobre derechos de las mujeres, sexualidad y salud reproductiva.
Derecho a la salud	Las mujeres tenemos derecho a contar con servicios de salud accesibles y de buena calidad, a recibir atención integral en los servicios de salud que tome en cuenta las diferencias biológicas, psicológicas, sociales, culturales y económicas, así como a recibir información suficiente, accesible y duradera que tome en cuenta nuestra condición de género. Este derecho también implica contar con una alimentación adecuada y suficiente que permita nuestro desarrollo.
Derechos sexuales	Las mujeres tenemos derecho a tomar decisiones de manera autónoma y responsable acerca de nuestra sexualidad, que incluye el placer físico, sexual y emocional; el derecho a la libertad en la orientación sexual; el derecho a la información y educación sobre la sexualidad. Las mujeres tenemos derecho a expresar nuestra sexualidad de manera libre, informada y responsable, sin riesgo de enfermedades transmitidas sexualmente, embarazos no deseados, presiones o violencia. Implica recibir información certera acerca de la sexualidad responsable, desde los niveles básicos hasta los superiores, así como no sufrir violencia, abuso o acoso sexual.
Derechos reproductivos	Las mujeres tenemos derecho a decidir de manera libre, responsable e informada si queremos ser madres, así como el número de hijos e hijas que queremos tener. Este derecho contempla tener acceso a métodos seguros, eficaces, costeables y aceptables de planificación familiar. Si se decide la maternidad, las mujeres deben recibir atención y servicios integrales de calidad que permitan vivir embarazos y partos sin riesgo.
Derecho a una vida libre de violencia.	Existe violencia contra las mujeres en cualquier acto que cause daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas y el acoso, la coerción o privación de nuestra libertad para decidir sobre nuestras vidas, tanto en la familia, como en la escuela, el trabajo y en cualquier espacio social. Para prevenir y combatir la violencia, las mujeres tenemos derecho a recibir una educación no discriminatoria ni sexista; recibir servicios de atención, orientación y asesoría para enfrentar y combatir las situaciones de violencia; la modificación de las leyes para prevenir y castigar los actos de violencia contra las mujeres cometidos por cualquier persona, incluidos los servidores públicos, los cuerpos policíacos y el ejército. Asimismo que las costumbres, tradiciones o principios religiosos no sean pretextos para justificar la violencia contra las mujeres.
Derecho al trabajo.	Las mujeres tenemos derecho a tener un trabajo digno para lograr la satisfacción de nuestras necesidades y el desarrollo personal o profesional, así como a elegir el trabajo que nos satisfaga y tener condiciones de trabajo seguras, equitativas y satisfactorias para lograr un nivel de vida adecuado. Tenemos derecho a recibir un salario justo e igual al que perciben los hombres por el mismo trabajo; tener horarios de trabajo justos que permitan compartir equitativamente las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres; obtener un empleo sin importar si estamos embarazadas, nuestro estado civil, si tenemos hijos e hijas, capacidades diferentes o

	cualquier otra condición especial. Tenemos derecho a no sufrir discriminación para ocupar puestos de trabajo por el hecho de ser mujeres, por edad y orientación sexual.
Derecho a la seguridad social y al seguro social	Las mujeres tienen derecho a gozar de la red de servicios de seguridad social en casos de enfermedad, paternidad, viudez, desempleo, invalidez, etcétera, y al mecanismo que hace posible el sostenimiento del sistema, el abono continuo de los patrones sobre una parte del salario de los trabajadores, para que accedan a esas prestaciones.
Derecho al desarrollo	Las mujeres tenemos derecho a la distribución justa y equilibrada de los recursos que son producto del desarrollo económico y social (bienes, patrimonios, ingresos y servicios); gozar de vivienda digna y servicios públicos; tener el mismo acceso que los hombres a los recursos económicos, a los proyectos productivos, a la propiedad y control de la tierra; una vida digna y que se reconozca y valore la contribución de las mujeres al desarrollo económico y familiar.
Derecho a la vivienda	Las mujeres tienen derecho a gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones.
Derecho a la ciudadanía y participación política	Las mujeres tenemos derecho a participar en igualdad de condiciones que los hombres en organizaciones de barrio, cooperativas, sindicatos, asociaciones, organizaciones sociales y políticas, así como en las asambleas ejidales o comunales y a elegir de manera libre a nuestros/as representantes y a participar en los cargos públicos y de representación popular.
Derecho a un medio ambiente sano	Las mujeres tenemos derecho a recibir educación y capacitación para manejar adecuadamente los recursos naturales y conservación del medio ambiente, tomando en cuenta nuestras necesidades, así como a participar activamente en la gestión de políticas públicas sustentables en nuestro ejido, comunidad, barrio, municipio, estado y país.
Derecho a la tierra y al manejo del territorio	Las mujeres tienen derecho a la propiedad y a la tenencia de la tierra. Es decir, pueden heredar y ser heredadas. Tienen derecho a decidir sobre los recursos naturales del territorio, así como tienen derecho a participar con voz y voto en las asambleas comunitarias. Tenemos derecho a participar en todas las actividades comunitarias; a obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento.
Derecho al agua	Las mujeres tenemos derecho al agua en calidad, cantidad suficiente y accesibilidad física y económica.
Derecho a la alimentación	Las mujeres tenemos derecho a la alimentación, a alimentos sanos, de calidad y accesibles económica y físicamente. El derecho a la alimentación permite que las personas tengan acceso a una alimentación adecuada y a los recursos necesarios para tener en forma sostenible seguridad alimentaria.

Una vez que las participantes presenten los resultados de esta dinámica en plenaria, te sugerimos que recuperes la información en una matriz como la siguiente:

<b>Derecho</b>	<b>¿Qué entendemos por este derecho?</b>	<b>¿Cómo viven las mujeres este derecho?</b>
(Nombrar el derecho)	(Definición)	(Perspectiva de género)

Es importante concluir la actividad con una breve exposición sobre el marco general de los derechos de las mujeres. Te proporcionamos a continuación una serie de diapositivas que pueden auxiliarte en la misma, además de la información que puedas investigar por tu cuenta:

#### **Diapositiva 1**

La primera declaración “universal” de los derechos humanos es la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789.

La ausencia de las mujeres en este proceso, dio lugar a movilizaciones feministas, en donde se destacan Olympe de Gouges con su Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana (1791) en Francia y Mary Wollstonecraft con su obra Una reivindicación de los derechos de la mujer (1792) en Gran Bretaña.

Hasta 1946 se crea en las Naciones Unidas, la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer como órgano que se encargaría a partir de entonces de las cuestiones relativas al mundo de las mujeres.

#### **Diapositiva 2**

En 1948, la Declaración Universal de Derechos Humanos fue aprobada por la Asamblea General de la ONU.

En la elaboración de la Declaración Universal, la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer se encargó de defender la perspectiva de las mujeres en el texto.

Así, las propuestas iniciales utilizaban en el artículo 1 de la Declaración la expresión “todos los hombres”, expresión que tras grandes controversias fue sustituida por “todos los seres humanos”.

#### **Diapositiva 3**

Los Pactos Internacionales de Derechos Humanos de 1966 (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) incluyen referencias expresas al principio de no discriminación por razón de sexo; pero no será hasta 1967 cuando se produzca el primer texto específico de Naciones Unidas contra la lucha de la discriminación de la mujer: la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

Posteriormente, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, referida como CEDAW en sus siglas en inglés. La CEDAW se define como un tratado internacional de derechos humanos de las mujeres. Su relevancia radica tanto en el gran abanico de derechos que recoge (civiles, políticos, sociales y culturales), como en su carácter vinculante, ya que los estados parte se obligan a cumplirla. Fue adoptada en 1979 y entró en vigor en 1981.

La CEDAW define la discriminación contra las mujeres como “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.

#### **Diapositiva 4**

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belem do Pará, adoptada en Belem do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994, es el texto mayor para la protección de los DDHH de las mujeres al nivel regional.

La Convención afirma en su preámbulo que “la violencia contra la mujer trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión y afecta negativamente sus propias bases”

#### **Diapositiva 5**

Derechos de las mujeres relacionados a los bienes comunes: la tierra y el territorio:

##### **Artículo 14 de la CEDAW:**

Las mujeres rurales y campesinas tienen derecho a participar en todas las actividades comunitarias;

Tienen derecho a obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento;

**Artículo 10 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas:**

Derecho a las tierras, territorios y recursos naturales: derecho a no ser desplazados por la fuerza de sus tierras o territorios; mantener y fortalecer su propia relación espiritual con las tierras y territorios; las mujeres indígenas tienen derecho de recibir tierras y disfrutar de los proyectos, recursos y beneficios colectivos del pueblo.

**Diapositiva 6**

Derechos de las mujeres relacionados al bien común agua:

**Artículo 14 de la CEDAW:**

Las mujeres tienen derechos a los servicios sanitarios y el abastecimiento de agua

**Declaración del Derecho Humano al Agua y Saneamiento**, aprobada por la asamblea de las Naciones Unidas en 2010:

El derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.

**Diapositiva 7**

Derechos de las mujeres relacionados a los bienes comunes: todos los conocimientos, métodos y técnicas "ancestrales": partería, herbolaria, prácticas de sanación, métodos de cultivos, tejido y bordado, herramientas de plantar, cosechar, tejer, construcciones y transporte, recetas de plaguicidas, abonos, entre otras.

Artículo 11 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas

Los pueblos indígenas tienen derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales. Ello incluye el derecho a mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, como lugares arqueológicos e históricos, objetos, diseños, ceremonias, tecnologías, artes visuales e interpretativas y literaturas.

Sugerimos que para cerrar tu exposición enfatices lo siguiente:

- La interdependencia de los derechos se refiere a que todos los derechos están relacionados entre sí y no pueden existir de manera independiente. Eso significa que si alguno se violenta o se vulnera se comprometen los demás y que para alcanzar la plenitud de alguno de ellos es necesario el avance en el cumplimiento de todos los demás.
- Debido a las dicotomías del sistema patriarcal, y al sexismo y machismo presentes en las instituciones internacionales de derechos y en el marco jurídico nacional e internacional, el reconocimiento y la defensa de los derechos humanos han estado marcados por la neutralidad de género, y los derechos de las mujeres han estado en segundo plano por ser vistos como "derechos especiales" de una minoría, al margen de los "derechos oficiales".
- Durante el proceso de construcción del sujeto político y ciudadano, no se consideró a las mujeres. Se partía del hecho de que las desigualdades entre hombres y mujeres eran naturales y no sociales. Esta creencia afirmaba que la esencia de las mujeres era la de ser reproductoras, de modo que no era apropiada para el ejercicio de la participación social como ciudadanas y, por tanto, eran seres carentes de derechos. Las primeras convenciones y tratados de derechos humanos, así como las teorías sobre la ciudadanía tenían un sesgo notoriamente patriarcal, sexista, racista y clasista, en donde se consideraba a las mujeres como inferiores a los hombres.
- En la realidad cotidiana, todavía existe una contradicción entre los ideales abstractos de derechos humanos y la realidad concreta de la vida de las mujeres. Pese a que los derechos

estén escritos en muchos tratados, leyes y convenciones, en la realidad las mujeres seguimos siendo "ciudadanas de segunda clase", somos las más pobres entre los pobres, no tenemos derechos a la tierra, al agua, a la salud y a la educación, entre otros derechos violados.

### **Actividad “Derechos Laborales del empleo doméstico I y II”**

Al hablar de **Derechos Humanos Laborales** nos referimos a los derechos humanos en materia del trabajo que han sido ganados por los trabajadores y trabajadoras gracias a su lucha por tener una vida más digna. Es importante decir que los derechos humanos en general, incluyendo los derechos laborales, han sido producto de las luchas de los pueblos, quienes han peleado para que les sean reconocidos esos derechos por los gobiernos.

En algunos casos esas demandas laborales se han transformado en derechos reconocidos a los trabajadores y las trabajadoras en la Constitución Política Mexicana y en las Leyes Internacionales y en otros no han sido reconocidos todavía, o son reconocidos pero no son respetados; todas estas demandas son indispensables para hacer posible el ejercicio de la dignidad humana de hombres y mujeres, cuya vida depende del trabajo asalariado.

La **Ley Federal del Trabajo** en el Título Sexto Trabajos Especiales, Capítulo XIII, dice en su **artículo 331** que los **trabajadores domésticos** son **“los que prestan servicios de aseo, asistencia y demás propios o inherentes al hogar de una persona o familia”**. Esos servicios deben ejercerse necesariamente en la casa particular de esa persona o familia.

Los **derechos generales** en relación al trabajo doméstico que reconoce la Ley Federal del Trabajo son:

- **Artículo 333.** Las trabajadoras domésticas deberán disfrutar de reposos suficientes para tomar sus alimentos y descansos durante la noche.
- **Artículo 334.** La retribución de la trabajadora doméstica comprende, además del pago en efectivo, los alimentos y la habitación, mismos que tendrán que representar hasta el 50% del salario que se pague en efectivo.

Es importante señalar que lo establecido en la ley es el mínimo de derechos que deben darse, por lo que **no puede darse menos de lo que está establecido en la ley.**

En general podemos decir que los derechos de las empleadas domésticas, como de todas las trabajadoras en general, son:

- **Salario Digno.**
- **Contrato de trabajo por escrito, que establezca las condiciones laborales mínimas por parte de la empleada y la empleadora.**
- **Jornadas laboral justa, con horarios de acuerdo a la ley.**
- **Vacaciones.**
- **Aguinaldo.**
- **Días de Descanso Obligatorio.**
- **Indemnización, en caso de despido injustificado o violación a los derechos laborales.**
- **Trato respetuoso y digno.**

Para el caso del empleo doméstico, aún están pendientes de reconocimiento y regulación en la ley:

- Seguro Social.
- Jubilación.

Las empleadas domésticas, igual que todas las trabajadoras, tienen tanto derechos como obligaciones; lo mismo que para los y las empleadoras, ellas también tienen derechos y obligaciones.

Según la **Ley Federal del Trabajo**, las personas empleadoras tienen las siguientes **obligaciones con las trabajadoras en general, sean o no empleadas domésticas**:

<b>Artículo 132</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cumplir con las obligaciones que establece la ley.</li> <li>✓ Pagar a las trabajadoras los salarios e indemnizaciones de acuerdo a lo que señala la ley.</li> <li>✓ Proporcionar oportunamente a las trabajadoras los útiles, instrumentos y materiales necesarios para la realización del trabajo, debiendo ser de buena calidad, en buen estado y reponerlos tan luego como dejen de servir adecuadamente.</li> <li>✓ Guardar a las trabajadoras la debida consideración, absteniéndose de maltrato de palabra o de obra.</li> <li>✓ Expedir cada quince días, a solicitud de las trabajadoras una constancia escrita del número de días que trabajó (recibo de la quincena).</li> <li>✓ Expedir a la trabajadora que lo solicite o que deje el empleo una constancia escrita (carta) relativa a sus servicios (o carta de recomendación).</li> <li>✓ Proporcionar capacitación a sus trabajadoras.</li> <li>✓ Cuidar las medidas de seguridad e higiene para prevenir los accidentes y enfermedades en los lugares de trabajo, así como tener a disposición un botiquín de primeros auxilios con medicamentos y materiales de curación que puedan usarse en caso de ser necesario.</li> <li>✓ Proporcionar a las mujeres embarazadas la protección que establezcan los reglamentos.</li> </ul>	

La misma ley estipula las siguientes **obligaciones para las personas empleadoras en relación con las empleadas domésticas**:

<b>Artículo 337</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Guardar consideración a la trabajadora doméstica, absteniéndose de todo maltrato de palabra o de obra (es decir, deben ser tratadas como personas, con dignidad, sin gritos e insultos; deben referirse a las empleadas por su nombre, nunca en forma despectiva llamándolas criadas, sirvientas, gatas, chachas, etc.).</li> <li>✓ Proporcionar a la trabajadora un cuarto cómodo e higiénico para dormir, si es que son trabajadoras de planta, así como una alimentación sana y satisfactoria (es decir, que los alimentos estén en buenas condiciones y sean en cantidades suficientes, así como no hacer diferencia entre los alimentos de las empleadas y los de los empleadores).</li> <li>✓ Proporcionar condiciones de trabajo que aseguren la vida y la salud (respetar los horarios, jornadas, días de descanso etc.)</li> <li>✓ El empleador debe facilitar que la empleada doméstica pueda estudiar.</li> </ul>	

La **Ley Federal del Trabajo**, señala que cuando las personas empleadoras cometen alguna de las conductas que señalamos a continuación, la trabajadora puede dejar el trabajo sin ninguna responsabilidad y el empleador/a debe pagarle una indemnización:

#### Artículo 51

- ✓ Cometer el empleador/a o sus familiares o empleados, dentro del servicio, en faltas de honradez, en actos de violencia, amenazas, injurias, malos tratamientos u otros similares en contra de la trabajadora, su esposo, padre o madre, hijas, hijos o hermano o hermanas.
- ✓ Cometer el empleador/a, sus familiares o empleados, fuera del servicio, en los actos a que se refiere el punto anterior.
- ✓ Reducir el empleador/a el salario de la trabajadora.
- ✓ No recibir el salario correspondiente en la fecha o lugar convenidos o acostumbrados.
- ✓ Que el empleador/a cause daños intencionalmente en las herramientas o materiales de trabajo de la trabajadora.
- ✓ Que el empleador/a no cuide las condiciones de seguridad e higiene del lugar de trabajo y que eso ponga en riesgo la salud y seguridad de la trabajadora o su familia.

El **artículo 52** de la misma ley, señala que la trabajadora podrá dejar su trabajo dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que surja cualquiera de las causas mencionadas en el artículo anterior y tendrá derecho a que el empleador/a la indemnice según lo que marque la ley.

La **Ley Federal del Trabajo** también estipula **obligaciones para las trabajadoras en general, sean o no empleadas domésticas:**

#### Artículo 134

- ✓ Cumplir con las reglas del trabajo acordadas, es decir, ser puntual, hacer el trabajo de manera profesional, etc.
- ✓ Tomar las medidas preventivas e higiénicas para realizar su trabajo y seguir las indicaciones que dé el empleador para la seguridad y protección personal de la trabajadora.
- ✓ Realizar el trabajo de acuerdo a las indicaciones que señale el empleador.
- ✓ Realizar el trabajo lo mejor posible, con el cuidado y esmero adecuados, en la forma, tiempo y lugar acordados con el empleador.
- ✓ Dar aviso inmediato al empleador, salvo que verdaderamente sea imposible, de las causas justificadas que le impidan acudir a su trabajo.
- ✓ Regresar al empleador los materiales de trabajo no usados y conservar en buen estado los instrumentos y útiles que les haya dado para el trabajo.
- ✓ Comportarse de manera adecuada en el trabajo, respetando a los empleadores, a su familia y a las personas que los visitan.
- ✓ Poner en conocimiento del empleador las enfermedades contagiosas que padezcan, tan pronto como tengan conocimiento de las mismas.
- ✓ Comunicar al empleador las deficiencias que adviertan, a fin de evitar daños a los intereses y vidas de sus compañeros de trabajo o de los empleadores.
- ✓ No llevar a personas ajenas a tu trabajo. Si es un familiar, se debe dar aviso a los empleadores.
- ✓ Al terminar la relación laboral, la trabajadora deberá avisar con ocho días de anticipación y establecer claramente los motivos de tu salida.

En la misma ley, se establecen las obligaciones de las empleadas domésticas:

#### Artículo 340

- ✓ Guardar al empleador, a su familia y a las personas que visiten la casa, consideración y respeto (guardar respeto implica hablar de buena forma, con buena actitud, pero no implica permitir que el empleador/a ofenda, insulte, etc.)
- ✓ Poner el mayor cuidado en la conservación del menaje de la casa, esto significa cuidar y conservar el manejo de la casa y sus pertenencias; tener cuidado implica no maltratar ni romper las cosas por hacerlo rápido, por acabar pronto, ni hacer las cosas a medias.

Si la empleada doméstica incumple estas obligaciones especiales, puede el empleador despedirla sin pagarle indemnización; igual puede ocurrir si la trabajadora realiza alguno de los actos siguientes:

<b>Artículo 47</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cometer durante sus labores en faltas de honradez, en actos de violencia, malos tratos en contra del empleador/a o sus familiares, o en contra de sus compañeros de trabajo, excepto cuando actúe la trabajadora en defensa propia.</li> <li>✓ Ocasionar intencionalmente daños materiales durante el desempeño de las labores al lugar de trabajo o a los materiales de trabajo.</li> <li>✓ Ocasionar esos daños materiales por haber actuado con negligencia y falta de cuidado graves (por descuido total de la trabajadora).</li> <li>✓ Cometer actos inmorales en el establecimiento o lugar de trabajo.</li> <li>✓ Incumplir la trabajadora -sin causa justificada- con el trabajo acordado con el empleador.</li> <li>✓ Negarse a adoptar las medidas preventivas o a seguir los procedimientos indicados por su empleador/a para evitar accidentes o enfermedades.</li> <li>✓ Acudir la trabajadora a sus labores en estado de embriaguez o bajo la influencia de alguna droga.</li> </ul>	

Los derechos y obligaciones tanto de personas empleadoras como de empleadas domésticas, que hemos descrito arriba, implica el reconocimiento de que tanto los empleadores/as como las empleadas deben gozar de una serie de prerrogativas para la realización óptima del trabajo encomendado, así como cumplir con la parte correspondiente de los derechos y obligaciones.

Con la información que te hemos proporcionado puedes realizar la presentación general sobre los derechos de las empleadas domésticas necesarias para la actividad “Derechos laborales del empleo doméstico I”

Con respecto a la actividad “**Derechos laborales del empleo doméstico II**”, te ofrecemos a continuación las definiciones de cada uno de los derechos para realizar la dinámica de la presentación de tarjetas en colectivo.

El papelógrafo que deberás dividir en dos columnas y pegar a la vista de todas las participantes para la realización de la dinámica, será como éste, dónde únicamente escribirás los contenidos de la columna “Derechos laborales del empleo doméstico”, dejando vacía la columna de “Definiciones”, misma dónde serán colocadas las tarjetas con la definición correspondiente que decidan entre todas las participantes.

<b>Derechos laborales del empleo doméstico</b>	<b>Definiciones</b>
Contrato de	Se refiere a un contrato de trabajo individual, es decir, un trato que hacen la trabajadora

trabajo	<p>doméstica y su empleador o empleadora. En él, deben establecerse claramente las condiciones de trabajo, así como las obligaciones y derechos de la trabajadora y de su empleador. Puede ser por escrito o de palabra y ambas formas tienen valor legal.</p> <p>Lo principal que debe contener el contrato (escrito o verbal) es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El trabajo o la actividad para la cual son contratadas, especificando lo más posible las tareas a realizar.</li> <li>✓ El lugar dónde se prestará el servicio, que debe ser en una casa particular.</li> <li>✓ El horario de trabajo y la duración de la jornada.</li> <li>✓ La forma y el monto del salario, así como el día y lugar dónde se pagará.</li> <li>✓ Las prestaciones de la trabajadora, por ejemplo: días de descanso semanal, vacaciones, días de descanso obligatorios por la ley, aguinaldo, y los demás que convengan empleada y empleador.</li> </ul>
Salario	<p>Es el pago que debe hacer el empleador/a a la trabajadora por su trabajo. Las empleadas domésticas tienen derecho, según la Ley Federal del Trabajo, a recibir cuando menos el pago de un salario mínimo profesional. La Ley Federal del Trabajo también establece que el <b>salario</b> debe ser remunerador, es decir, <b>suficiente para cubrir las necesidades básicas de la trabajadora y su familia.</b></p>
Jornada laboral	<p>Es el tiempo durante el cual la trabajadora está a disposición del empleador o empleadora para prestar su trabajo. La jornada laboral <b>no podrá ser mayor de 8 horas durante el día.</b> La empleada doméstica y su empleador establecerán la duración de la jornada de trabajo. En una jornada continua de 8 horas, la empleada doméstica tiene derecho a media hora de descanso cuando menos. Si la jornada laboral sobrepasa las ocho horas, las horas extras deben ser pagadas.</p>
Vacaciones	<p>Es un período de <b>descanso con goce de salario</b> que debe darse a las empleadas domésticas por cada año de servicio prestado, que será de, cuando menos, seis días laborables. Los días de vacaciones aumentan según los años de trabajo. En ningún caso el patrón podrá cambiar las vacaciones por alguna cosa material o dinero.</p>
Aguinaldo	<p>Es un <b>pago anual</b> que debe hacerse a la empleada doméstica, equivalente a <b>quince días de salario, por lo menos.</b> Este pago debe hacerse, por ley, antes del 20 de diciembre. Las trabajadoras que no hayan cumplido el año de servicios tendrán derecho a recibir su aguinaldo de forma proporcional al tiempo trabajado.</p>
Días de descanso	<p>Por cada seis días de trabajo, la empleada doméstica tiene derecho a <b>un día de descanso, por lo menos, con goce de salario íntegro,</b> siendo preferentemente el día domingo. Las trabajadoras no están obligadas a laborar en sus días de descanso. Si se trabaja, el empleador debe pagar un salario doble por el día de descanso trabajado.</p> <p>Además existen <b>días de descanso obligatorio,</b> según la ley, que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El 1º de enero</li> <li>✓ El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero</li> <li>✓ El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo</li> <li>✓ El 1º de mayo</li> <li>✓ El 16 de septiembre</li> <li>✓ El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre</li> <li>✓ El 1º de diciembre de cada seis años, cuando corresponda al cambio de presidente</li> <li>✓ El 25 de diciembre, y</li> <li>✓ El que determinen las leyes federales y locales electorales, en el caso de elecciones.</li> </ul>

Derechos de maternidad	Las mujeres empleadas domésticas que estén embarazadas, no deben realizar trabajos que exijan esfuerzos considerables y pongan en peligro su salud. Deben disfrutar de un descanso de seis semanas anteriores y seis semanas posteriores al parto, con goce de salario íntegro. En el período de lactancia se tendrán dos reposos por día de media hora cada uno, para alimentar los hijos e hijas. Y, deben tener asegurado su regreso al trabajo después de los períodos de descanso por maternidad.
Indemnización	Es el pago en efectivo que recibe la empleada doméstica como compensación en caso de despido injustificado o violación a sus derechos laborales. Para fijar la cantidad se tiene que tomar en cuenta la duración del contrato de trabajo y el tiempo que la trabajadora haya prestado sus servicios.

La formación que se ofrece en el presente manual se considera inicial para las trabajadoras y empleadas del hogar, por lo que en lo tocante a los derechos laborales del empleo doméstico, nos enfocamos a los principales derechos y prerrogativas para el sector. Sin embargo, uno de los avances jurídicos más importantes de los últimos años es el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo. A continuación te ofrecemos una breve caracterización del mismo, con la finalidad de que cuentes con información extra e incluso, si el grupo lo permite, puedas construir una sesión de refuerzo para la explicación y el debate sobre el Convenio.

### **Convenio sobre el trabajo decente para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos**

Resultado de un esfuerzo de articulación e incidencia continuo por parte de las organizaciones de empleadas del hogar durante los últimos años, el 16 de junio de 2011 este año, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) aprobó por 396 votos a favor, 16 en contra y 63 abstenciones el Convenio sobre el trabajo decente para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos (Convenio 189), acompañado también de una recomendación en la materia (Recomendación 201). El convenio es un tratado internacional vinculante es decir, de aplicación obligatoria para los estados miembros que lo ratifiquen, en tanto la recomendación funge como guía para llevar el convenio a la práctica, en relación a las políticas de cada país en materia de trabajo doméstico. Dicho tratado entró en vigor el 5 de septiembre de este año, en virtud de su ratificación por ocho estados miembros de la OIT: Bolivia, Filipinas, Italia, Mauricio, Nicaragua, Paraguay, Sudáfrica y Uruguay.

De manera general, los 27 artículos que comprende el Convenio 189, se refieren a la creación de estándares mínimos para el ejercicio de los derechos laborales de las empleadas domésticas, reconociendo una falta de regulación para este sector laboral por parte de los estados. Comprende una serie de consideraciones en relación a las jornadas laborales, descansos semanales, condiciones de empleo y contratación, así como el respeto a derechos fundamentales del trabajo como lo son la libertad sindical y la negociación colectiva. Asimismo, se establecen pautas para regular la edad mínima de las personas que se emplean en el servicio doméstico, estableciendo circunstancias específicas para las empleadas domésticas cuyas edades oscilen entre los 15 y los 18 años, así como condiciones especiales para las trabajadoras migrantes. Cabe destacar que el convenio carece de disposiciones especiales para las trabajadoras del hogar de origen indígena, que en México y América Latina son uno de los sectores mayoritarios que se emplean en el servicio doméstico.

La importancia del Convenio 189 radica en que por primera vez en la historia, se constituyen pautas internacionales concretas para el reconocimiento y establecimiento de los derechos laborales de las

trabajadoras domésticas que aspiran a ser reconocidas como sector laboral de manera formal, con todos los derechos, obligaciones y prestaciones de cualquier trabajador. Compromete a los estados a adoptar medidas para que las trabajadoras domésticas gocen de condiciones justas y dignas de trabajo.

***La violación de nuestros derechos tiene como consecuencia, además de la violación a la dignidad de las personas, la restricción del derecho de igualdad de oportunidades. Por lo que el respeto a nuestros derechos no debe ser una cuestión de gusto o buena voluntad de alguien sino que deben de estar consagrados en leyes para que nos permitan exigir su cumplimiento, por lo que la ratificación del convenio 189 de la OIT permitirá reforzar los marcos normativos y garantías de derechos, para hacer efectivos los derechos laborales y el derecho a la no discriminación de las trabajadoras del hogar en México.***

***Memoria del 1er Encuentro Nacional de Trabajadoras del Hogar, 2012***

## **Sesión 2**

### **Actividad “Perspectivas sobre los derechos del empleo doméstico”**

Para la realización de esta actividad, te ofrecemos las frases siguientes. Puedes complementar y redactar nuevas frases, según consideres.

- ✓ El empleo doméstico no tiene derechos reconocidos en la ley.
- ✓ Es decisión de los empleadores si reconocen los derechos de las empleadas domésticas o no.
- ✓ Es legal que una empleada doméstica trabaje más de 8 horas al día.
- ✓ Las empleadas domésticas tienen derecho a días de descanso obligatorios.
- ✓ Las empleadas domésticas de origen indígena tienen derecho a hablar su lengua materna sin que sus empleadores las discriminen.
- ✓ Es responsabilidad del empleador proporcionar todos los instrumentos de trabajo que la empleada doméstica necesite para realizar sus labores.
- ✓ Si la empleada doméstica se enferma o accidenta, el empleador debe proporcionarle asistencia médica.
- ✓ Las empleadas domésticas son responsables de cuidar y conservar la casa donde trabajan.
- ✓ Tanto empleador como empleadora deben tratarse con respeto mutuo, sin gritos, insultos o cualquier otra actitud irrespetuosa.
- ✓ El acoso sexual contra las empleadas domésticas por parte de sus empleadores es un delito.

Una vez que hayas realizado la dinámica con los dos grupos, es importante que promuevas una reflexión colectiva sobre los acuerdos y desacuerdos sobre las frases. Lo fundamental es que se abra un espacio para resolver las dudas y cuestiones que no hayan quedado lo suficientemente claras sobre los derechos laborales del empleo doméstico. Es importante que enfatices que las empleadas del hogar tienen todos los derechos (Humanos, de las Mujeres y Laborales), por el hecho de ser personas, mujeres y trabajadoras.

### **Actividad “Violaciones a los derechos humanos y laborales de las empleadas domésticas”**

A pesar de que existen una serie de Derechos Humanos, Derechos de las Mujeres y Derechos Laborales del empleo doméstico, las empleadas del hogar experimentan todavía fuertes y graves violaciones a todos sus derechos.

Esas violaciones tienen que ver principalmente con la explotación y el maltrato laboral, cuestiones ambas trabajadas en el módulo 2. Aquí enlistamos algunas de las principales violaciones a los derechos laborales de las empleadas del hogar, manifestadas por integrantes del CEDACH, en diversos momentos de trabajo con ellas:

- La mayoría de las empleadas domésticas no tienen contrato de trabajo escrito. Son contratadas por tiempo indefinido y de manera verbal. Sin embargo, cabe acotar que aunque no cuenten con contratos escritos, las empleadas del hogar cuentan con todas las prerrogativas que la ley menciona en relación a derechos laborales.
- Las jornadas laborales de las empleadas del hogar suelen ser de más de 8 horas al día, excediendo lo estipulado por la ley. Cuando así sucede, las empleadas reportan que se les niega el derecho de tomar un tiempo para descansar y consumir alimentos durante la jornada laboral.
- La mayoría de las prestaciones laborales son negadas para las empleadas domésticas: buen número de mujeres no reciben aguinaldo, ni pagos por horas extras trabajadas, mucho menos vacaciones pagadas. La mayoría trabaja en días de asueto obligatorios y no reciben ningún tipo de derechos de maternidad.
- Las empleadas de “planta”, es decir, que viven en las mismas casas donde trabajan, manifiestan no tener horarios de trabajo ni responsabilidades definidas, de esta manera, están a disposición casi completa de los empleadores, incluso los fines de semana. Esto ocasiona que no puedan disponer de tiempo libre para estudiar, diversificar su trabajo o para actividades de esparcimiento. Además el techo y la comida de que disponen se les considera parte del salario pactado con sus empleadores. En su mayoría, las empleadas que trabajan de “planta” son migrantes de origen rural, que no cuentan con redes familiares o sociales en las ciudades, lo que ocasiona que permitan malas condiciones de trabajo e incluso maltratos, por no perder la única opción laboral que tienen y el único espacio para vivir con que cuentan. Además son obligadas a laborar en trabajos extras de los mismos empleadores, por ejemplo: atender un negocio, lavar ropa de cama de hoteles de los cuales son propietarios, preparar comida para su venta, etc. Todo por el mismo salario.
- Las empleadas domésticas indígenas relatan numerosas discriminaciones tanto por su apariencia, como por el uso de su lengua nativa. Es frecuente que los insultos hacia ellas hagan referencia a su condición étnica, su origen rural, su situación de pobreza o su color de piel.
- Sobre las percepciones que las empleadas del hogar tienen sobre su propio trabajo, cabe resaltar que la mayoría de ellas lo consideran digno pero mal pagado. Asimismo, consideran que son discriminadas en la sociedad e incluso en sus familias por dedicarse al empleo doméstico. Sin embargo, también expresan que el empleo doméstico es importante para la sociedad.

Esta actividad comprende un trabajo en grupos con base en historias. Te ofrecemos algunos testimonios sobre violaciones a los derechos laborales de las empleadas del hogar, con los cuales puedes construir una historia adaptada a las realidades y necesidades de tu grupo. Toma en cuenta que la historia que construyas debe contener los elementos precisos para que puedan responderse las preguntas en grupo.

Los testimonios son adaptados de la Carpeta Metodológica de Alfabetización en Trabajo y Empleo Doméstico, realizada por la Colectiva Laja en colaboración con el CEDACH, así como de una serie de entrevistas realizadas a las integrantes del CEDACH.

***“Los horarios son de 7 a 4 de la tarde. Hay una señora en Real de Guadalupe que entra a las 7 y sale hasta las 7 de la tarde y todo por 50 pesos. Trabaja más 12 horas. Yo trabajo menos, de 7 de la mañana a 2 de la tarde, pero tampoco gano tanto: 70 pesos el día. No alcanza con lo que pagan, por todo el trabajo que yo hago debería ganar 150, pero eso no lo pagan y si no lo quieres te despiden, al cabo siempre hay mujeres que necesitan la paga y la aceptan. Y de descanso, pues también es difícil. Cuando llego a pedir descanso me contestan ¿por qué? ¿A dónde vas? Y me dijeron que no, porque me necesitaban en la casa aunque yo necesitara descansar. Es injusto, se aprovechan de las chamacas que vienen de la comunidad, abusan de la muchacha. Si todas fijáramos una tarifa tendrían que pagarnos lo que pedimos porque no encontrarían quién lo hiciera por menos, pero eso no es así, si hay otras que aceptan ganar lo que sea porque no saben”.***

***“Antes trabajé en limpiar la casa de una maestra. Me pedía que trabajara los domingos porque son los días en que llegan todos sus hijos a visitarla y comer, entonces quedan muchos platos sucios, la casa sucia. Era una obligación que yo tenía que ir los domingos porque si no me corría, entonces tenía que ir y hacer lo que me pidiera. Y aunque iba todos los domingos todo el día, a veces no me pagaba el día o me pagaba menos. De ahí me fui a trabajar con otra señora, la señora me dijo que me iba a pagar 200 mensual y que sólo haría la limpieza de la casa. Con el tiempo me fue aumentando el trabajo y yo hacía todo lo que es de la cocina, además hacía la comida, planchaba, lavaba, atendía a los niños, los cuidaba, los bañaba. Además de todo eso la señorita tenía una tienda de abarrotes y a veces tenía que atenderla cuando salía. Yo sentía que era mucho trabajo porque tenía que hacer de todo por el mismo pago. Aparte de eso el marido de la señora no me gustaba como me trataba, como que sentía yo que me faltaba al respeto”***

***“Yo sentía que me maltrataban por hablar la lengua tsotsil. Me trataban mal, me criticaban, nos dicen que somos unas indias, que no entendemos, que no sabemos, que no pensamos. Yo siento que eso es lo principal, que ellos nos tratan así porque somos indias, porque no hablamos bien el español. Tenía una patrona que se pasaba, me daba de comer lo que sobraba de su comida y tenía yo que comer parada en el lugar donde lavaba la ropa, no me parecía justo y se lo dije, ella me contestó que me estaba volviendo muy alzada para ser indígena”.***

**Actividades “Construyendo alternativas para la defensa de los derechos laborales de las empleadas domésticas” y “Organización política de las empleadas domésticas”.**

Después del repaso sobre los derechos humanos y laborales de las empleadas del hogar y la identificación de las principales violaciones de los mismos, las siguientes dos actividades están enfocadas en situar alternativas, estrategias y mecanismos de defensa ante las injusticias que experimentan, así como ubicar posibles acciones conjuntas que pueden hacerse para allanar el camino hacia el reconocimiento y respeto de sus derechos. Ambas actividades por tanto están estrechamente relacionadas y tienen como finalidad que las empleadas del hogar reconozcan que no son únicamente víctimas de esas violaciones a sus derechos, sino que también construyen variadas estrategias de defensa, generan ideas y propuestas desde el ámbito de su trabajo. Las actividades también tienen la intención de que las mujeres participantes puedan ubicar las posibilidades de organización colectiva que las lleve a incidir en la mejora de sus condiciones de vida y de trabajo.

En la primera actividad, la finalidad es iniciar con un reconocimiento de la defensa de sus derechos desde la práctica misma de las empleadas del hogar, para comenzar ubicando esas formas que quizás no se consideran de defensa, pero en la práctica lo son, puesto que han ayudado a resistir de diversas maneras, aunque sean mínimas, las violaciones a sus derechos.

La presentación del trabajo en grupos de esta actividad, tiene como finalidad que las participantes realicen un trabajo de procesamiento tanto de la información vertida durante toda la sesión, como de su propia experiencia, con la intención de que ensayen algunas ideas a partir de las cuales puedan compartir y replicar la información con otras empleadas del hogar y puedan difundir sus derechos por otros medios.

La segunda actividad tiene el objetivo de ubicar algunos elementos para la organización colectiva de las empleadas del hogar, a través de la redacción de un pronunciamiento dirigido a las instancias correspondientes, dónde se plasmen los resultados del trabajo de la sesión, en relación a las demandas y exigencias para la dignificación del trabajo y empleo doméstico. El propósito es que las mujeres contrasten el aprendizaje construido de manera colectiva en la sesión con su propia experiencia y concreten algunas propuestas para la mejora de sus condiciones laborales.

### Conceptos clave

---

**Derechos Humanos:** derechos que pertenecen a todas las personas por el solo hecho de serlo. Se constituyen en una serie de prerrogativas y condiciones necesarias para el desarrollo y la libertad de las personas.

**Derechos de las Mujeres:** conjunto de prerrogativas dirigidas específicamente a garantizar la vida, la libertad, la seguridad y el desarrollo de las mujeres. Existen porque se reconocen expresamente una serie de condiciones estructurales que limitan el pleno disfrute y goce de los derechos humanos universales para las mujeres, haciéndose necesaria una regulación específica en materia de derechos humanos de las mujeres.

**Derechos laborales de las empleadas del hogar:** derechos humanos en materia de trabajo específicos para el sector del empleo doméstico. Contienen las prerrogativas básicas para toda trabajadora, más algunas concretas para el servicio doméstico.

### Bibliografía

---

Cacho, Norma, *Las empleadas domésticas en Chiapas y sus derechos*, Colectivo de Empleadas Domésticas de los Altos de Chiapas, julio 2011.

\_\_\_\_\_ “La situación de las empleadas domésticas en Chiapas: explotación laboral y discriminación. Un acercamiento”, en Claudia Espinosa Díaz (coordinadora), *Trabajo decente y juventud en Chiapas. Informe sobre las condiciones laborales de jóvenes trabajadores en las zonas urbanas de San Cristóbal de las Casas y Comitán de Domínguez*, Iniciativas para la Identidad y la Inclusión, pp. 19-26, México, 2012.

Colectivo Feminista Mercedes Olivera, Carpeta Didáctica “Mujeres en Movimiento”, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México, noviembre 2008.

Gutiérrez Gómez, Lorenza y Marcela Rosas Flores (coordinadoras), *Entre muros. 4 testimonios de mujeres indígenas en la ciudad*, Expresión Cultural Mixe Xaam, primera edición, febrero 2010.

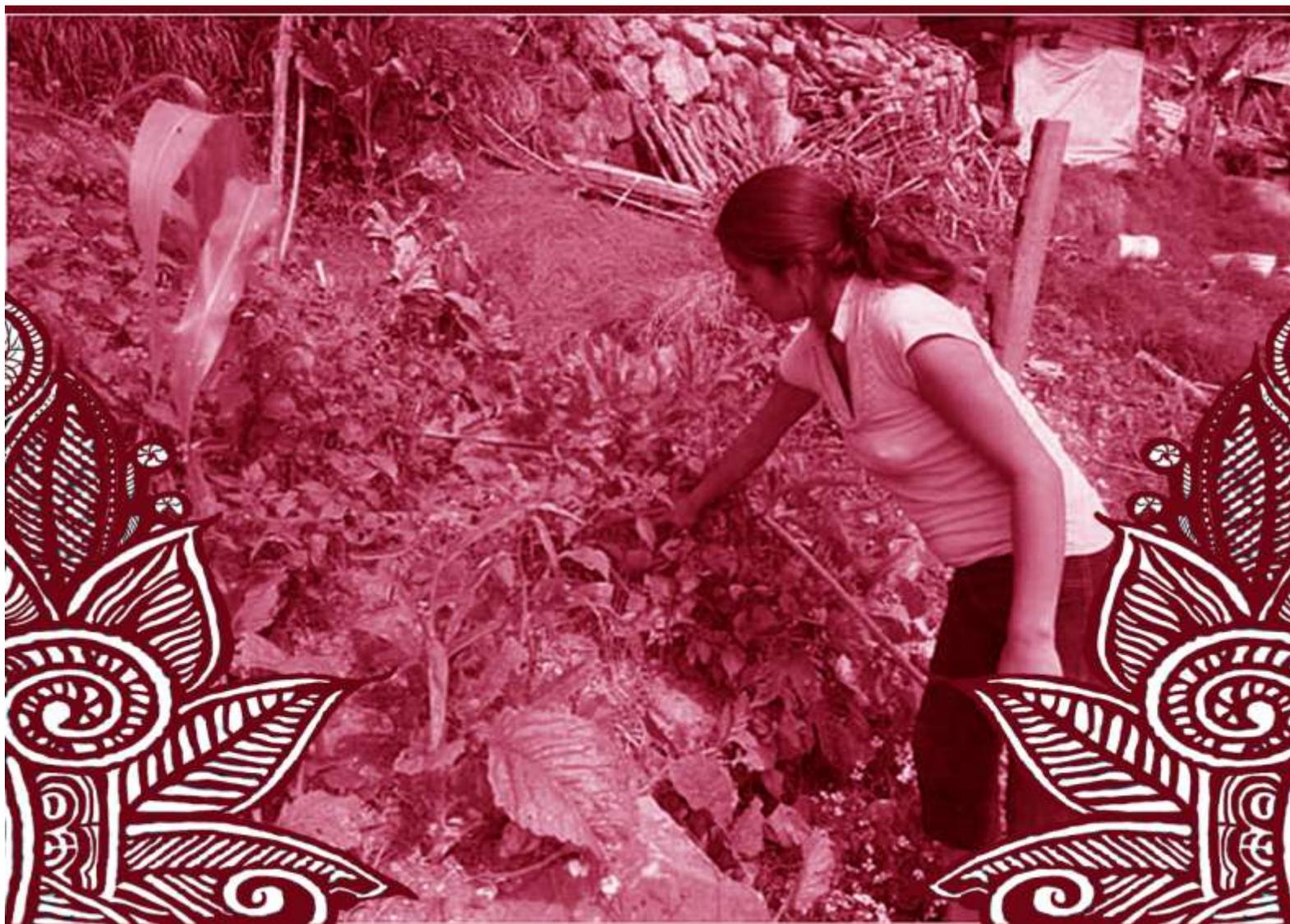
Memoria del 1er Encuentro Nacional de Trabajadoras del Hogar, Colectivo de Mujeres Indígenas Trabajadoras del Hogar, México, 2012.

Ortiz Magallón, Rosario (compiladora), *Derechos de las trabajadoras del hogar. La clave está en creer en nosotras*, Grupo Parlamentario del PRD en la LX Legislatura, México, junio 2009.

Un trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos. Convenio 189. Recomendación 201, Conferencia Internacional del Trabajo, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, 2011. Disponible en:

[http://www.ilo.org/travail/whatwedo/publications/WCMS\\_168267/lang--es/index.ht](http://www.ilo.org/travail/whatwedo/publications/WCMS_168267/lang--es/index.ht)

## **Módulo 4: Mujeres y Bienes Comunes - experiencias, debates y participación de las trabajadoras y empleadas del hogar**



## Módulo 4: Mujeres y Bienes Comunes- experiencias, debates y participación de las trabajadoras y empleadas del hogar

---

*“En el campo se tarda más en ir por el agua y en la ciudad no se hace todo ese trabajo. En mi comunidad hacemos una hora de camino para ir por agua, equivalente a un galón, y si se quiere más agua se tienen que hacer muchos viajes. Un bien común es cuando uso el agua, luego mi hijo, es decir, que es para todas las personas que también pueden usarla y para eso se necesita conservarla y cuidarla”.*

*“Las mujeres somos las que más nos encargamos de conseguir las plantas medicinales cuando nos enfermamos, nos preocupamos por tener los bienes comunes, mientras que los hombres sólo van y los toman”.*

**Objetivo:** Introducir el debate sobre los bienes comunes y su relación con el trabajo doméstico, con el fin de impulsar una reflexión crítica sobre la exclusión de las mujeres y las empleadas del hogar en la toma de decisiones en relación al uso, manejo y gestión de los bienes comunes.

### Introducción

Una vez que hemos recorrido un camino formativo profundizando en los principales elementos que componen al trabajo y empleo doméstico, así como los derechos humanos y laborales de las empleadas del hogar, en este tercer módulo nos introduciremos en el debate y en las prácticas relacionadas con los bienes comunes y su relación con el trabajo doméstico, con la finalidad de identificar las exclusiones de las mujeres y las empleadas del hogar en su acceso, así como las principales problemáticas y derechos vulnerados en relación con su uso y disfrute.

Partimos del hecho de que la propuesta política presente en el actual debate sobre los comunes es sumamente rica y pertinente, ya que denuncia la relación entre la privatización de la vida por medio de la ingeniería genética aplicada a las plantas, animales y a los seres humanos, así como la privatización del conocimiento generado por las tecnologías de la información y comunicación. Sin embargo, este debate ha estado marcado por la neutralidad con respecto a las desigualdades de poder entre hombres y mujeres en el acceso a los comunes. De este modo, nos preguntamos: ¿cuál ha sido la experiencia de las mujeres con “lo común”? ¿Realmente hemos estado incluidas en “la comunidad”? El planteamiento de estas y otras preguntas críticas, que parten siempre de la realidad concreta de las mujeres en la cultura patriarcal, es clave para la construcción colectiva de las respuestas y también de las propuestas de las mujeres en el debate y prácticas relacionadas con los bienes comunes.

De cara a esta situación, el presente módulo de formación denuncia la exclusión e invisibilización histórica de las mujeres en el acceso a los bienes comunes, y asume la perspectiva política de que mientras las mujeres no nos apropiemos de este debate y lo sometamos al filtro de las luchas, rebeldías y transgresiones feministas, la propuesta política de los comunes no representará ni en el presente ni en el futuro el potencial para transformar el sistema capitalista patriarcal.

Para profundizar en el debate sobre los bienes comunes es importante tomar en cuenta los lugares desde los cuales creamos nuestras teorías, nuestras reflexiones y nuestros saberes. En este sentido, necesitamos reconocer que el debate sobre los comunes todavía tiene que desarrollar con honestidad política algunos de sus supuestos, de los elementos de su discurso y construcción teórica que no consideran la realidad histórica de las mujeres en el sistema patriarcal. Profundizar en esa realidad histórica respecto a los comunes implica reconocer la relación entre los cuerpos de las mujeres y su

exclusión histórica de los espacios de toma de decisiones, de la creación de conocimientos, del acceso y poder de decisión sobre la tierra, del agua, de los bosques y semillas criollas, que son algunos de los ámbitos comunes que veremos en el transcurso de esta etapa de la formación.

El módulo se divide en tres sesiones secuenciales, donde el punto de partida es la reflexión colectiva sobre la relación entre el trabajo doméstico y los bienes comunes, particularmente el agua, para continuar con el reconocimiento del histórico manejo, cuidado y a la vez exclusión sobre el resto de los bienes comunes naturales y culturales. Después nos adentraremos en el actual debate sobre los bienes comunes, ofreciendo los principales elementos y evidenciando que las mujeres han estado excluidas de ese debate. Posteriormente profundizaremos en la historia de las mujeres, en donde encontraremos que hemos sido guardianas, cuidadoras y desarrolladoras de bienes y saberes comunes que, no obstante, nos han sido expropiados por el sistema capitalista patriarcal. Finalmente, construiremos algunas alternativas para transformar esta realidad a partir de ubicar algunas pautas e ideas generales de organización y participación de las mujeres, que las lleven a transgredir y construir rebeldías en torno a los cercos y confinamientos de los bienes comunes.

Los principales contenidos temáticos de este módulo son:

- **Trabajo doméstico y bienes comunes.**
- **El debate sobre los bienes comunes desde la perspectiva de las mujeres.**
- **Capitalismo, globalización y desarrollo neoliberales y su amenaza a bienes comunes.**
- **Diagnóstico de la situación de los derechos de las mujeres a los bienes comunes.**
- **Organización y participación comunitaria de las mujeres en torno a los bienes comunes.**

## Carta Descriptiva

<b>Sesión 1</b>				
<b>Objetivo: introducir el concepto de bienes comunes naturales y su relación con el trabajo doméstico, a través del rescate de los conocimientos e historias propias de las participantes.</b>				
<b>Tiempo: 6 horas</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Materiales</b>	<b>Tiempo</b>
Registro de participantes.	Contar con un registro general de las participantes de la sesión.	En la medida en que van llegando al taller, las participantes llenan la lista con su nombre y los demás datos que se les solicitan. También escriben su nombre en un gafete.	Lista de registro. Gafetes.	30 min
Repaso de los principales elementos de los talleres anteriores.	Reforzar los principales conceptos de la propuesta de formación.	La facilitadora pide que las participantes, por medio de una lluvia de ideas, compartan los elementos más significativos de los talleres anteriores, desde el primer encuentro.  Los apunta en un papelógrafo y posteriormente los complementa por medio de una exposición sobre los principales conceptos vistos en todos los encuentros anteriores, enfatizando el componente político de la metodología de formación feminista.	Papel rotafolio. Plumones.	30 min

Bienes comunes y trabajo doméstico.	Profundizar la relación entre bienes comunes, trabajo doméstico y división sexual del trabajo.	<p>La facilitadora presenta el módulo, sus objetivos, contenidos principales y número de sesiones.</p> <p>Les expone que para este módulo se profundizará aún más sobre la relación entre trabajo doméstico y acceso a los bienes comunes, las maneras como ese acceso se relaciona con los derechos de las mujeres y en particular con los derechos de las trabajadoras y empleadas del hogar.</p> <p>La facilitadora proyecta a las participantes el cortometraje documental sobre: "Mujeres y agua".</p> <p>Al terminar, la facilitadora promueve la reflexión con base en las siguientes preguntas generadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿El agua tiene dueño?</li> <li>• ¿Quién es el dueño del agua?</li> <li>• ¿Está bien eso? Si o No ¿Por qué?</li> <li>• ¿Cómo se relaciona el uso del agua con el trabajo doméstico?</li> <li>• ¿Qué pasa con el trabajo doméstico si no hay agua suficiente?</li> <li>• ¿Qué consecuencias tiene para las mujeres la falta de agua?</li> </ul> <p>Se abre el conversatorio en plenario, procurando la mayor participación posible de las asistentes.</p>	Video. Computadora Proyector. Papel rotafolio. Plumones.	60 min
Bienes comunes naturales.	Identificar los principales bienes comunes naturales y el papel activo que tienen las mujeres en su uso y manejo.	<p>La facilitadora invita a las participantes a organizarse en 3 grupos, y cada grupo hará la siguiente tarea:</p> <p><b>Grupo 1:</b> Dibujar un mapa con la ruta del agua, desde sus fuentes hasta llegar al hogar. En cada lugar de esta ruta, identificar: quiénes toman las decisiones; qué usos se dan al agua y por quiénes, destacando el género de cada persona.</p> <p><b>Grupo 2:</b> Dibujar un huerto de plantas medicinales, comestibles, aromáticas para el hogar y aquellas usadas en recetas para la limpieza e higiene; de ser posible escribir el nombre de cada una de ellas. En ese huerto, deberán demarcar espacios separados para las plantas que todavía se conocen y están en uso, y aquellas que ya casi no se usan porque los saberes sobre su uso se están perdiendo o porque ya casi no se les encuentra.</p> <p><b>Grupo 3:</b> Dibujar los principales alimentos y semillas que las mujeres conocen, siembran, cosechan y preparan. En el dibujo ubicarán los alimentos y semillas que se han ido perdiendo y los que aún son elaborados y conocidos. Ubicarán a través de qué</p>	Papel rotafolio. Plumones.	90 min

		<p>personas las participantes conocen esos alimentos y semillas, reflexionando en el hecho de que las mujeres son también agriculturas, son las que alimentan al mundo y han ido aprendiendo de generación en generación sus usos.</p> <p>Después de 30 minutos de trabajo en grupo, se presentan los resultados en plenaria.</p> <p>Para concluir la facilitadora retroalimenta los resultados de los trabajos, enfatizando que las mujeres son conocedoras y poseedoras de múltiples saberes en relación con los bienes comunes naturales, puesto que los manejan, los siembran y los recolectan.</p>		
<b>RECESO</b>		<b>RECESO</b>		<b>30 min</b>
Bienes comunes naturales en la comunidad.	Ubicar los principales bienes comunes existentes en las comunidades de origen y/o residencia de las participantes.	<p>La facilitadora invita a las participantes a responder la pregunta: ¿Cuáles son los bienes comunes naturales que conocemos en tres ámbitos: tierras, semillas/cultivos, aguas?</p> <p>Entre todas las participantes recordarán y enlistarán los bienes comunes naturales que conocen en su comunidad o entorno donde viven. Escribirán una idea por tarjeta y la pegarán en una matriz previamente preparada por la facilitadora.</p> <p>Una vez llenado el cuadro, la facilitadora retroalimentará el trabajo hablando sobre las riquezas naturales y biológicas de México y de la región o estado particular donde se encuentren. Después de la explicación ubica en los mapas las comunidades de origen y/o residencia de las participantes.</p>	Papel rotafolio. Plumones. Mapas estatales y nacionales. Proyector. Computadora.	60 min
Clasificación de los bienes comunes- Parte I.	Conocer el marco general de los bienes comunes	Exposición de la facilitadora: marco general de los bienes comunes y bienes comunes naturales.	Diapositivas. Proyector. Computadora.	30 min
Cierre de la sesión.	Realizar un cierre del taller	Se entrega a cada participante 2 hojas, de dos colores distintos. En una de ellas escribirán qué fue lo que aprendieron en este taller. En la otra escribirán qué cosas no entendieron. Al terminar, cada una lee su hoja de lo aprendido y su hoja de lo que no entendieron y las pegan en la pared. La facilitadora explica a las participantes que sus dudas serán comentadas en el siguiente taller.	Hojas de colores.	30 min

**Sesión 2**

**Objetivo: Conocer la clasificación general de los bienes comunes naturales y culturales, ubicando sus principales problemáticas y su relación con el modelo hegemónico de desarrollo, identificando los efectos más importantes para las mujeres trabajadoras y empleadas del hogar.**

**Tiempo: 6 horas y 30 minutos.**

Actividad	Objetivo	Descripción	Materiales	Tiempo
Registro de participantes.	Contar con un registro general de las participantes de la sesión.	En la medida en que van llegando al taller, las participantes llenan la lista con su nombre y los demás datos que se les solicitan. También escriben su nombre en un gafete.	Lista de registro. Gafetes.	30 min
Bienes comunes culturales y el conocimiento.	Introducir la reflexión sobre los bienes comunes culturales y el conocimiento, así como los saberes de las mujeres respecto a ellos.	La facilitadora invita a las participantes a formar 4 grupos, para platicar y reflexionar sobre los saberes que han sido desarrollados por las mujeres a lo largo de la historia, saberes que nos han hecho creer que no son valiosos o más aún que no son saberes propios de las mujeres, pero que están en la memoria y la genealogía de las mujeres. Por ejemplo: la partería, las plantas medicinales, la domesticación de semillas, la preparación de tinturas para textiles, técnicas de cultivos, los remedios caseros, entre otros.  Después de la reflexión cada grupo anotará en un papelógrafo los saberes que han sido desarrollados por las mujeres, y que posteriormente fueron expropiados por los hombres. Lo harán en un rotafolio dividido en dos columnas; en una se escribirán los saberes de las mujeres y en la otra la forma que se consideran han sido usurpados por los varones. Al terminar el ejercicio los 4 grupos lo comparten en plenaria.  Al finalizar, la facilitadora retroalimenta la reflexión, enfatizando los saberes ancestrales de las mujeres reconocidos en la dinámica.	Papel rotafolio. Plumones.	60 min
Clasificación general de los bienes comunes II	Profundizar en el marco conceptual y político de los bienes comunes.	La facilitadora retoma los contenidos vertidos en el cierre de la sesión anterior, los lee en voz alta y subsana en plenaria cada una de las dudas.  Posteriormente, la facilitadora realiza una presentación que profundiza el concepto y debate acerca de los bienes comunes, intentando dar respuesta y fomentar la reflexión sobre las dudas de las participantes.	Diapositivas Proyector Computadora	30 min
Debate sobre el concepto de bienes comunes.	Conocer y contrastar el concepto de bienes comunes con el de	La facilitadora invita a ver el video animación “Qué son los bienes comunes”.  Al terminar el video facilita la reflexión con ayuda de las siguientes preguntas generadoras:	Proyector Computadora Papel rotafolio	60 min

	recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué entendemos por bienes comunes?</li> <li>• ¿Cuáles son las diferencias entre bienes comunes y recursos?</li> <li>• ¿Qué problemáticas existen si los bienes comunes son privados?</li> <li>• ¿Cómo afecta esa situación a las mujeres?</li> <li>• ¿De qué manera impacta a las trabajadoras y empleadas domésticas?</li> </ul>	Plumones	
<b>RECESO</b>		<b>RECESO</b>		<b>30 min</b>
Problemáticas sobre los bienes comunes	Identificar las principales problemáticas ambientales, su relación con los bienes comunes y los derechos de las mujeres.	<p>La facilitadora divide a las participantes en 4 grupos. Cada grupo dialogará y reflexionará sobre los principales problemas relacionados al ambiente en sus comunidades, principalmente los que tengan que ver con el agua, así como las causas y consecuencias de los problemas en la vida de las mujeres. Las preguntas generadoras son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles son los principales problemas ambientales en nuestra comunidad y municipio relacionados con el agua, el bosque, la tierra, la energía y la basura?</li> <li>• ¿Cuáles son las causas de esos problemas?</li> <li>• ¿Cuáles son las consecuencias en las vidas de las mujeres?</li> <li>• ¿Cómo afectan a las trabajadoras y empleadas del hogar?</li> </ul> <p>Después de 30 minutos de trabajo en grupo, se presentan los resultados en plenaria. La facilitadora sistematizará las reflexiones en una matriz previamente preparada, motivando a las participantes a la reflexión colectiva sobre lo que se va rescatando.</p>	Papel rotafolio. Plumones.	90 min
Problemáticas sobre los bienes comunes.	Introducir a las principales características del modelo hegemónico de desarrollo y su relación con la privatización de los bienes comunes.	La facilitadora presenta una breve exposición dialogada y con ayuda de una presentación preparada, el origen y principales características de la globalización como modelo hegemónico de desarrollo y sus impactos con respecto a los bienes comunes.	Papel rotafolio. Plumones. Presentación Computadora Proyector	60 min
Cierre de la sesión.	Valorar el impacto del taller en las participantes.	La facilitadora entrega a cada participante una hoja en la cual deberán escribir la respuesta a la siguiente pregunta: ¿para qué me sirvió esta sesión? Al terminar de escribir cada una lee su respuesta y entrega las hojas al a facilitadora. Este es el momento para que cada una de las participantes rescate también en su diario personal lo más trascendental para ellas.	Hojas. Plumones.	30 min

### Sesión 3

**Favorecer una reflexión sobre las características y dificultades para la participación de las mujeres en relación con el uso, disfrute, gestión y acceso a los bienes comunes, identificando oportunidades para la actuación y organización.**

**Tiempo: 6 horas y 30 minutos**

Actividad	Objetivo	Descripción	Materiales	Tiempo
Registro de participantes.	Contar con un registro general de las participantes de la sesión.	En la medida en que van llegando al taller, las participantes llenan la lista con su nombre y los demás datos que se les solicitan. También escriben su nombre en un gafete.	Lista de registro. Gafetes.	30 min
La participación de las mujeres- Parte I.	Sensibilizar a las participantes sobre la importancia de su organización y participación en la gestión de los bienes comunes.	La facilitadora conduce a las participantes a la realización de la siguiente dinámica:  Se forman dos círculos. Todas de pie, hombro con hombro, ponen sus brazos en el centro del círculo y agarran la mano de la que está enfrente, formando un nudo con las manos. Sin soltarse las manos deberán deshacer el nudo, de modo que todas terminan tomadas de las manos, en un solo círculo.  Cuando el grupo termina el ejercicio, la facilitadora pide a las participantes que compartan qué sintieron, qué observaron. Luego les pregunta sobre cómo esta dinámica se relaciona con la participación ciudadana de las mujeres.  Después de los comentarios de las participantes, la facilitadora orienta una discusión sobre el hecho de que la participación social y ciudadana de las mujeres requiere que identifiquemos nuestras fortalezas y debilidades para la participación organizada, que identifiquemos nuestras formas de ser, si somos más activas, pasivas, organizadas, si tenemos paciencia o si solemos desesperarnos, entre otros elementos que se identificaron en la dinámica.  Se finaliza la dinámica destacando que la participación de las mujeres, es un aprendizaje constante, y también es un derecho y una responsabilidad. La participación es muy importante y sirve para que las mujeres puedan hacer valer sus derechos y por ende tengan una vida mejor.	Ninguno	60 min
La participación de las mujeres- Parte II.	Construir en conjunto una definición grupal sobre la participación organizada de	La facilitadora entrega a cada participante una hoja de tamaño carta. Cada una, de manera individual, escribirá en la hoja qué entiende por participación. Se destina 10 minutos para ello. Una vez terminado de escribir, las hojas son leídas una por una y pegadas en la pared.	Hojas. Papel rotafolio. Copias del texto.	60 min

	las mujeres.	<p>Posteriormente, se forman 4 grupos. Cada integrante del grupo toma una de las hojas con definiciones de participación que están en la pared, que no necesariamente tiene que ser la suya. Leerán las definiciones que tienen en el grupo, y con base en ellas, elaborarán una sola nueva definición de participación. Cada grupo presenta sus definiciones en plenario.</p> <p>Basándose en las 4 definiciones, la facilitadora orienta una reflexión en plenario en donde se sistematizarán las 4 definiciones de participación en una sola nueva definición, de modo que las participantes elaboran colectivamente una definición de participación.</p> <p>Al terminar, todas manifiestan si están de acuerdo con la definición colectiva y se hacen los cambios necesarios.</p> <p>Para concluir, la facilitadora entrega a cada participante una copia del texto sobre los diferentes tipos de participación, que es leída individualmente en voz baja y posteriormente en voz alta.</p>		
Organización y participación de las mujeres empleadas y trabajadoras domésticas en el acceso a los bienes comunes.	Fortalecer las capacidades organizativas de las mujeres y empleadas domésticas, desde la búsqueda de estrategias colectivas para afrontar las realidades individuales y sociales.	<p>La facilitadora forma 4 grupos y explica a las participantes el siguiente ejercicio. Cada grupo platicará y reflexionará sobre el acceso de las mujeres trabajadoras y empleadas domésticas a los bienes comunes en las comunidades, espacios de trabajo, en las casas, en nuestras vidas individuales y colectivas. Es importante que la facilitadora haga hincapié en esa reflexión referida no únicamente a los bienes comunes naturales, que son los más sencillos de identificar, sino también en relación a los bienes comunes sociales, culturales, tecnológicos, científicos. Pide a los grupos que enlisten los bienes comunes que identifiquen, después los problemas relacionados con su acceso para las mujeres y al final que anoten ideas y/o propuestas para hacer frente a esa situación.</p> <p>Después de 30 minutos de trabajo en grupo, se presentan los resultados en plenaria. La facilitadora sistematiza las conclusiones de los grupos en una matriz previamente preparada.</p> <p>Para concluir, la facilitadora retroalimenta la discusión grupal comentando que la información, la observación crítica, la organización y participación organizada es imprescindible para que las mujeres tengamos acceso a los bienes comunes.</p>	Papel rotafolio. Plumones.	90 min
<b>RECESO</b>		<b>RECESO</b>		<b>30 min</b>

<p>Organización y participación de mujeres empleadas y trabajadoras domésticas en el acceso a los bienes comunes.</p>	<p>Introducir al tema de la participación social de las mujeres empleadas y trabajadoras domésticas, para impulsar su liderazgo y propuestas de solución a los problemas relacionados con sus derechos a los bienes comunes.</p>	<p>La facilitadora invita a que las participantes se dividan en 4 grupos y comparte las siguientes indicaciones. Cada grupo contestará las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿En qué espacios de toma de decisiones con respecto a los bienes comunes estamos participando las mujeres?</li> <li>• ¿En qué espacios no estamos participando, pero que deberíamos o nos gustaría participar?</li> <li>• ¿Por qué nos cuesta participar y qué podemos hacer al respecto?</li> </ul> <p>Después de 30 minutos de trabajo en grupos, se presentan las conclusiones en plenaria. La facilitadora retroalimenta la reflexión, enfatizando que la participación social y ciudadana de las mujeres en el acceso a los bienes comunes, es un derecho y es necesaria para la transformación de las situaciones injustas que vulneran las oportunidades de una vida digna y justa para todas. Consideramos necesario entender la participación social y política de las mujeres de manera amplia, que comprende tomar parte de la vida comunitaria, social y política a nivel local, regional, estatal y nacional.</p>	<p>Papel rotafolio. Plumones.</p>	<p>60 min</p>
<p>Las dificultades para la participación organizada de mujeres.</p>	<p>Sensibilizar a las participantes de manera lúdica, sobre las limitantes y posibilidades para organizarse y participar.</p>	<p>La facilitadora invita a que las participantes se sienten con las sillas en círculo. Mientras hay una música rítmica, la facilitadora va pasando un hilo de estambre entre todas, amarrándolas por el cuello, cintura, pies, brazos...</p> <p>Una vez que haya terminado de amarrarlas, las invitará a caminar hasta el otro lado del salón, al sonido de la canción. Una vez que llegan al otro lado del salón, así como están, la facilitadora les pide que cierren los ojos y respiren hondo, por hasta 5 veces, hasta que todas se relajan. Posteriormente, pone una canción suave, instrumental, y les pide que vayan pensando en las cosas que las oprime, que les dificultan la vida, que las entristece, lo que les gustaría ser, las cosas que las "amarran" y las limitan. Les da un tiempo para pensar y sentir.</p> <p>La facilitadora pedirá que, una por una, se deshagan de su amarra real (el hilo de estambre) y diga de lo que quieren verse libres: "yo me libero de...". Cuando todas terminan de expresarse, la facilitadora las anima a seguir adelante y recordar que todas podemos vernos libres de las cosas que nos limitan, que aunque parezca imposible, existen opciones para liberarnos.</p>	<p>Estambre Reproductor de cd Bocinas</p>	<p>30 min</p>

Cierre y evaluación del módulo.	Realizar una breve valoración del módulo, rescatando la importancia de la organización y compromiso colectivo para la construcción del conocimiento.	La facilitadora invita a las participantes a compartir, mediante un conversatorio en plenario, sobre el modo en que los talleres favorecieron la construcción del conocimiento crítico sobre la relación entre el trabajo y empleo doméstico, los derechos de las mujeres y el acceso a los bienes comunes.  Para cerrar la facilitadora exhorta a las participantes a realizar el rescate de los aprendizajes e inquietudes más significativos del módulo en su diario personal.	Diario personal	30 min
---------------------------------	--	---	-----------------	--------

## Sugerencias didácticas para la facilitadora

---

### Sesión 1

Este es el primero de una serie de tres talleres que buscan la construcción de un pensamiento crítico y propositivo de las mujeres con respecto al debate y las prácticas de gestión de los bienes comunes, del cual han sido históricamente excluidas, particularmente las mujeres en mayores condiciones de marginación, como las empleadas del hogar. Los talleres están organizados de manera en que se intercalan exposiciones dialógicas de la facilitadora con ejercicios grupales e individuales de análisis de la realidad desde la perspectiva de las mujeres.

Algunas consideraciones:

- Este taller retoma los conocimientos y saberes desarrollados en los talleres anteriores. Es por ello que antes de empezar con el tema de los bienes comunes, es necesario que realices una breve recapitulación de los temas vistos en los talleres anteriores.
- Antes de realizar la exposición sobre el marco conceptual y teórico sobre los bienes comunes, el taller busca que primero las participantes puedan realizar sus propias reflexiones sobre el estado general de los bienes comunes naturales desde sus propias experiencias. Así, tendrán más elementos para realizar sus reflexiones propias con respecto a los bienes comunes en general.
- Es imprescindible visibilizar que las mujeres han tenido una historia de saberes y prácticas con respecto a los comunes que ha sido expropiada por el sistema patriarcal capitalista. Rescatar estos saberes y prácticas es clave para la construcción de las rebeldías de las mujeres.
- El debate sobre los bienes comunes es complejo y está en proceso de construcción. Hasta ahora, el marco teórico y conceptual que lo sostiene ha estado marcado principalmente por perspectivas construidas desde el Norte global, de modo que requiere de una mirada muy crítica, que tome en cuenta que desde América Latina hace más de treinta años que los movimientos sociales vienen cuestionando y proponiendo cambios en el modelo capitalista hegemónico, que transforma la vida, las culturas y la naturaleza en mercancías.

### Actividad “Repaso de los principales elementos de los talleres anteriores”

Considerando la importancia de relacionar el contenido y el proceso colectivo de construcción de conocimientos sobre los bienes comunes, a través de la secuencia de temáticas planteada en el presente manual que parten de la perspectiva de las mujeres, te animamos a que antes de empezar el taller preguntes a las participantes los elementos que han sido más importantes para ellas en los talleres anteriores.

Posteriormente sugerimos que realices una exposición de los principales elementos y conceptos de los talleres anteriores, que contemple por lo menos los siguientes elementos:

- La metodología feminista aplicada a los procesos formativos de mujeres busca desarrollar el pensamiento crítico, la autonomía y la construcción de rebeldías de las mujeres. La propuesta formativa del presente manual busca partir de la realidad histórica y presente de las mujeres. Esta realidad ha estado marcada por discriminaciones, violencias y sumisiones, pero también por rebeldías y transgresiones.
- El género es una construcción sociocultural que otorga características, capacidades y condiciones específicas a hombres y mujeres. Capacidades que son diferenciadas y que se constituyen en desigualdades políticas, económicas, sociales y culturales entre ambos géneros. El género masculino tiene ventajas y privilegios frente al femenino.
- La división genérica del trabajo se sostiene a partir de las construcciones desiguales de los roles de género. Parte de que es "natural" que las mujeres sean las principales responsables del trabajo doméstico y de cuidados, debiendo estar confinada a la esfera privada de la familia, que es una de las principales instituciones del sistema patriarcal.
- Uno de los mecanismos a través de los cuales el patriarcado ejerce su dominio es la división genérica del trabajo, en la que las mujeres quedan sometidas a su control, y se les encierra en determinadas labores que son menospreciadas y por tanto, no son retribuidas o lo son en una medida inferior a la de los varones. La maternidad, el amor romántico, la familia, la pareja, la monogamia son espacios patriarcales que sostienen y mantienen la dominación masculina.
- Las actuales crisis que experimentamos, como la destrucción del ambiente, el cambio climático, las guerras, la pobreza, son manifestaciones del sistema patriarcal capitalista.
- Las mujeres que se emplean en el trabajo doméstico asalariado realizan las mismas tareas en sus propias casas y en las ajenas, lo que representa dobles y hasta triples jornadas laborales. El empleo doméstico al ser realizado mayormente por mujeres indígenas, por mujeres de origen rural y por mujeres urbanas empobrecidas, se reconoce explícitamente como un trabajo de menor valía. Un trabajo al que sólo acceden las mujeres más marginadas.
- Las condiciones de discriminación, racismo y explotación que padecen las mujeres que se emplean en hogares ajenos están relacionadas con: ser un trabajo desvalorizado socialmente, que realizan las mujeres por ser labores de mujeres, por ser empobrecidas, por ser indígenas y por ser migrantes.

## Actividad “Bienes comunes y trabajo doméstico”

Como parte de la introducción al taller y explicación de los objetivos, es importante enfatizar que la lucha por los bienes comunes se inscribe en la lucha de las mujeres por el acceso, gestión y toma de decisiones sobre el agua, la tierra, los cultivos, las semillas, las recetas de platillos y medicinas herbolarias, así como de tecnologías de cultivos, de bordados y tejido ancestrales transmitidas por generaciones de mujeres. Todos estos saberes y prácticas están en peligro debido al modelo hegemónico de desarrollo, impulsado por el capitalismo patriarcal, en donde las grandes empresas y proyectos de inversión (Coca-Cola, represas, minas) se apropian de los bienes comunes, transformándolos en "recursos naturales" sujetos a la ley del mercado.

El cortometraje "Mujeres y Agua" compara las experiencias de las mujeres urbanas y rurales respecto al agua en Guatemala. Se pueden observar las diferencias entre las realidades urbanas y rurales, y así realizar un debate sobre las mismas. Te sugerimos que animes a las participantes a reconocer que en las ciudades las problemáticas del agua se relacionan con su contaminación, escasez y alto costo, mientras que en las localidades rurales el problema radica en la lejanía, en la contaminación y escasez y en los malestares físicos resultantes del trabajo de acarrear el agua. En ambas realidades, en la urbana y en la rural, el abastecimiento de agua ha sido un trabajo atribuido a las mujeres que requiere de mucha inversión física y de tiempo, pero que sin embargo, no cuentan con poder de decisión o participación para la gestión de este importante bien común.

El cortometraje puede bajarse en el link: [http://www.youtube.com/watch?v=FCWG\\_dYNa7o](http://www.youtube.com/watch?v=FCWG_dYNa7o)

Al terminar de ver el documental, es importante que destagues la situación de las mujeres con respecto al agua y la cantidad de horas que ocupan en su búsqueda, sobre todo en las comunidades. En contraste las grandes empresas se apropian de los ríos, haciendo más difícil aún el acceso al agua. Todo ello tiene consecuencias en la vida de las mujeres, puesto que se vulnera su acceso a los bienes comunes naturales y se encarecen los servicios como la energía eléctrica. Además por las horas empleadas en la búsqueda del agua y otros bienes comunes naturales, como la leña, se imposibilita su participación en otros espacios comunitarios, locales y estatales.

En la discusión que se abre en plenario, conviene que la facilitadora destaque que como bien común, el agua no debería de tener dueños, no obstante, las organizaciones comunitarias, por medio de los patronatos de agua, suelen actuar como dueños del agua, o incluso impiden que las mujeres solas, jefas de familia debido a la migración o ausencia masculina, participen de las asambleas con igual poder de decisión. Asimismo, las grandes empresas, por medio del negocio de agua embotellada, la privatizan y luego la venden en botellas, sea de agua o refrescos. Finalmente, las políticas mexicanas conceden permisos de extracción del agua, independientemente de si el agua esté en una tierra privada, es decir: una persona o empresa puede obtener permiso de la Comisión Nacional del Agua para cavar un pozo y extraer agua en una tierra que no le pertenece.

Obviamente, esta situación no es buena, y las mujeres son las principales afectadas debido a la división genérica del trabajo: el agua es el principal elemento usado para la limpieza, para la higiene, para la preparación de los alimentos y, en general, para todas las actividades que comprende el trabajo doméstico, siendo las mujeres las principales responsables del mismo. Si no hay agua, si es escasa o está contaminada, el trabajo doméstico no se puede realizar, surgen estreses y complicaciones en la dinámica familiar, las mujeres necesitan invertir más tiempo y esfuerzos físicos y mentales para buscar o ahorrar el agua, o incluso se ven en la necesidad de gastar dinero con pipas y/o garrafones extras.

La facilitadora concluye el momento del taller destacando que el agua es un bien común, pues es imprescindible para que exista y subsista todas las formas de vida en el planeta, la vida humana y la vida de la naturaleza.

### **Actividad “Bienes comunes naturales”**

Siguiendo la propuesta metodológica de partir de las experiencias de las mujeres para posteriormente teorizar sobre la realidad, en esta dinámica se espera que las participantes del taller puedan contar con un panorama general de algunos bienes comunes naturales más relacionados con el trabajo doméstico y de cuidados, como: el agua, imprescindible para la realización del trabajo doméstico; las plantas medicinales, que se relacionan con el trabajo de cuidado y también con los saberes ancestrales de las mujeres transmitidos de generación en generación; las semillas y cultivos, que se relacionan con el hecho de que las mujeres son las principales responsables de la alimentación y son las que producen la mayor cantidad de alimentos destinados al consumo familiar.

Es importante que te prepares previamente para orientar la realización de esta dinámica, no solamente por medio de las lecturas recomendadas y por los contenidos plasmados en la introducción del presente manual, sino también partiendo de tu propia experiencia de vida con el agua, con las plantas medicinales y con alguna experiencia de cultivo.

La idea subyacente en este ejercicio es que las mujeres se percaten de que históricamente han sido las principales guardianas, cuidadoras y encargadas de estos bienes comunes. Desde tiempos inmemoriales la tarea de buscar agua en el pozo o manantial ha sido tarea de las mujeres en diferentes culturas. Asimismo, en la prehistoria, mientras los hombres se dedicaban a la caza, que se realizaba de manera colectiva y por varios días o meses, las mujeres empezaron a domesticar las semillas y fueron las primeras agricultoras.

Se tomará en cuenta la reflexión sobre el hecho de que las mujeres son también agricultoras y son las que alimentan al mundo. Sin embargo, no son propietarias de la tierra, son cada vez menos sembradoras y no tienen acceso a créditos para producir. Además de que las políticas agrícolas están orientadas hacia la agricultura química y las semillas transgénicas, lo que hace más difícil el acceso a semillas y alimentos naturales. Todo esto causa impactos en las vidas de las mujeres tanto en su salud y alimentación, como en su economía, lo que hace que las mujeres sean las más pobres entre los pobres.

Junto a la domesticación de las semillas y con el aprender a sembrarlas, las mujeres, responsables aprendieron a identificar las plantas medicinales. Hasta hoy, las mujeres son las primeras que se dan cuenta cuando alguien de la familia está enfermo, y siempre conocen una planta que alivie algún malestar. Este saber se ha vuelto más sofisticado a partir de la herbolaria, y en él se emplean tecnologías de cosecha, secado, conservación, maceración de plantas para elaboración de tisanas, tinturas, pomadas, cataplasmas. Estos conocimientos son saberes tecnológicos y científicos, aunque no se usen máquinas en su preparación, además han sido transmitidas por siglos de generación a generación. Uno de estos saberes es la partería, desde tiempo inmemoriales realizada por las mujeres. Fue hasta el siglo XVIII cuando los hombres se apropiaron de las técnicas de partería, cambiando las posturas originalmente femeninas de parir agachadas y sostenidas por otra mujer, hacia la postura acostada que facilita el trabajo del "médico".

El propósito de la dinámica es recordar nuestras experiencias de mujeres con respecto a los bienes comunes naturales, culturales, tecnológicos y, por qué no, científicos. La domesticación de las semillas, la

preparación de medicamentos y la habilidad para ayudar en el parto definitivamente son ciencia y tecnología. Y han sido bienes comunes de las mujeres. Necesitamos recordar nuestra genealogía de mujeres sabias, pues ellas nos sostienen en las luchas de hoy por nuestro acceso, derechos y poder de decisión sobre los comunes.

**Actividad “Bienes comunes naturales en la comunidad”**

Este ejercicio grupal está enfocado a la identificación y ubicación de los bienes comunes naturales existentes en las comunidades y/o localidades de las participantes. Es importante que la facilitadora dedique tiempo para que cada una piense y escriba en las tarjetas los bienes comunes que conocen y que identifican, y que posteriormente serán pegados en la matriz:

<b>Tierra</b>	<b>Semillas/Cultivos</b>	<b>Agua</b>
Tierras fértiles para la agricultura, tierra ejidal y privada, reservas ecológicas, etc.	Plantas comestibles, medicinales.	Ríos, cascadas, ojos de agua, manantiales, lagos.

Es importante que para la retroalimentación final, enfatices los principales elementos referidos a la diversidad natural y biológica tanto de México, como de la región, estado o localidad particular donde te encuentres. Es importante que te ayudes de diferentes mapas (acuíferos, clasificación de tierras, densidad natural, entre otros) con la finalidad de contar con una referencia gráfica y visual de tu explicación, así como para ubicar los lugares de origen de las participantes, esto con la intención de que se reconozcan las riquezas que existen en los lugares donde vivimos.

Es importante que en tu exposición destaques:

- México es considerado un país “megadiverso”, ya que forma parte del selecto grupo de 12 países poseedores de la mayor cantidad y diversidad de animales y plantas en el mundo. Esos países son: Australia, Brasil, China, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, India, Indonesia, Madagascar, México, Perú y la República Democrática del Congo. A estos países se les considera megadiversos porque concentran el 70% de la biodiversidad del planeta.
- México es uno de los tres países megadiversos (junto con Estados Unidos y Colombia) con litorales tanto en el Océano Atlántico como el Océano Pacífico. Además, posee un alto número de especies, así como una importante diversidad genética y de ecosistemas. Se estima que en nuestro país se concentran entre el 10 y el 12% de las especies naturales conocidas, de esta manera, México ocupa uno de los primeros lugares en cuanto a la diversidad de plantas, anfibios y reptiles.
- México cuenta con 176 Áreas Naturales Protegidas, que representan el 11% de la superficie del país. Las ANP son porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional representativas de los diversos ecosistemas, en donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado y que producen beneficios ecológicos. La principal figura es la Reserva de la Biosfera que contemplan más de 12 millones de hectáreas en el territorio nacional.
- Los estados más ricos en especies de flora y fauna son Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Chiapas. Este último cuenta con las principales riquezas naturales del país, puesto que concentra cerca de 8 mil especies de plantas.

- Toda esta diversidad está en peligro de desaparecer debido a los megaproyectos de desarrollo, como por ejemplo: las represas, la extracción minera, el turismo, la construcción de carreteras, las construcciones de grandes tiendas departamentales y de fraccionamientos privados.

La finalidad última de esta dinámica es que las participantes se percaten de las potencialidades biodiversas de México, como primer paso para reconocer la riqueza de los bienes comunes naturales existentes en nuestro país, a lo que las mujeres han tenido escaso o casi nulo acceso en su goce, disfrute y cuidado. Asimismo, reconocer la riqueza natural de nuestro país, hace posible entender la magnitud de los intereses económicos del modelo hegemónico de desarrollo, así como de las empresas y transnacionales para detentar estos bienes, explotarlos y pretender expropiarlos para adueñarse de ellos. Todo ello vulnerando los derechos de los pueblos y de las mujeres al acceso a los bienes comunes que son de toda la humanidad y no de unos cuantos.

### Actividad “Clasificación de los bienes comunes-Parte I”

Los ejercicios anteriores, así como el diálogo y debates generados promueven un primer acercamiento crítico a la propuesta de los bienes comunes. A continuación, presentamos algunas diapositivas que dan cuenta, de manera resumida, del panorama general sobre los bienes comunes. Te animamos a mejorarlas e incrementarlas con tus ideas y decorarlas con ilustraciones que refuercen el mensaje.

**Diapositiva 1**  
 “Comunes”; “Bienes Comunes”; “Ámbitos Comunes”; “Ámbitos de comunidad”; “Procomún”, “Lo nuestro”, son algunas de las traducciones del concepto inglés “commons”.

De manera general, los comunes aluden a los elementos que, en una comunidad o territorio específico, son gestionados, cuidados y distribuidos entre todas y todos los que la conforman.

Se dividen en bienes comunes naturales, bienes comunes científicos/tecnológicos y bienes comunes culturales.

<b>Diapositiva 2</b>		
<b>Naturales</b>	<b>Científicos/tecnológicos</b>	<b>Culturales</b>
Tierras Bosques Cerros Plantas Aguas Playas Océanos Minerales Metales Cielo Aire Semillas criollas Animales	ADN Todos los conocimientos, métodos y técnicas “ancestrales”: partería, herbolaria, prácticas de sanación, métodos de cultivos, tejido y bordado, herramientas de plantar, cosechar, tejer, construcciones y transporte, recetas de plaguicidas, abonos, entre otras Museos, acervos Bibliotecas Escuelas Software Internet Radio	Música Literatura Cinema Culinaria Instrumentos musicales Centros ceremoniales Cosmogonías Danzas Rituales Arte manual

### Diapositiva 3

Los comunes son:

- ✓ Las redes de la vida que nos sustentan.
- ✓ Son el aire, el agua, las semillas, el espacio sideral, la diversidad de culturas y el genoma humano.
- ✓ Son una red tejida para gestar los procesos productivos, reproductivos y creativos.
- ✓ Son o nos proporcionan los medios para alimentarnos, comunicarnos, educarnos y trasportarnos; hasta absorben los desechos de nuestro consumo”.

Silke Helfrich

### Diapositiva 4

Los comunes son:

“Los recursos compartidos que una comunidad construye y mantiene (bibliotecas, parques, calles), los recursos nacionales pertenecientes a todos (lagos, bosques, vida silvestre) y los recursos mundiales que todos los seres vivientes necesitan para sobrevivir (la atmósfera, el agua y la biodiversidad). Los bienes comunes también se refieren a las ‘economías del regalo’, como la ciencia, que favorecen la creación y difusión de investigación e información”

David Bollier

### Diapositiva 5

Los comunes son:

“Aquellos bienes que se producen, se heredan o transmiten en una situación de comunidad. Son bienes que pertenecen y responden al interés de todos y cada uno de los integrantes de una comunidad”

Ariel Vercelli

### Diapositiva 6

El debate sobre los bienes comunes es una crítica al modelo de desarrollo capitalista, corporativista y privatizador.

Alerta hacia el peligro de las privatizaciones y el recrudescimiento de la exclusión de la gran mayoría de seres humanos del acceso a los elementos que posibilitan la vida, como: el agua, la tierra, el aire, los mares, los bosques, las plantas, las semillas; y los elementos por medio de los cuales la vida se manifiesta, como las culturas, el arte, la sabiduría y el conocimiento, las tecnologías, las prácticas, las relaciones que construimos con el entorno.

### Diapositiva 7

De acuerdo con la Marcha Mundial de las Mujeres,

El medioambiente es un bien común; no es un recurso infinito para ser usado para el provecho de empresas y Estados. No obstante el sistema capitalista se basa en la explotación extrema de la naturaleza y de los recursos naturales, reduciéndolos a meras mercancías a ser compradas o vendidas – a través de la privatización y del control por la fuerza.

La tierra se privatiza cuando los campos se vuelven privados y son transformados en mercancía. Las campesinas e indígenas son expulsadas y no tienen más acceso a áreas para sembrar. Aún más, las cercas impiden el acceso a tierras de uso común, antes usadas como pasto para el ganado o a la colecta de frutos, semillas, leñas o plantas medicinales.

El agua se privatiza cuando los hacendados cercan los embalses e impiden que las mujeres tengan acceso a ellos, cuando las fuentes de agua están secas o contaminadas por la agricultura intensiva o monocultivos, o cuando se crean represas para producir una energía que poco beneficia a la población local. Los mares y manglares se privatizan cuando tomados por la pesca industrial y por el cultivo intensivo de camarones y mejillones, dejando así a pescadores artesanales y marisqueras sin su fuente de sustento, o cuando son drenados para expandir áreas industriales.

La biodiversidad se privatiza por medio de las leyes de patentes impuestas por los acuerdos de libre comercio. La

capacidad reproductiva de las semillas es reducida y privatizada por medio de la tecnología transgénica.

Marcha Mundial de las Mujeres - Tercera Acción Internacional - 2010  
El bien común y los servicios públicos

#### Diapositiva 8

Una gran cantidad de estos recursos se está convirtiendo en propiedad privada para poderlos comprar y vender en el mercado. Ésa es una de las grandes injusticias de nuestro tiempo, que la política convencional tiende a pasar por alto.

De maneras tanto abiertas como sutiles, los ideólogos del libre mercado en el mundo empresarial y la política están decididos a privatizar recursos que son o deberían ser propiedad colectiva de la gente. Desean convertir en propiedad privada recursos sujetos a un control público o colectivo.

A este proceso se le conoce como el “cercamiento de los bienes comunes”.

David Bollier

#### Diapositiva 9

- ✓ Los bienes comunes suponen una lógica muy distinta a la del mercado para el manejo de los recursos.
- ✓ Ofrecen formas de propiedad y administración más equitativas que la propiedad privada.
- ✓ Buscan la sustentabilidad del recurso a largo plazo, a diferencia de la propensión del mercado a maximizar los beneficios (financieros) a corto plazo.
- ✓ En el ámbito de los bienes comunes se respeta el autogobierno como un principio importante.

David Bollier

#### Diapositiva 10

Lo que hace que algo sea común es su sentido comunitario: no se trata de sus características intrínsecas, sino que tiene que ver con las relaciones que se construyen y se establecen en un ámbito colectivo o comunitario específico.

El agua, la tierra, las semillas, el aire, las técnicas milenarias o actuales de cultivos, de construcción de herramientas, los saberes medicinales, las cosmogonías, la confección de ropas, las danzas y otros rituales, las recetas entre otros conocimientos, adquieren el carácter de comunes a partir de las relaciones que una comunidad humana específica entabla con estas creaciones.

#### Diapositiva 11

Para que un bien sea considerado bien común debe estar disponible para toda la comunidad y su uso por una persona no debe impedir que lo utilice los y las demás.

Lo que confiere el carácter “común” o “comunitario” a estos elementos son las relaciones que se construyen con ellos. Relaciones que están marcadas por desigualdades y conflictos de poder: unos los tienen y otros no.

Un bosque gestionado comunitariamente podría ser un bien común, ya que está a disposición de toda la comunidad y su uso adecuado no impediría su disfrute por las generaciones futuras.

#### Diapositiva 12

Los comunes se caracterizan por ser bienes compartidos, perdurables, administrados para el beneficio común a largo plazo, a diferencia del mercado, en el que son cosas privadas, de tipo transitorio, administradas para generar ganancias privadas a corto plazo.

La defensa y protección de los bienes comunes requiere la defensa de los derechos humanos y de los derechos de la naturaleza a existir. Implica el rescate de cosmovisiones y formas de organizarse de diferentes pueblos que han buscado la armonía con la naturaleza.

### **Diapositiva 13**

Las mujeres han estado históricamente excluidas del acceso y poder de decisión sobre los comunes.

Muchos saberes de las mujeres fueron expropiados por los hombres a partir del sistema patriarcal. Y con el capitalismo, el cuerpo de las mujeres se ha vuelto un bien común.

Las mujeres hemos sido excluidas y marginadas tanto en las esferas de las políticas públicas como en los espacios de asambleas comunitarias o barriales, y mientras esta exclusión persista, no podremos hablar de ámbitos comunes.

### **Diapositiva 14**

Pese a su exclusión en el acceso y poder de decisión sobre los comunes, las mujeres históricamente han sido las principales guardianas, cuidadoras y mantenedoras de estos bienes.

Hemos sido las responsables del abastecimiento y uso del agua a escala familiar y debido al trabajo doméstico; Hemos sido las primeras que domesticaron las semillas y elaboraron las técnicas y tecnologías de cultivos, y así fuimos las primeras agricultoras;

Hemos sido las primeras que aprendimos a "domesticar" el fuego; a descubrir que podíamos cocinar los alimentos; y a conservarlos en frío, siendo que fuimos las primeras a impulsar el uso de la energía para el mantenimiento de la vida.

Hemos sido las primeras a descubrir las propiedades medicinales de las plantas, y hemos desarrollado tecnologías para la cosecha, secado, conservación, maceración de plantas para elaboración de tisanas, tinturas, pomadas, cataplasmas.

Todos estos saberes y protagonismo de las mujeres fueron usurpados por el sistema capitalista patriarcal.

## **Sesión 2**

### **Actividad “Bienes comunes culturales y el conocimiento”**

Para esta actividad es nodal tener presente el hecho de que los bienes comunes, en el transcurso de la historia, no han sido tan comunes para las mujeres, e incluso que muchos saberes como la medicina, la partería, el conocimiento de plantas medicinales, la astrología, entre otros, han sido expropiados por los varones como parte de sus privilegios dentro del sistema patriarcal.

La reflexión e identificación de los saberes y experiencias de las mujeres ha estado presente en otros ejercicios en los talleres anteriores. Es importante, sin embargo, que las mujeres reflexionen y reconozcan los saberes que enlistamos abajo:

- ✓ Las mujeres han sido las primeras agricultoras. Debido al hecho de que los hombres salían a cazar por varias semanas o hasta meses, fueron ellas las que identificaron el proceso de germinación de las semillas, que aprendieron a domesticarlas y cultivarlas. También fueron las que idearon las herramientas agrícolas.
- ✓ Por su cercanía con el trigo, la cebada y otros cereales, fueron las mujeres las que identificaron el proceso de fermentación y crearon la receta de la levadura para el pan. También fueron las

mujeres quienes aplicaron este proceso de fermentación de la cebada para la elaboración de vino y de cerveza.

- ✓ Las mujeres también participaron activamente en el cuidado y preservación del fuego. Gracias a este conocimiento, posteriormente fueron también las mujeres que desarrollaron la técnica de conservación de alimentos en la propia grasa de los animales, en el hielo y, actualmente, en las latas de conserva. También por ser las responsables de la alimentación, fueron las que buscaron cómo mantener el fuego y cocinar con él, de modo que fueron las que idearon e inventaron el horno de barro para hacer el pan.
- ✓ Las mujeres fueron las iniciadoras de la escritura. De hecho, los primeros registros escritos eran hechos en arcilla, y el trabajo de alfarería era un trabajo de las mujeres.
- ✓ El astrolabio es un dispositivo para determinar las posiciones de las estrellas sobre la bóveda celeste y fue inventado por Hipatia de Alejandría, matemática, física y filósofa que vivió en el siglo IV y que fue asesinada.
- ✓ Las herramientas como la aguja, como el telar y otras fueron invenciones de las mujeres, que eran las que se responsabilizaban por las vestimentas.
- ✓ Las mujeres han sido consejeras, médicas, parteras y cirujanas. Varios grabados históricos dan cuenta de ello.

La recuperación del diálogo del trabajo en grupos se realizará en un papelógrafo dividido en dos columnas de la siguiente manera:

Saberes ancestrales de las mujeres	¿Cómo han sido usurpados?

Te recomendamos que para la retroalimentación final de la actividad, enfatices que muchos de estos saberes han sido transmitidos de generación en generación por otras mujeres: las abuelas, las tías, las madres, las amigas; saberes que son muy importantes y los cuáles han sido expropiados, invisibilizados y despojados por el sistema patriarcal capitalista, afectando nuestros propios conocimientos y autonomía. Es a las propias mujeres a quienes toca evidenciar esos despojos, organizarse y fortalecerse para recuperar su protagonismo y libertad.

### **Actividad “Clasificación general de los bienes comunes-Parte II”**

Con la finalidad de profundizar en el marco conceptual y político de los bienes comunes, realizarás una recuperación de las dudas que las participantes vertieron en el cierre de la sesión anterior. Es muy importante subsanarlas, de modo que es importante que te prepares con la información de apoyo que te proporcionamos y las lecturas que recomendamos para profundizar en el marco general de los bienes comunes.

Como forma de coadyuvar en la aclaración de dudas, sugerimos una exposición que recupere los principales contenidos relacionados con el debate y marco conceptual y político de los bienes comunes, enfatizando los bienes comunes científicos y culturales. A continuación presentamos algunas diapositivas. Te invitamos a que las mejores o construyas las propias.

### **Diapositiva 1**

Los comunes se caracterizan por ser bienes compartidos, perdurables, administrados para el beneficio común a largo plazo, a diferencia del mercado, en el que son cosas privadas, de tipo transitorio, administradas para generar ganancias privadas a corto plazo.

La defensa y protección de los bienes comunes requiere la defensa de los derechos humanos y de los derechos de la naturaleza a existir. Implica el rescate de cosmovisiones y formas de organizarse de diferentes pueblos que han buscado la armonía con la naturaleza.

### **Diapositiva 2**

Los bienes comunes son también llamados de "comunes", "procomún", "ámbitos comunes". De hecho existe una crítica en considerar los comunes como un "bien", pues da a entender que son una cosa.

La propuesta de los comunes es crítica al actual modelo de desarrollo patriarcal, que transforma todas las formas de vida y todas las cosas en mercancías.

De hecho, llamar y comprender el agua como un "recurso natural" es una forma de ver el agua, los ríos, lagos y manantiales como una "cosa", como un "bien".

Hay que cuidar con el peligro de apenas sustituir el concepto de "recursos naturales" al de "bien común".

### **Diapositiva 3**

Reflexionar con las participantes:

Los conceptos de "bienes comunes", "comunes", "procomún", "ámbitos comunes" cuestionan la visión utilitarista de "recursos naturales".

¿Cuáles serían las diferencias entre un "recurso natural" y un "procomún" o "bien común"?

### **Diapositiva 4**

Ver la naturaleza como un "recurso" es verla como una mercancía, como algo que se vende y que se compra.

Ver las ideas, los conocimientos, los saberes, las ideas como un "recurso cultural" o "recurso científico" también es verlos como mercancías. Por ejemplo, hoy en día tenemos que pagar por tener ciertas fórmulas o recetas o para adquirir alguna medicina natural que antes de ser privatizada era conocida por todas las personas, que compartían sus saberes y sus técnicas para elaborar dicha medicina.

Ver los mitos, los rituales, las tradiciones como un "recurso cultural" también es una forma de ponerle precio. Hoy muchas tradiciones antiguas, como las danzas, la música e instrumentos musicales que se están perdiendo. Y si queremos conocerlas tenemos que pagar una entrada en un museo o en un teatro para poder verlas y disfrutarlas. Tenemos que pagar, que comprar un disco para escuchar una música que antes podíamos cantarla o escucharla en las calles, plazas o en la casa.

El debate sobre los comunes nos llama a rescatar la gestión comunitaria de todas estas creaciones y formas de vida. Eso significa no verlos como simples "recursos" al servicio del capital.

### **Diapositiva 5**

La perspectiva de los bienes comunes va más allá de comprender la vida, el conocimiento y las culturas como recursos o como bienes privados.

No está correcto que una persona o una empresa se adueñe del agua, que debe pertenecer a todas las personas; No está bien que una empresa extraiga los minerales y destruya los bosques y la vegetación, y luego venda estos minerales para la construcción de grandes tiendas o departamentos donde solo pueden comprar y vivir quiénes tienen mucho dinero.

No está bien que una empresa o un investigador se apropien y se adueñen de una planta que cultivamos desde

tiempos inmemoriales y le ponga una patente y tengamos que pagar para usar esta planta. No está bien reducir las expresiones culturales al folclor y luego pagar para ver nuestras vestimentas, danzas, músicas e instrumentos como piezas de museo.

#### **Diapositiva 6**

Las mujeres somos las más afectadas por la privatización de los comunes. Somos las principales responsables de su gestión debido a la alimentación y educación de nuestras familias, por la provisión del agua, por el cuidado de los enfermos, por la recolección de leña o por garantizar que haya energía en la casa.

Cuando los comunes son privatizados las mujeres que no tienen acceso al mercado por limitaciones económicas dependen de servicios públicos de muy mala calidad, lo que incrementa exponencialmente la carga horaria de las mujeres, es decir, el tiempo pasado en filas para recoger alimentos o agua, tiempo dedicado a la educación de los hijos cuando estos reciben una muy mala enseñanza en las escuelas, tiempo esperando por atención médica para los niños y ancianos, etc.

La lucha por los bienes comunes es una lucha por los derechos de las mujeres.

#### **Diapositiva 7**

Las mujeres y los comunes del conocimiento, tecnológicos o científicos:

Los conocimientos y técnicas de un colectivo y/o de una comunidad deben de pertenecer a todas las personas que la conforman.

Las mujeres hemos sido torturadas y quemadas vivas en la hoguera por conocer las plantas medicinales, por ser parteras y desafiar al mandato divino del parir con dolor; por ser médicas y conocer los misterios de la vida y de la muerte. Hasta hace poco tiempo, las mujeres han tenido que usar pseudónimos masculinos para poder publicar sus obras; en otros casos, sus ideas y pensamientos fueron usurpados por sus maridos, amantes o "tutores".

Las mujeres hemos forjado, hemos creado muchos saberes y técnicas orientados a la preservación y cuidado de la vida. Sin embargo, estos saberes y técnicas han sido expropiados por el sistema capitalista patriarcal y reducidos a mercancías, o confinados en escuelas y universidades donde las mujeres seguimos siendo la minoría.

### **Actividad "Debate sobre el concepto de los bienes comunes"**

En esta actividad se trabajará con un video animación "Qué son los bienes comunes", disponible en el link: <http://www.youtube.com/watch?v=4Dg6f1F98LI>

Este video tiene como finalidad recordar algunas ideas sobre los bienes comunes que no estén lo suficientemente claras, ayudando a la reflexión en plenaria. En esta reflexión se enfatizará que:

- Los bienes comunes son todos aquellos que permiten la vida, tanto en sus ámbitos naturales/biológicos como en sus ámbitos de conocimiento, saberes, desarrollo personal y cultura. Lo que confiere característica de "común" a un bien es su manejo y gestión colectiva.
- La expresión "bienes comunes" es muy diferente de la de "recursos naturales". Cuando consideramos el agua, la cultura o las tecnologías como un "bien común", estamos enfatizando que son bienes que pertenecen a todas las personas que se organizan para su desarrollo, cuidado, gestión y preservación, y que todas tienen derechos a disfrutar de ellos. Si decimos que agua, la cultura o las tecnologías son "recursos" estamos enfatizando que pueden estar a venta, que una persona con mucho dinero la puede comprar, o comprar todo, dejando a los demás sin nada.
- Cuando se privatiza un bien común, este se convierte en un recurso, en un bien privado, del cual sólo tienen acceso las personas que paguen por él. Las mujeres son las principales afectadas por

la privatización de los bienes comunes, pues son las más pobres entre los pobres, tienen menos acceso a los derechos básicos como la educación, la vivienda y el trabajo, y son las principales responsables del trabajo doméstico, que implica el uso de varios comunes, en especial el agua y los alimentos.

La reflexión en plenaria con base en las preguntas generadoras, abren la reflexión para el siguiente momento del taller, que versa sobre las problemáticas sobre los bienes comunes, sus causas y consecuencias para las mujeres.

### **Actividad “Problemáticas sobre los bienes comunes I y II”**

En este momento del taller las participantes son invitadas a identificar las principales problemáticas ambientales en relación con los bienes comunes y los derechos de las mujeres. Para ello, se hará un trabajo en pequeños grupos, con el fin de relacionar los problemas que enfrentan las mujeres respecto a los bienes comunes, así como las causas y consecuencias en sus vidas. El mapeo de las problemáticas ambientales que experimentan las mujeres trabajadoras y empleadas del hogar, sus causas y efectos son el punto de partida hacia un diagnóstico sobre su situación con respecto a su exclusión y marginación en el acceso y toma de decisiones sobre los bienes comunes naturales.

Recuperarás toda la información en una matriz como la siguiente:

<b>Problemas ambientales en relación a los bienes comunes</b>	<b>Causas de los problemas</b>	<b>Consecuencias para las mujeres, trabajadoras y empleadas del hogar</b>	<b>Derechos de las mujeres vulnerados.</b>

La columna sobre los derechos de las mujeres vulnerados será trabajada en plenaria, una vez que los grupos hayan identificado las problemáticas, sus causas y consecuencias.

Es importante que animes la reflexión y participación de las mujeres trayendo a la discusión que:

- Existen profundas desigualdades sociales entre mujeres y hombres que han constituido un obstáculo histórico para el ejercicio y la exigibilidad de los derechos y para la toma de decisiones con respecto a los bienes comunes.
- El acceso a los bienes comunes está vetado para las mujeres en situación de marginación, puesto que nunca han sido comunes para ellas; el acceso al agua, a la tierra, a las semillas, a las plantas, a pesar de ser bienes comunes para toda la humanidad, han sido eminentemente de acceso masculino.
- Las relaciones desiguales de poder, los diferentes tipos de violencia que viven las mujeres (física, emocional, económica, social y sexual), la división genérica del trabajo, así como las desigualdades a causa de la condición de género, étnica y de clase, son elementos importantísimos que, no obstante, no son tomados en cuenta en el momento de hablar de los derechos y de los bienes comunes.

- Las desigualdades entre mujeres y hombres han consistido en un obstáculo histórico para el ejercicio y la exigibilidad de los derechos y para la toma de decisiones, por parte de las mujeres, sobre el agua, la leña, la tierra, las plantas medicinales y los cultivos. Ello se debe a que la gestión y el acceso a los bienes comunes, en especial los bienes comunes naturales están mediados por relaciones desiguales de poder.
- Los derechos ambientales de las mujeres, el derecho a gozar de los beneficios del desarrollo, el derecho al ambiente sano, el derecho al agua, entre otros, todavía son muy poco conocidos por las mujeres en condiciones de marginación, que por situaciones estructurales, han visto mermadas sus oportunidades de educación, formación, información y desarrollo.
- Los derechos de las mujeres a los bienes comunes significa su acceso físico y económico, además de su poder de decisión sobre los mismos. Los bienes comunes como el agua, los alimentos, la leña, los minerales, las plantas medicinales, entre otros, están en peligro debido a la contaminación, la privatización y los incipientes efectos del cambio climático. La disputa por estos recursos está generando conflictos intergeneracionales, étnicos y políticos en los cuales las mujeres son las más afectadas, ya que son ellas las que más se relacionan con los mismos debido a la división genérica del trabajo.
- Todavía resta mucho que hacer para superar la brecha existente sobre las desigualdades a causa de la condición de género, étnica y de clase, en el acceso a los bienes comunes vistos desde una perspectiva de interdependencia de los derechos ambientales, sociales y al desarrollo.

La segunda parte de esta dinámica se constituye por una exposición acerca de las principales características de la globalización y el neoliberalismo, como modelos hegemónicos de desarrollo impuestos a la humanidad, así como sus impactos en el manejo, gestión y privatización de los bienes comunes.

Te ofrecemos algunas diapositivas para que puedas realizar preparar tu exposición. Como siempre te sugerimos ampliarlas, corregirlas y transformarlas como mejor te parezca.

#### Diapositiva 1

Antecedentes de la globalización neoliberal: Estado benefactor/Estado regulador

El estado proveía los servicios y garantías sociales a la totalidad de los habitantes de un país, en los ámbitos de salud, educación, vivienda, entre otros.

El estado tenía la obligación de proveer los servicios necesarios para la población, por eso era un **estado benefactor**.

También controlaba el mercado y los precios de los productos, por eso era un **estado regulador**.

Para cubrir esas necesidades, los Estados comienzan a pedir préstamos a los países ricos, generando endeudamientos masivos en varios países en vías de desarrollo.

Como respuesta a este endeudamiento masivo, surgen las Políticas de Ajuste Estructural (PAE), que comenzaron a imponerse en los países del Sur a partir de los años ochenta.

#### Diapositiva 2

Actores fundamentales internacionales que dictan las Políticas de Ajuste Estructural (PAE):

- ✓ Fondo Monetario Internacional (FMI)
- ✓ Banco Mundial (BM)
- ✓ OMC (Organización Mundial de Comercio)
- ✓ BID (Banco Interamericano de Desarrollo)

### Diapositiva 3

Las PAE pretenden responder a la situación en que un país se encuentra incapaz de pagar sus deudas. Lo que realmente hacen es cambiar las reglas de la economía del país para beneficio de las grandes empresas y los inversionistas.

Las PAE tienen cuatro pasos:

- ✓ La **privatización**: el gobierno vende empresas e instituciones públicas a inversionistas privados.

### Diapositiva 4

- ✓ **Liberalización de los mercados de capital**: se reducen los controles sobre la entrada y salida de dinero del país.
- ✓ La **introducción de precios de mercado**. Esto simplemente quiere decir que el gobierno deja que suban los precios de los alimentos básicos, el agua, y la energía.
- ✓ El **comercio libre**, que significa la eliminación de las barreras (impuestos y aranceles) a los productos extranjeros que protegen a productores e industrias locales.

### Diapositiva 5

¿Qué es la globalización?

- ✓ Proceso de crecimiento económico capitalista comenzado desde hace más de 30 años.
- ✓ Libertad de mercado entre los capitales con una menor intervención de los estados, favoreciendo a las multinacionales.
- ✓ Facilidad de circulación de las mercancías y los capitales pero no de las personas.

### Diapositiva 6

La globalización implica:

- ✓ **Desregulación** (funcionar libremente) de empresas públicas y de instituciones financieras (bancos).
- ✓ **Privatización de servicios** y políticas de ajuste estructural, reduciendo el «estado de bienestar».
- ✓ **Flexibilización laboral** (precarización de los derechos y condiciones laborales).

### Diapositiva 7

La globalización neoliberal es un proceso económico e ideológico que en México se consolidó a partir de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá (TLCAN) en 1994.

Los principales artículos constitucionales y leyes que se han reformado son:

- ✓ Artículo 27
- ✓ Ley Agraria
- ✓ Ley de Aguas

### Diapositiva 8

Este modelo de globalización neoliberal, ha posibilitado la entrada de empresas transnacionales que pretenden detentar y despojar a los pueblos de los bienes comunes, considerados dentro de su lógica mercantil como

recursos naturales. Asimismo, a través de las reformas estructurales, los Estados favorecen la implementación de megaproyectos de inversión, que afectan y ponen en riesgo los bienes comunes naturales, culturales y científicos de los pueblos. Ejemplos de ello son el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (antes Plan Puebla Panamá), así como las represas para la generación de energía hidroeléctrica, las concesiones mineras, la siembra de transgénicos y cultivos no tradicionales.

De esta manera, los bienes comunes naturales que son fundamentales para la reproducción humana (agua, tierra y semillas) se encuentran en riesgo debido a las políticas e intereses económicos y políticos, mismos que pretenden insertarlos en la lógica de mercado dónde todo se vende y se compra, imposibilitando así el acceso, disfrute y cuidado de los bienes comunes por parte de los pueblos y poblaciones marginadas.

#### **Diapositiva 9**

De acuerdo con la Marcha Mundial de las Mujeres,

El medioambiente es un bien común; no es un recurso infinito para ser usado para el provecho de empresas y Estados. No obstante el sistema capitalista se basa en la explotación extrema de la naturaleza y de los recursos naturales, reduciéndolos a meras mercancías a ser compradas o vendidas – a través de la privatización y del control por la fuerza.

La tierra se privatiza cuando los campos se vuelven privados y son transformados en mercancía. Las campesinas e indígenas son expulsadas y no tienen más acceso a áreas para sembrar. Aún más, las cercas impiden el acceso a tierras de uso común, antes usadas como pasto para el ganado o a la colecta de frutos, semillas, leñas o plantas medicinales.

El agua se privatiza cuando los hacendados cercan los embalses e impiden que las mujeres tengan acceso a ellos, cuando las fuentes de agua están secas o contaminadas por la agricultura intensiva o monocultivos, o cuando se crean represas para producir una energía que poco beneficia a la población local. Los mares y manglares se privatizan cuando tomados por la pesca industrial y por el cultivo intensivo de camarones y mejillones, dejando así a pescadores artesanales y marisqueras sin su fuente de sustento, o cuando son drenados para expandir áreas industriales.

La biodiversidad se privatiza por medio de las leyes de patentes impuestas por los acuerdos de libre comercio. La capacidad reproductiva de las semillas es reducida y privatizada por medio de la tecnología transgénica.

Marcha Mundial de las Mujeres - Tercera Acción Internacional - 2010  
El bien común y los servicios públicos

#### **Diapositiva 10**

Las recientes crisis – alimentaria, energética, financiera y ambiental – demuestran el fracaso de los modelos capitalistas de producción y distribución agraria, y muestran que aquellos que las sienten con más intensidad son los más vulnerables – mujeres pobres, niñas y ancianas.

La violencia en general, y en contra de las mujeres en particular, es parte de la estrategia del modelo de desarrollo capitalista. Cuanto más la sociedad es regida por los intereses del mercado, más las mujeres son transformadas en mercancías.

En una lógica desarrollista que reduce el desarrollo al crecimiento económico ilimitado, el cuerpo de las mujeres amortigua los impactos de la sobreexplotación del trabajo y de la destrucción del territorio.

## Sesión 3

### Actividad “La participación de las mujeres I y II”

La primera parte de esta actividad se compone de un juego dónde las participantes deberán deshacer los nudos que forman sus propias manos sin soltarse de ellas. Este juego permitirá que las participantes puedan identificar, desde la subjetividad, cómo suelen participar. Se observará que en cada grupo habrá por lo menos una participante que "orienta", o "da órdenes" o que dice lo que las demás "tienen que hacer". Otras, se verán algo perdidas, sin entender lo que pasa y se limitarán a hacer lo que dicen las demás. Otras, tendrán dificultades para moverse con el cuerpo, se sentirán o actuarán de manera pasiva, otras actuarán con mucha creatividad, entre otros roles y estilos.

En algunos grupos, las participantes suelen romper las reglas y soltarse las manos, de modo que importante insistir en que no lo hagan durante el juego: todo juego, para que sea divertido, tiene sus reglas que deben de ser cumplidas por todas. Si alguno de los grupos rompe esta regla, será muy positivo reflexionar sobre ello en plenaria, del mismo modo que si algún grupo se desanima y desiste de jugar.

Las reflexiones en plenario serán hechas desde la perspectiva de la participación, y la idea es que las mujeres puedan identificar sus fortalezas, personalidades, formas de ser y, también, sus dificultades. Cualquier manifestación de juzgamiento o valoraciones negativas en el plenario debe de ser desestimulado y desalentado. Es muy importante que la facilitadora abra una discusión en plenario para que las propias participantes expresen y reconozcan cómo actuaron. No se trata de juzgar las actuaciones, sino de reconocer nuestras personalidades, nuestras formas de ser, y que todas se complementan, pues al fin y al cabo, se buscó deshacer el nudo. Es importante que la facilitadora oriente la discusión sobre el hecho de que la participación social y ciudadana de las mujeres requiere que identifiquemos nuestras fortalezas y debilidades para la participación organizada, que identifiquemos nuestras formas de ser, si somos más activas, pasivas, organizadas, si tenemos paciencia o si solemos desesperarnos, entre otros elementos que se identificaron en la dinámica.

Se finaliza el juego destacando que la participación de las mujeres, es un aprendizaje constante, y también es un derecho y una responsabilidad. La participación es muy importante y sirve para que las mujeres puedan hacer valer sus derechos y por ende tengan una vida mejor.

La segunda parte de esta actividad se refiere a la construcción conjunta de una definición de la participación organizada de las mujeres, partiendo de sus propias experiencias. La idea es que juntas puedan debatir, aprender, construir juntas sus propios saberes sobre qué es la participación.

Como refuerzo, la facilitadora comparte con cada una la copia de un texto sobre los diferentes tipos de participación, que es leída individualmente en voz baja y posteriormente en voz alta.

#### **¿Qué es la participación?**

La participación implica involucrarse activamente en la eliminación de la discriminación de las mujeres, en la construcción de una sociedad igualitaria y el propósito de garantizar la defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres.

#### **¿Cuáles son los tipos de participación?**

Existen muchos tipos de participación y que no todos son iguales, aunque estén relacionados entre sí. La diferencia entre los tipos de participación tiene que ver con los objetivos que se quiere alcanzar y con los

grupos o personas con los cuáles queremos dialogar para lograr los objetivos que queremos. Los principales tipos de participación son los siguientes:

### **1. Participación ciudadana:**

La participación ciudadana consiste en la intervención de las personas en actividades públicas, en tanto portadoras de intereses sociales para sus grupos. Un ejemplo de ello sería la organización de un grupo de mujeres para resolver, de manera conjunta, el problema de la basura en su calle o municipio, y llevar sus propuestas al representante del gobierno municipal responsable de resolver el problema.

### **2. Participación social:**

La participación social se refiere a los procesos de agrupación de las mujeres en organizaciones a nivel de la sociedad civil para la defensa de sus intereses sociales. La diferencia con la participación ciudadana está en el hecho de que en la participación social las mujeres no se relacionan directamente con el Estado/el gobierno, sino con otras instituciones sociales. Un ejemplo de ello podría ser un grupo de mujeres que se organiza con organizaciones de la sociedad civil para impulsar un proceso de no violencia en las escuelas.

### **3. Participación comunitaria:**

La participación comunitaria, por su vez, supone una relación con el Estado pero en un sentido sólo de impulso asistencial de acciones que son ejecutadas por las personas y que se refieren a cuestiones vinculadas a su vida más inmediata. Por ejemplo, la participación comunitaria ocurre cuando un grupo de mujeres se organiza para que el Estado les construya un comedor comunitario.

La noción de participación social o comunitaria se encuentra en íntima relación con los conceptos de política y de ciudadanía, y establece como principio que los ciudadanos y ciudadanas están en posición de intervenir directamente en los procesos de cambio social que competen a sus vidas.

### **4. Participación política:**

La participación política se refiere a la actividad voluntaria mediante la cual los miembros de una sociedad participan en la selección de sus gobernantes y directa o indirectamente en la elaboración de la política gubernamental. El voto es un ejemplo de ello, pero existen formas más concientizadas y efectivas de participación política, cuando las mujeres se organizan y proponen leyes u orientaciones para leyes políticas, por ejemplo: la ley en contra de la violencia hacia las mujeres. La participación política en más alta instancia, busca cambiar las estructuras sociales injustas y contrarrestar los intereses de las clases dominantes.

## **Actividad “Organización y participación de las mujeres empleadas y trabajadoras domésticas en el acceso a los bienes comunes I y II”**

En la primera parte de esta actividad, las participantes, a través de trabajo en grupos, platicarán y analizarán sus percepciones y experiencias respecto a los bienes comunes, que sistematizarás con ayuda la siguiente matriz:

<b>Bien común (agua, alimentos, tecnología, ambiente, cultura, etc.)</b>	<b>Problemas relacionados con el acceso de las mujeres a los bienes comunes desde la perspectiva de los derechos</b>	<b>¿Qué podemos hacer las mujeres organizadas para cambiar esta situación?</b>

Destacamos que este ejercicio tiene como punto de partida el hecho de que la eliminación de las desigualdades entre mujeres y hombres ha sido una constante preocupación entre los Organismos Nacionales e Internacionales de derechos humanos.

Respecto a los derechos ambientales, por ejemplo, a nivel nacional, en el Capítulo III, Artículo XV de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental se afirma que "*Las mujeres cumplen una importante función en la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y en el desarrollo. Su completa participación es esencial para lograr el desarrollo sustentable*". Sin embargo en la cotidianidad sus funciones son des-reconocidas y su participación obstaculizada, tanto a nivel de las políticas y compromisos gubernamentales como por parte de la sociedad en general.

Del mismo modo, en el artículo 14 de la CEDAW, inciso 2, párrafos 1 y 8 se establece que "*Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a: 1) Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles; 8) Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua...*". No obstante, siguen existiendo muchos obstáculos para la participación de las mujeres y para el ejercicio de sus derechos, pues muchas mujeres no cuentan con el poder, las habilidades y competencias para la participación organizada. Muy pocas veces son incluidas en los planes y/o programas de desarrollo, pese a que sean las principales usuarias y cuidadoras de los bienes comunes naturales.

Esta situación favorece que muchos proyectos y procesos relacionados con el desarrollo y los bienes comunes fracasan en su implementación y seguimiento, ya que las mujeres no fueron incluidas y, por lo tanto, no los han validado y apropiado. En Chiapas, la situación de las mujeres respecto a los bienes comunes no está lo suficientemente documentada y no existen espacios y canales de participación política de las mujeres, monitoreo y cabildeo de su situación.

Subrayamos que las diferentes posiciones de poder entre mujeres y hombres determinan el acceso a los bienes comunes, y los gobiernos no han logrado comprometerse lo suficientemente y crear procesos y espacios de participación ciudadana de las mujeres.

Para la segunda parte de esta actividad, las participantes podrán relacionar todo lo compartido y reflexionado en los talleres anteriores sobre los derechos de las mujeres a los bienes comunes, desde una invitación a la participación organizada para su defensa y exigibilidad. De ser necesario, se puede realizar un repaso de los principales bienes comunes y los derechos que los garantizan y protegen.

Invitamos a la facilitadora a tomar en cuenta que:

- La participación se relaciona con el poder, el poder para tomar decisiones, el poder para proponer, decir lo que se piensa, estar de acuerdo o desacuerdo. Participar significa elaborar una opinión, un punto de vista sobre el asunto. De esta manera, la participación implica la toma de conciencia crítica a nivel personal y colectivo sobre un asunto, que se desdobra en acciones y decisiones sobre el mismo.
- Participar es ejercer el poder. Podemos definir el poder como la "habilidad para establecer metas personales y enfrentar determinadas situaciones en la vida".

De acuerdo con la ecofeminista Starhawk (1990), existen tres tipos de poder:

- El **poder sobre**, que es el poder jerarquizado que ejercen ciertas instituciones y personas, que regula las relaciones entre los seres humanos y de éstos con la naturaleza. Este tipo de poder tiene un fundamento material, y se basa en la habilidad para castigar a través de la imposición de sanciones físicas, económicas o culturales.
- El **poder con**, es un poder social, es la influencia que ejercemos unas a otras/otros. Se refiere a lo que logramos cuando trabajamos con otras personas en un grupo, y con el esfuerzo y trabajo de todas alcanzan lo que se proponen. Este tipo de poder también se manifiesta como **poder para**, que es el poder “para hacer tal o cual cosa”. Es un poder que nos permite controlar y manejar una situación de acuerdo con nuestras necesidades. “Es la capacidad para resolver un problema, entender un trabajo o aprender una nueva habilidad. En otras palabras, es el poder para vencer nuestras dificultades y reconocer nuestras habilidades y conocimientos para enfrentar la vida.
- El **poder interno**, o poder desde adentro, que es una fuerza espiritual y única que existe dentro de cada una de nosotras. Está ligado al misterio que despiertan nuestras potencialidades más profundas y surge del sentimiento de conexión con otros seres humanos y con la naturaleza. “Las fuentes de este poder son la auto-aceptación y el auto-respeto. Este poder no está en las manos de los demás, es tuyo. Solamente si tú te aceptas tal como eres y te respetas por lo que eres, podrás experimentar este poder interno”.

Además de consistir en unos de los principios fundamentales de la democracia, la participación es un proceso que empodera a las personas, o sea, un proceso que nos da poder para hablar, para ser escuchados, para proponer. Y para gozar de este poder, necesitamos tener de información, capacidad para ver la realidad y analizarla; necesitamos saber trabajar en conjunto y tener consciencia social y política. Para tener todo eso, necesitamos pensar en más allá del presente inmediato, de nuestras necesidades individuales y pensar en colectivo.

La participación social y ciudadana de las mujeres en el acceso a los bienes comunes, es un derecho y es necesaria para la transformación de las situaciones injustas que vulneran las oportunidades de una vida digna y justa para todas.

### **Actividad “Las dificultades para la participación organizada de las mujeres”**

Esta actividad está pensada para favorecer un momento lúdico de introspección de las participantes, para identificar aquellas situaciones que dificultan su expresión, participación y autonomía como mujeres.

A través de la sensaciones en el cuerpo que producen las amarras con el estambre, las participantes podrán conectarse con situaciones que las limitan, que las atan para realizar actividades, para participar, organizarse y cualquier otra situación que se hayan visto imposibilitadas a hacer debido a los prejuicios y violencias que marcan sus vidas.

Es importante que acompañes el momento previo a que las participantes se deshacen de sus ataduras, con música suave, pero también con tu propia voz modulada y empática, que favorezca un momento íntimo y de reconocimiento de lo que las mujeres participantes expresarán en el momento posterior al manifestar: “Yo me libero de...”

Posteriormente, una vez que todas las participantes se hayan desamarrado y expresado, es importante contar con un momento de reflexión final colectiva que permita procesar los sentires y emociones que la dinámica haya podido desencadenar, siendo importante favorecer la idea de que así como fue posible liberarse del estambre por más apretado que estuviera, así las mujeres podemos liberarnos de las cosas que nos lastiman e ir construyendo paulatinamente una vida digna, justa y sin violencias.

### Cierre y evaluación del módulo

Los momentos de evaluación en los talleres nos permiten reflexionar, analizar y volver a considerar lo que pensamos, hicimos, sentimos, hablamos y escuchamos en el taller. Abarca, por lo tanto, todas las formas de aprendizaje, desarrollo y crecimiento que nos produce el proceso formativo, aprendizajes que pasan por el intelecto y por la razón, pero también por el cuerpo y los sentidos.

La idea es que cada participante pueda expresar cómo se sintió, qué piensa de cómo se trabajó, cómo evalúa/valora las actividades realizadas, la metodología y la didáctica; que comparta qué cosas le gustaron y cuáles no, qué cosas cambiaría y qué propuestas haría. La importancia de la evaluación radica en que son las propias participantes, una vez que han asumido el compromiso con el proceso formativo y sus objetivos, las que pueden valorar si los mismos están siendo logrados o no y en qué grados.

La evaluación también es un espacio para la construcción de conocimientos críticos. Nos ubica en el centro del proceso formativo, habla de todas las involucradas en el taller: las participantes y la facilitadora o facilitadoras. Es por ello que animamos a que todo material vertido en las evaluaciones de cada uno de los talleres sean guardados y retomados en la evaluación final del proceso formativo: para que podamos aprender de los logros y de las equivocaciones, identificar los aciertos y los desvíos del camino, y así poder seguir caminando.

En este momento de evaluación, invitamos a que por medio de un conversatorio, entre todas se identifique de qué manera el taller ha posibilitado la construcción colectiva del conocimiento, teniendo como punto de partida la experiencia personal de cada una, la realidad del contexto local y también la dimensión global. Una vez finalizada la reflexión, es importante que invites a las participantes a compartir los grados y formas en que sus expectativas fueron alcanzadas.

### Conceptos Clave

---

**Bien común:** "Un bien común es aquel de acceso universal, de gestión democrática, cuyo uso se sostiene en el tiempo y que es de titularidad colectiva. Por lo tanto, un bien común no es un bien privado ni un bien público. Esta diferenciación es importante puesto que la propiedad privada se basa en la capacidad de unos individuos frente a otros de excluir del uso, o del beneficio, a unos determinados recursos, mientras la propiedad pública sitúa en el ámbito de los gobiernos la gestión y la decisión de quien tiene acceso a los bienes. Un bien común comprende una serie de recursos —físicos como el agua o virtuales como el conocimiento— que son gestionados por una comunidad —que también puede ser física o bien virtual— de acuerdo a una serie de normas acordadas democráticamente. Un bien común implica que todos los individuos de la comunidad tengan derecho a hacer uso u obtener beneficios de un determinado recurso. Es decir, que un bien común, para que lo sea, debe estar disponible para toda la comunidad y su uso por una persona no debe impedir que lo utilice el resto. O, dicho en una

terminología más técnica, que no sea excluyente y no conlleve rival" (tomado de: Diccionario crítico de empresas transnacionales, en <http://omal.info/spip.php?article4842>).

**Capitalismo:** "Es este un sistema económico basado en el mercado, la propiedad privada de los medios de producción y la competencia entre agentes que buscan maximizar su capital en el menor tiempo posible, teniendo al Estado como instrumento al servicio de la reproducción del capital. (...) El capitalismo es también una forma de relación social que se basa en la existencia de personas asalariadas, o con otros formatos contractuales, mediante los cuales pueda extraerse la plusvalía. El beneficio también se basa en la adquisición gratuita de los recursos naturales y su no restitución ni reparación, así como en el trabajo de cuidados y reproducción de la fuerza de trabajo no remunerado" (tomado de: Diccionario crítico de empresas transnacionales, [http://omal.info/spip.php?page=article\\_diccionario&id\\_article=4879](http://omal.info/spip.php?page=article_diccionario&id_article=4879)).

**Globalización:** "la globalización es la expresión de la expansión de las fuerzas del mercado, espacialmente a nivel mundial y profundizando en el dominio de la mercancía, operando sin los obstáculos que supone la intervención pública. Supone que la sociedad olvide toda idea de orientar, dominar, controlar, dirigir las fuerzas y la actividad económica. Supone el gobierno de las empresas, hoy transnacionales, y que su beneficio alcance la preponderancia absoluta. Esto es la globalización" (tomado de: Diccionario crítico de empresas transnacionales, [http://omal.info/spip.php?page=article\\_diccionario&id\\_article=4892](http://omal.info/spip.php?page=article_diccionario&id_article=4892))

**Empresa transnacional:** "La empresa transnacional es, según Raymond Vernon, 'una compañía que intenta conducir sus actividades en una escala internacional, como quien cree que no existen fronteras nacionales, sobre la base de una estrategia común dirigida por el centro corporativo' (...). El proceso de constitución de las grandes empresas transnacionales es el resultado de la concentración y acumulación de capital, que dio lugar a la formación de grandes oligopolios y monopolios cuya base financiera se consolidó desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX con la fusión del capital industrial y el capital bancario" (tomado de: Diccionario crítico de empresas transnacionales, [http://omal.info/spip.php?page=article\\_diccionario&id\\_article=4802](http://omal.info/spip.php?page=article_diccionario&id_article=4802))

**Privatización:** "La privatización es entendida formalmente como la transferencia de empresas o actividades públicas que pertenecían al Estado al sector privado. Es uno de los pilares de la doctrina neoliberal, que se fundamenta en el principio de entregar la economía a la lógica del mercado y llevar al Estado a su mínima expresión. Así, la progresiva mercantilización de todos los aspectos de la vida de las personas avanza para maximizar el beneficio para la empresa privada. La privatización puede realizarse a partir de diferentes políticas: por medio de la venta de la propiedad de los activos públicos al sector privado; a través de concesiones y contratos públicos para la provisión de bienes y servicios; mediante la liberalización del monopolio estatal de los mercados. La extensión de estas medidas ha determinado que, en la actualidad, las empresas transnacionales controlen, bajo las reglas de la globalización neoliberal, una gran parte de los bienes y servicios que necesita la población: la energía, el transporte, la alimentación, la industria, las telecomunicaciones, las finanzas" (tomado de: [http://omal.info/spip.php?page=article\\_diccionario&id\\_article=4827](http://omal.info/spip.php?page=article_diccionario&id_article=4827))

**Participación:** La participación es algo que va más allá del simple hecho de formar parte de un grupo o de una organización. Es lo que le permite a las mujeres hacer aportes para resolver los problemas y obtener unas mejores condiciones de vida. La participación significa aprender a relacionarse con otras personas, a escuchar y expresar las ideas, y la voluntad de pensar y actuar a favor de los objetivos propios y los acordados colectivamente para el beneficio común.

## Bibliografía

---

Bollier, David, "Los bienes comunes: un sector soslayado de la creación de riqueza, en *Genes, bytes y emisiones: bienes comunes y ciudadanía*, Fundación Heinrich Böll, Oficina Regional para Centroamérica, México y Cuba, 2008, pp. 30-41.

Helfrich, Silke, "Bienes comunes y ciudadanía: una invitación a compartir", en *Genes, bytes y emisiones: bienes comunes y ciudadanía*, Fundación Heinrich Böll, Oficina Regional para Centroamérica, México y Cuba, 2008, pp. 21-26.

Lander, Edgardo, "En América Latina no estamos partiendo del cero en la lucha por los comunes", en *Revista Pillku - Amantes de la Libertad*, Año III, Número 9, junio de 2013.

Marcha Mundial de las Mujeres, "El bien común y los servicios públicos" Documento de la Tercera Acción Internacional, 2010, disponible en:

[http://www.ctagenero.org/uploads/documentos/campo\\_de\\_acci%C3%B3n\\_-\\_el\\_bien\\_com%C3%BAn\\_y\\_los\\_servicios\\_p%C3%ABlicos\\_papel\\_timbrado.pdf](http://www.ctagenero.org/uploads/documentos/campo_de_acci%C3%B3n_-_el_bien_com%C3%BAn_y_los_servicios_p%C3%ABlicos_papel_timbrado.pdf)

Consultada el 1 de diciembre de 2013.

Schenerock, Angélica, "Mujeres y Bienes Comunes: apuntes para un debate necesario", en *Revista Pillku - Amantes de la Libertad*, Año III, Número 7, enero de 2013.

\_\_\_\_\_ "Reflexiones urgentes en el debate sobre los comunes en América Latina", en *Revista Pillku - Amantes de la Libertad*, Año III, Número 9, junio de 2013.

## Sesión Final: evaluación del proceso formativo



## Sesión Final: evaluación del proceso formativo

---

**Objetivo:** Realizar la evaluación del proceso de formación en conjunto con las participantes, con el fin de valorar la construcción conjunta de los conocimientos y propuestas de intervención en relación con los derechos de las empleadas y trabajadoras domésticas y su acceso a los bienes comunes.

### Introducción

Llegamos al último taller de la propuesta formativa de este manual, que como un todo busca ser un aporte para la construcción colectiva de conocimiento, participación y organización entre las mujeres trabajadoras y empleadas domésticas en relación con sus derechos humanos y laborales, así como al acceso a los bienes comunes, de los cuales han estado históricamente excluidas.

A partir de los talleres realizados, el proceso formativo partió del conocimiento y de la crítica hacia las construcciones sociales y culturales del género, la condición étnica y la condición de clase, como mecanismos del sistema patriarcal capitalista y racista que reproducen las subordinaciones, marginaciones y violencias contra las mujeres. Las participantes han podido cuestionar, y tú como facilitadora junto con ellas, los modelos de género impuestos, las violaciones a los derechos humanos y laborales de las mujeres trabajadoras y empleadas del hogar, así como las oportunidades para construir nuevas formas participativas y organizativas para su paulatina autonomía. También, y parte sumamente importante, se ha favorecido el cuestionamiento, el análisis crítico y reflexivo a través del cual hemos invitado a las participantes a deshacerse de los roles que las limitan, de las cosas que las atan y esclavizan, así como a reconocer las propias rebeldías y la oportunidad de tejer otras. En suma, al llegar a este momento de evaluación, se ha posibilitado la construcción conjunta de pensamientos propios sobre el trabajo y empleo doméstico, los derechos, los bienes comunes y su acceso, desde las experiencias, vivencias y realidades de las mujeres participantes.

Este manual pretende ser un ensayo para la construcción conjunta de saberes entre las mujeres trabajadoras y empleadas del hogar, saberes que nacen en sus cuerpos, en sus historias, saberes que orienten la construcción de espacios de sororidad, de libertad, de creatividad para la construcción de ámbitos de comunidad de mujeres no marcados por los valores del sistema patriarcal capitalista. La tarea ahora es valorar, evaluar si hemos logrado cumplir con este propósito.

El taller de evaluación que aquí sugerimos conjuga elementos subjetivos y objetivos, tal como los talleres anteriores. Parte de la constatación de que la evaluación de los hechos es constante y necesaria en todos los ámbitos de nuestra vida. Continuamente estamos evaluando nuestras experiencias, nuestros conocimientos, la calidad de nuestras relaciones y afectos, nuestro trabajo, nuestro comportamiento. Los procesos de aprendizaje no escapan de esta actitud evaluadora.

Evaluar es transmitir nuestras valoraciones, nuestras opiniones, y eso es un acto de poder. Para evaluar se requiere que estemos realmente atentas e implicadas en lo que estamos haciendo, viviendo, experimentando y aprendiendo, pues solo así podremos emitir un juicio, una valoración, una opinión propia. Así que la capacidad para evaluar también se aprende. Esta es la propuesta de este taller de evaluación, que depende mucho de todos los módulos anteriores, en los cuales se favorecía un espacio en el cierre de la sesión para valorar lo aprendido, lo novedoso, lo retador. Aquí, se trata de recordar, de volver a considerar lo que se vio en los talleres, los pensamientos y rupturas generadas, así como los sentimientos que afloraron.

El propósito de la sesión final de evaluación es que todas las mujeres implicadas en el proceso formativo puedan emitir opiniones, valoraciones y propuestas sobre el proceso de construcción conjunta del conocimiento desarrollado en los talleres. Lejos de consistir en un proceso "formal", vacío de significado y con fines meramente cuantitativos, el proceso evaluativo que presentamos parte de la metáfora del proceso de aprendizaje como un camino que las mujeres han recorrido en conjunto, y que al finalizar puedan seguir construyendo sus rutas a partir del análisis y de la reflexión de todo lo descubierto y vivido durante el proceso.

No debemos de subestimar el tiempo y el esfuerzo necesarios para realizar la evaluación de los procesos formativos, puesto que es clave para seguir transformándonos como mujeres y, por ende, para transformar las situaciones que nos discriminan y que nos excluyen. Así, las temáticas de esta sesión están organizadas de la siguiente forma:

- **Haciendo memoria del camino - revisión de los talleres anteriores.**
- **Recuperando de manera lúdica e íntima los momentos trascendentales del proceso formativo.**
- **Identificando los elementos más significativos para la transformación de la vida y de la práctica.**
- **Identificando para qué me sirvieron los talleres: en lo personal, en lo social y en lo laboral.**
- **Propuestas para seguir transformando.**

Para el óptimo desarrollo del taller, te sugerimos lo siguiente:

- Revisar y sistematizar todos los contenidos de las evaluaciones de cada uno de los talleres anteriores. Esta tarea permitirá contar con un panorama general del proceso formativo. Es una tarea intensa, que exige mucho trabajo, sin embargo, vale la pena que puedas contar con este panorama general y hacer tu propia evaluación del proceso, y compartirla con las demás participantes del taller.
- Orientar el proceso de evaluación como una acción educativa, formativa, y no como una actividad aislada de todo el proceso. La idea es que todas las participantes puedan expresar los resultados del proceso en sus vidas.
- Facilitar un cierre del proceso íntimo, que conecte a las participantes con sus emociones y sentires. Es importante favorecer la construcción de lazos permanentes entre las participantes que puedan haber germinado en el proceso formativo

## Carta Descriptiva

---

<b>Sesión final</b>				
<b>Tiempo: 6 horas</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Materiales</b>	<b>Tiempo</b>
Registro de las participantes.	Contar con un registro general de las participantes de la sesión.	En la medida en que van llegando al taller, las participantes llenan la lista con su nombre y los demás datos que se les solicitan. También escriben su nombre en un gafete.	Lista de registro Gafetes	30 min

Bienvenida y presentación.	Crear un ambiente de reconocimiento para posibilitar el taller.	<p>La facilitadora da la bienvenida y agradece la presencia de todas las participantes. Comenta que este taller representa el cierre del proceso formativo que han recorrido juntas. Enfatiza que el trabajo de la sesión está dirigido a valorar lo aprendido, lo construido, para visualizar los caminos de transformación de cada una.</p> <p>Enseguida, pide que cada participante diga su nombre y cómo se siente en el momento de iniciar el taller.</p>	Ninguno.	30 min
Repaso de lo vivido en los talleres.	Rescatar las etapas del proceso vivido durante la formación y el significado para cada una de las participantes.	<p>La facilitadora presenta un gran collage que contenga imágenes (fotografías impresas), testimonios, palabras-clave de todos los talleres, con la finalidad de refrescar y tener presente el proceso vivido. Este collage estará pegado en la pared desde el momento en que las participantes van llegando al salón y se queda presente durante toda la sesión de evaluación y sistematización.</p> <p>Una vez que todas las participantes hayan visto el collage, se forma un círculo y la facilitadora invita a compartir que significó para cada una el proceso vivido en los encuentros. La facilitadora también comparte lo que significó para ella convivir, conocer y aprender de todas las participantes.</p> <p>Para cerrar la actividad, la facilitadora entrega tres etiquetas a cada una de las participantes para que escriban palabras o ideas de lo que ha significado el proceso para ellas. Se pegan todas las etiquetas en un papelógrafo con la frase: <b>“Lo que significó en mi vida el proceso de formación”</b>.</p>	Collage Papel rotafolio Plumones	60 min
La formación como un camino.	Resignificar de manera objetiva y subjetiva el proceso formativo y de trabajo de las participantes, así como los impactos en su vida.	<p>La facilitadora pone en el piso, al centro del círculo, el dibujo de un gran camino, en el cual están dibujados momentos planos, momentos de curvas, cerros para escalar o bajar corriendo, bancas para sentarse, puentes, piedras, espinas, flores, sombra y agua fresca, cruces y encrucijadas. Les comenta que los procesos formativos intensos, son como un camino con momentos buenos y no tan buenos, momentos de rupturas, crisis, encuentros y desencuentros con una misma y con las demás. Cada una de las participantes es invitada a compartir, a nombrar estos momentos vividos, haciendo énfasis en que todos ellos han servido para el crecimiento personal, social y laboral de cada una. Cada participante recibe tres etiquetas en donde escribirán qué elemento del proceso corresponde, para ella, a determinada etapa del camino en su formación y empoderamiento. Todas</p>	Camino Etiquetas Plumones	60 min

		son motivadas a compartir sus etiquetas en el momento de pegarlas en el lugar correspondiente.		
Análisis general del proceso formativo.	Identificar y compartir las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas con respecto al proceso de formación.	<p>La facilitadora presenta, escrita en papelógrafos, una síntesis de todas las evaluaciones realizadas al final de cada uno de los talleres anteriores. Pide a las participantes que compartan cómo perciben estas evaluaciones, los comentarios que ellas mismas han hecho en los talleres anteriores. Que digan cómo lo ven, si perciben cambios, si están de acuerdo o en desacuerdo.</p> <p>Al terminar, la facilitadora pide que las participantes se organicen en 4 equipos para realizar un análisis FODA (ver materiales didácticos) con respecto al proceso formativo. Una vez que cada grupo termina su análisis, se comparten las conclusiones en plenaria.</p>	Papel rotafolio Plumones	60 min
<b>RECESO</b>		<b>RECESO</b>		<b>30 min</b>
Evaluación de resultados I.	Ubicar los principales beneficios del proceso formativo, recuperando de manera gráfica la vivencia del mismo.	<p>La facilitadora pega un papelógrafo con la frase: <b>¿para qué me sirvió el proceso formativo en mi vida personal, colectiva y laboral?</b> Invita a todas las participantes a compartir sus respuestas y anota las ideas en un papelógrafo.</p> <p>La facilitadora promueve la reflexión entre todo el grupo en torno a la pregunta anterior y a los momentos acontecidos durante todo el proceso. Se pide a las participantes que realicen un dibujo que refleje los significados del proceso de formación en sus vidas. Este dibujo se realizará de manera colectiva en un gran papel, dividido en tres columnas: antes del proceso formativo, durante y después.</p> <p>Al terminar el dibujo colectivo, se observa entre todas y se explican sus elementos. Entre todas se favorece un momento de reflexión colectiva sobre lo reflejado en el dibujo.</p>	Papel rotafolio Plumones	60 min
Evaluación de resultados II.	Realizar una evaluación participativa del proceso vivido.	La facilitadora pide a las participantes realizar una evaluación personal de cómo percibió algunos elementos del proceso de formación: contenidos, aprendizajes, conducción de los talleres y sus sesiones (aspectos positivos y negativos); metodología de trabajo; cumplimiento de expectativas. Será una evaluación realizada por escrito y de manera individual.	Copias de la evaluación	30 min
Cierre del proceso.	Concluir el proceso formativo.	La facilitadora agradece a todas por su interés, entusiasmo y compromiso con los talleres, invitándolas a seguir el camino que han iniciado como una ruta de conocimiento, aprendizaje y	Ninguno	30 min

		<p>liberación que apenas ha iniciado.</p> <p>Con este pensamiento y sensación en el cuerpo, se hace una ronda para mirarnos a los ojos y decir cada una lo que nos llevamos de nuestras compañeras para la vida; lo que les admiramos y nos gustaría recordar de ellas. A la vez decimos que dejamos de nosotras para cada una, para el grupo, para la experiencia que compartimos juntas. Cerramos el proceso.</p>		
--	--	---	--	--

## Sugerencias didácticas

---

### Actividad “Repaso de lo vivido en los talleres”

El taller inicia con la presentación, contemplación y análisis de un gran mural-collage, que habrás preparado previamente, en el cual se plasman fotos, frases cortas, palabras clave vistas en los talleres. Sugerimos que sean impresas en colores distintos, que las frases y palabras sean en tamaño mediano o grande, de manera que puedan leerse a distancia. Las frases dichas durante las plenarias o durante los cierres de sesión, las fotos de rostros pensantes, sonrientes, de momentos de trabajo en grupos, de los papelógrafos de los diferentes talleres deben de estar plasmadas en este gran collage. También se pueden usar imágenes, ilustraciones que colaboren en que el mismo realmente exprese el proceso vivido. La idea es que este gran mural-collage pueda tocar el corazón, emocionar a las participantes, sensibilizarlas en esta tarea tan importante que es recordar: volver a pasar (re) por el corazón (cordis).

Se dedican unos 10 minutos para que todas puedan ver y leer el collage, verse en las fotos, recordar el contexto de las frases cortas, las palabras-conceptos, contemplarlo, sonreír, hacer comentarios ente ellas y alegrarse por haber sido parte imprescindible del proceso. Sólo a partir de esta sensibilización, todas podrán compartir el significado del proceso para cada una. Eso se hará con todas sentadas en círculo, de preferencia con el collage en el centro. Una vez contemplado, identificado, recordado los momentos del proceso formativo, cada participante recibirá tres etiquetas en donde escribirán los significados para sí misma al haber participado del proceso. Se destina el tiempo necesario para que cada una escriba, lea en voz alta lo que escribió y pegue las etiquetas en el papelógrafo correspondiente.

Por medio de esta dinámica, se pretende que las participantes y facilitadora aporten elementos para conocer la pertinencia y el impacto inmediato del proceso formativo en sus vidas. De hecho, éstos son algunos de los criterios usados en materia de evaluación definidos por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, cuyo significado presentamos a continuación:

- **La pertinencia:** valora las actividades desde el punto de vista de las participantes, en el sentido de conocer si el proceso formativo realmente contribuyó con las transformaciones de la problemática que viven.
- **El impacto:** valora los efectos tanto positivos como negativos generados por el proceso, tanto en las participantes directas como indirectas (sus amigas, familiares, colegas de trabajo) en el largo plazo.

Además de estos criterios a evaluar, también existen otros, que no están contemplados explícitamente en este taller, y que son:

- **La eficacia:** busca medir el logro de los objetivos específicos y resultados del proceso y el grado de cumplimiento de ambos.
- **La eficiencia:** busca la relación entre el logro de los resultados y el buen uso/administración de los recursos materiales, económicos y el personal que ejecuta las actividades.
- **La sostenibilidad:** valora las posibilidades de mantener determinadas acciones y condiciones una vez terminado el proceso.

Como hemos mencionado anteriormente, en esta evaluación pretendemos ir más allá de datos cuantificables y medibles, pues sabemos que el vivir es complejo, que las nuevas informaciones y conocimientos que adquirimos no son asimilados y reproducidos de manera automática, sino que requieren de tiempo, de ser contrapuestos con otras experiencias, con otras vivencias y otros conocimientos teóricos y empíricos. Seríamos ingenuas si pensáramos o esperáramos que por medio de un único proceso formativo pudiéramos transformar nuestras vidas o la situación en que vivimos. Por eso, lo que aquí esperamos es justamente que el proceso pueda ser una semilla o un elemento más en la lucha por las transformaciones de las injusticias y desigualdades del sistema patriarcal y capitalista excluyente.

### **Actividad “La formación como un camino”**

Esta dinámica parte de la contemplación del dibujo de un camino, elaborado previamente por la facilitadora. En él, están dibujados momentos planos, momentos de curvas, de cerros para escalar o bajar corriendo, bancas para sentarse, puentes, piedras, espinas, flores, sombra y agua fresca, cruces y encrucijadas. Estos elementos tienen la finalidad de servir de metáfora del proceso vivido, que desde el principio fue presentado como una ruta.

La facilitadora destaca que los procesos formativos intensos, son como un camino con momentos buenos y no tan buenos, momentos de rupturas, crisis, encuentros y desencuentros con una misma y con las demás. De este modo, cada una de las participantes es invitada a compartir su caminata en el proceso formativo, a nombrar estos momentos vividos, haciendo énfasis en que todos ellos han servido para el crecimiento personal, social y laboral de cada una. Todas las participantes son motivadas a compartir sus etiquetas en el momento de pegarlas en el lugar correspondiente en el camino: en las bancas, cerros, en las encrucijadas, en las flores o espinas, etc.

El propósito de la dinámica es identificar el impacto de los talleres en la vida personal/individual y colectiva de las participantes. Como apoyo a la dinámica, presentamos algunas particularidades de un ejercicio de la evaluación desde la metodología de la educación popular, de acuerdo con Oscar Jara, quien establece que la evaluación conlleva los siguientes elementos:

- **Elaboración conceptual**, que tiene como objeto la práctica directa de las personas que realizan la evaluación, cuyo propósito es valorar los resultados obtenidos por las experiencias, confrontándolos con los objetivos y metas iniciales de los procesos. Esta medición no es meramente cuantitativa, por el contrario, pretende ubicar los cambios cualitativos que produjo el proceso.

- **Abstracción a partir de la práctica:** enfatizando el logro o no de los resultados proporcionados por la experiencia.
- **La evaluación debe ser un hecho educativo,** no una tarea formal cuyo balance sea técnico. Por el contrario, debe aspirar a conclusiones prácticas y útiles para todas las personas participantes en el proceso, con el fin de mejorar nuestra práctica.

La idea es que la dinámica del camino posibilite que las participantes expresen, por ejemplo, las formas en que el proceso formativo les haya influido en la percepción general sobre las desigualdades y las violencias vividas como empleadas del hogar, así como de sus derechos humanos, laborales y de acceso a los bienes comunes; en las actitudes que han podido reconocer, valorar y cambiar; en la posibilidad de que el proceso formativo pueda ayudar y orientar a otras compañeras, entre otros elementos.

### Actividad “Análisis general del proceso formativo”

En este momento del taller, tanto las participantes como la facilitadora, realizarán un análisis del proceso formativo por medio de la herramienta popularmente conocida como "matriz FODA". Esta herramienta de evaluación consiste en una metodología de análisis de una situación, actividad o proyecto a partir de sus factores internos (Fortalezas y Debilidades) y externos (Oportunidades y Amenazas). Este análisis es plasmado de manera ordenada y sintetizada en una matriz rectangular.

El propósito de este análisis es identificar aquello que no está funcionando como se esperaba y contar con elementos para mejorar las intervenciones futuras, a partir de las siguientes indagaciones: ¿cómo incrementar las fortalezas?, ¿cómo aprovechar mejor las oportunidades?, ¿cómo transformar las debilidades? Y ¿cómo evitar las amenazas? Estas preguntas deberán ser respondidas por todas las participantes en el plenario y anotadas en un papel rotafolio.

Para que los contenidos del análisis FODA puedan ser organizados de la mejor manera posible y posteriormente sistematizados, sugerimos que se haga una matriz que contemple cada uno de los módulos, por ejemplo:

Módulo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Sesión inicial: encuadre del proceso formativo.				
Módulo 1: Construcción social y cultural del género, la condición étnica y la clase.				
Módulo 2: Trabajo y empleo doméstico.				
Módulo 3: Derechos de las mujeres, Derechos laborales de las empleadas del hogar.				
Módulo 4: Mujeres y Bienes Comunes: debates, experiencias y participación de las trabajadoras y empleadas del hogar.				

## Actividad “Evaluación de resultados I y II”

La primera parte de esta dinámica inicia cuando colocas un papelógrafo con la frase ¿para qué me sirvió el proceso formativo en mi vida personal, colectiva y laboral? La idea es fomentar la reflexión entre todo el grupo en torno a la pregunta anterior, relacionándolos con los momentos acontecidos durante todo el proceso, con la finalidad de incentivar la reflexión personal como momento previo al compartir en colectivo.

Además de expresar esos significados en plenaria, la realización del dibujo colectivo permitirá que de manera creativa, las participantes puedan plasmar gráficamente sus sentires, pensamientos y valoraciones. Construir el dibujo en colectivo entre todas las participantes en el proceso, permitirá analizar de manera conjunta el crecimiento y conocimiento compartido.

Para el segundo momento de la dinámica, consistente en una evaluación escrita individual sobre aspectos nodales a valorar en el proceso, te pedimos tomar en cuenta los siguientes elementos, mismos que pueden ser transformados en preguntas de un cuestionario de evaluación:

- El cumplimiento de los objetivos que nos proponíamos (específicos y generales);
- El impacto transformador en la realidad concreta de las participantes;
- El nivel de asimilación de los contenidos;
- La pertinencia metodológica y didáctica;
- Las técnicas, dinámicas, juegos, ejercicios, materiales didácticos;
- El nivel de profundización realizado, tanto de manera colectiva en los talleres, como por medio de las reflexiones en el Diario Personal;
- El desempeño, actitudes y conocimientos de la facilitadora o facilitadoras;
- Los elementos organizativos y logísticos.

Las principales teorías de la evaluación han sostenido que ésta consiste en un proceso de valoración, juzgamiento y análisis de lo realizado. En este sentido, Consideramos que la evaluación es un proceso de análisis teórico-práctico a partir de la práctica de las personas implicadas en la realización de actividades dirigidas hacia la consecución de un objetivo, en este caso el programa formativo que proponemos en este manual. A diferencia de la sistematización, la evaluación no es una interpretación y categorización de los conocimientos obtenidos en los procesos, sino una valoración de los resultados obtenidos de un proceso en contraste con los objetivos planteados al inicio de su ejecución, por lo que *“la evaluación pondrá más énfasis en los resultados que se alcanzaron o no”* (Jara, Oscar, 2012: 57).

Finalmente, recordamos que el propósito final de una evaluación es la reflexión crítica sobre la práctica con el fin de mejorarla. Y esta reflexión solo se puede hacer de manera conjunta, partiendo de la experiencia vivida, del cuerpo, de la unión de los pensamientos y de los sentimientos surgidos en el proceso de formación.

## Bibliografía

---

Jara, Oscar, “Sistematización de experiencias, investigación y evaluación: Aproximaciones desde tres ángulos” en *Revista Internacional sobre Investigación en Educación Global y para el Desarrollo*, 2012.

\_\_\_\_\_. “Educación Popular y cambio social en América Latina”, Oxford University Press and Community Development Journal, 2010.

\_\_\_\_\_“El desafío político de aprender de nuestras prácticas”, Centro de Estudios y Publicaciones Alforja, San José, Costa Rica, s.f.

## Bibliografía general

---

Escuela de Formación Política Feminista, *Módulo 6: metodología de educación popular feminista*, Asociación Feminista La Cuerda, la Asociación de Mujeres de Petén -- Ixqik, Alianza Política Sector de Mujeres, Guatemala, 2010.

Esteva, Gustavo, "Los ámbitos sociales y la democracia radical", *Ponencia para la Conferencia Internacional sobre Ciudadanía y Comunes*, ciudad de México, 7 a 9 de diciembre de 2006. Tomado de <http://es.scribd.com/doc/102787108/Esteva-Los-Ambitos-Sociales-y-La-Democracia-Radical> consultada el 14 de octubre de 2013.

Federici, Silvia, *El Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Autonomedia, Traficantes de Sueños, Madrid, 2004.

Forneri, Lucía, "Taller de géneros y educación popular 'nuestros placeres'", en *Hacia una pedagogía feminista: géneros y educación popular*, Pañuelos en Rebeldía, Editorial El Colectivo, América Libre, Buenos Aires, 2007, pp. 27-30.

Jara, Oscar, *Para sistematizar experiencias*, Alforja, Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario AC, San José, México, 2006.

Korol, Claudia, "'La educación como práctica de la libertad': nuevas lecturas posibles", en *Hacia una pedagogía feminista: géneros y educación popular*, Pañuelos en Rebeldía, Editorial El Colectivo, América Libre, Buenos Aires, 2007, pp. 9-22.

Lander, Edgardo, "En América Latina no estamos partiendo del cero en la lucha por los comunes", en *Revista Pillku - Amantes de la Libertad*, Año III, Número 9, junio de 2013, <http://pillku.org/article/en-america-latina-no-estamos-partiendo-del-cero-en/>

Marcha Mundial de las Mujeres - Tercera Acción Internacional, 2010, "El bien común y los servicios públicos, en [http://www.ctagenero.org/uploads/documentos/campo\\_de\\_acci%C3%B3n\\_-\\_el\\_bien\\_com%C3%BAn\\_y\\_los\\_servicios\\_p%C3%BAblicos\\_papel\\_timbrado.pdf](http://www.ctagenero.org/uploads/documentos/campo_de_acci%C3%B3n_-_el_bien_com%C3%BAn_y_los_servicios_p%C3%BAblicos_papel_timbrado.pdf) consultada el 1 de diciembre de 2013.

Marroquín Marroquín, María Dolores, "Del desasosiego a la emancipación frente al orden patriarcal", en *Escuela de Formación Política Feminista Módulo 3: Patriarcado*, Asociación Feminista La Cuerda, la Asociación de Mujeres de Petén -- Ixqik, Alianza Política Sector de Mujeres, Guatemala, 2010, pp. 56-63.

Martínez Guerrero, María Isabel, *Travesía Travesía: rumbos y rutas para alejarse del trabajo infantil en minería artesanal*, OIT/IPEC Sudamérica/ Proyecto de Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil en la Minería Artesanal, Bogotá, 2004.

Pañuelos en Rebeldía, Área de Géneros y Educación Popular, "Presentación", en *Hacia una pedagogía feminista: géneros y educación popular*, Pañuelos en Rebeldía, Editorial El Colectivo, América Libre, Buenos Aires, 2007, pp. 3-6.

# Manual de Formación para trabajadoras y empleadas del hogar en derechos laborales y bienes comunes

El Manual de Formación para trabajadoras y empleadas del hogar en derechos laborales y bienes comunes es producto de una serie de reflexiones, experiencias formativas y trabajo en la temática, derivado de un proceso de formación realizado en el último año con trabajadoras y empleadas del hogar en los municipios que conforman la Cuenca del Valle de Jovel.

Pretende ser un aporte para la construcción de conocimientos, saberes, participación y organización de las mujeres trabajadoras y empleadas del hogar, partiendo de sus condiciones en la vida y el trabajo, y de las situaciones que han dificultado su acceso a espacios de formación. Creemos necesario y pertinente que las mujeres que han tenido menores oportunidades de educación, debido a sus intensas jornadas de trabajo, desvalorizaciones en su quehacer y exclusión en su vida cotidiana, cuenten con espacios no formales dónde puedan conocer, construir, crear y transformar en complicidad con otras mujeres que comparten su experiencia.

**Agua y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente A.C.**

Instituto Nacional de las Mujeres  
Fondo Proequidad Décimo Segunda Emisión

